



Caracterización del ordenamiento
productivo y social de
la propiedad rural



Bajo Cauca antioqueño



Caracterización del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural para el **Bajo Cauca antioqueño**

El documento contiene las temáticas del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR), caracterización del territorio, análisis de aptitud agropecuaria con base en las cadenas productivas analizadas por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y estadísticas agropecuarias



Gustavo Francisco Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

**Ministerio de Agricultura y
Desarrollo Rural (MinAgricultura)**

Martha Viviana Carvajalino Villegas
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

**Unidad de Planificación de Tierras Rurales
Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA)**

Claudia Liliana Cortés López - Dora Inés Rey Martínez (e)
Directora general

Juan Carlos López Gómez
Secretario general

Dora Inés Rey Martínez
**Directora técnica de Ordenamiento
de la Propiedad y Mercado de Tierras**

Alexander Rodríguez Romero
**Director técnico de Uso Eficiente del
Suelo Rural y Adecuación de Tierras**

Luz Mery Gómez Contreras
**Jefe de la Oficina de Tecnologías de
la Información y las Comunicaciones**

Adriana Pérez Orozco
Juan Carlos Avellaneda Micolta
Emiro José Díaz Leal
Sandra Milena Ruano Reyes
Mónica Cortés Pulido
Asesores

Dora Inés Rey Martínez
Luís Fernando Sandoval
Editores

Nelson Javier Neva Díaz
Líder temático

Nelson Javier Neva Díaz
Jecsan Contreras Bastidas
Paola Cortés Rodríguez
Mayra Yuliana Díaz Avendaño
María Alexandra Gutiérrez Vera
Andrés Leonardo Molina Portuguese
Natalia Andrea Montes Delgado
Heider Danilo Téllez Rincón
Jesús Octavio Lanchero Díaz

Autores

Equipo Oficina TIC
Representación cartográfica

Johana Trujillo Moya
Coordinación equipo publicaciones

Ingrid Alexandra Alarcón Montaña
Corrección de estilo

Fabio Ernesto Mojica
Diseño y diagramación

Andrés Paz Duarte
Édgar Mauricio Carrillo
Fotografías / Banco de imágenes UPRA

Este documento es propiedad intelectual de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). Solo se permite su reproducción parcial, cuando no se use con fines comerciales, citando este documento así: Neva, J., Contreras, J., Cortés, P., Díaz, M., Gutiérrez, A., Molina, L., Montes, N., Téllez, H., & Lancheros Díaz, J. O. (2024). *Caracterización del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural para el Bajo Cauca Antioqueño*. UPRA. www.upra.gov.co

ISBN: 978-628-7697-44-7





Contenido

7

Índice de figuras	4
Lista de siglas y abreviaturas	6
Introducción	7
Alcance	7
1. Fuentes de información	14
1.1. Información y fuentes básicas para el análisis del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	15
1.1.1. Información catastral de la subregión del Bajo Cauca antioqueño	15
1.1.2. Información de áreas excluidas, condicionadas, de interés para el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y para la identificación de la frontera agrícola	15
1.2. Estadísticas prediales de la subregión del Bajo Cauca antioqueño	16
1.2.1. Estadísticas Catastrales 2020	16
1.2.2. Estado catastral rural vigencia 2020	16
1.3. Coberturas de la tierra Bajo Cauca	19
2. Frontera agrícola y análisis de distribución predial	22
2.1. Identificación de frontera agrícola	23
2.2. Análisis de distribución predial dentro de frontera agrícola	25
2.2.1. Análisis de la distribución predial en áreas sin condicionantes	28
2.2.2. Análisis de la distribución predial en áreas condicionadas dentro de la frontera agrícola	36
3. Comunidades étnicas	48
4. Informalidad en la tenencia de la tierra rural	54
4.1. Predios con indicios de informalidad en áreas sin exclusiones legales para el OSPR.	55
4.2. Relación entre presencia institucional de Ordenamiento Social y Productivo de la Propiedad Rural e informalidad de la propiedad	58

5. Fortalecimiento de infraestructura y equipamientos rurales	62
6. Distribución predial dentro de títulos mineros	68
7. Coberturas de la tierra Bajo Cauca	78
7.1. Coberturas del suelo en el municipio de Cáceres	79
7.2. Coberturas del suelo en el municipio de Caucasia	79
7.3. Coberturas del suelo en el municipio de El Bagre	80
7.4. Coberturas del suelo en el municipio de Nechí	81
7.5. Coberturas del suelo en el municipio de Tarazá	81
7.6. Coberturas del suelo en el municipio de Zaragoza	82
8. Producción agropecuaria en el Bajo Cauca	84
8.1. Municipio de Cáceres	85
8.2. Municipio de Caucasia	86
8.3. Municipio de El Bagre	86
8.4. Municipio de Nechí	87
8.5. Municipio de Tarazá	88
8.6. Municipio de Zaragoza	88
9. Aptitud de suelos en la subregión del Bajo Cauca	90
Conclusiones	102
Referencias	106

Índice de figuras

Figura 1.	Rangos del estado catastral rural del Bajo Cauca antioqueño, vigencia 2020	18
Figura 2.	Porcentajes del estado catastral rural de la subregión del Bajo Cauca antioqueño	19
Figura 3.	Coberturas de la tierra en la subregión del Bajo Cauca antioqueño	20
Figura 4.	Metodología de la Identificación de FA	23
Figura 5.	FA en la subregión del Bajo Cauca antioqueño	24
Figura 6.	Distribución de predios según tamaño dentro de la FA de la subregión del Bajo Cauca antioqueño	26
Figura 7.	Tipo de propietarios en la subregión del Bajo Cauca antioqueño	40
Figura 8.	Rangos prediales en áreas condicionadas de la FA en la subregión del Bajo Cauca	44
Figura 9.	Clasificación de la UAF de los predios de las áreas condicionadas de la FA de la subregión del Bajo Cauca antioqueño	45
Figura 10.	Territorios étnicos constituidos en la región del Bajo Cauca antioqueño	49
Figura 11.	Distribución de la informalidad en el Bajo Cauca antioqueño	57
Figura 12.	Mapa de isócronas Antioquia, subregión del Bajo Cauca	59
Figura 13.	Distribución de predios con indicios de informalidad con equipamientos públicos en la subregión del Bajo Cauca antioqueño	64
Figura 14.	Títulos mineros activos en categorías de FA Nacional	70
Figura 15.	Coberturas del suelo en el municipio de Cáceres	79
Figura 16.	Coberturas del suelo en el municipio de Caucasia	80
Figura 17.	Coberturas del suelo en el municipio de El Bagre	80
Figura 18.	Coberturas del suelo en el municipio de Nechí	81
Figura 19.	Coberturas del suelo en el municipio de Tarazá	82
Figura 20.	Coberturas del suelo en el municipio de Zaragoza	82
Figura 21.	Resultados de las EVA para Cáceres	85
Figura 22.	Resultados de las EVA para Caucasia	86
Figura 23.	Resultados de las EVA para El Bagre	87
Figura 24.	Resultados de las EVA para Nechí	87
Figura 25.	Resultados de las EVA para Tarazá	89
Figura 26.	Resultados de las EVA para Zaragoza	86
Figura 27.	Aptitud para maíz tradicional en el Bajo Cauca	94
Figura 28.	Aptitud para tilapia en el Bajo Cauca	95
Figura 29.	Aptitud para acacia en el Bajo Cauca	96
Figura 30.	Aptitud para forraje en los suelos menos ácidos doble propósito en el Bajo Cauca	97
Figura 31.	Aptitud para arroz en el Bajo Cauca	98
Figura 32.	Aptitud para cacao en el Bajo Cauca	99
Figura 33.	Aptitud para ñame en el Bajo Cauca	100
Figura 34.	Aptitud para banano en el Bajo Cauca	101

Índice de tablas

10

Tabla 1. Número de predios, propietarios o poseedores, y área de terreno de la subregión del Bajo Cauca antioqueño	16
Tabla 2. Rangos de vigencia rurales entre 1990 a 2020 en los municipios del Bajo Cauca antioqueño	17
Tabla 3. FA en la subregión del Bajo Cauca antioqueño	24
Tabla 4. Distribución de predios por municipio dentro de FA en la subregión del Bajo Cauca antioqueño	25
Tabla 5. Distribución de predios según tipo de propietario dentro de FA en la subregión del Bajo Cauca antioqueño	25
Tabla 6. Distribución de predios según tamaño dentro de FA en la subregión del Bajo Cauca antioqueño	27
Tabla 7. Distribución predial según clasificación UAF dentro de la FA de la subregión del Bajo Cauca antioqueño	27
Tabla 8. Distribución de predios en áreas sin condicionantes dentro de FA en la subregión del Bajo Cauca antioqueño	28
Tabla 9. Predios según propietario en la subregión del Bajo Cauca antioqueño	29
Tabla 10. Número de predios y tipo de propietario en áreas sin condicionantes de la subregión del Bajo Cauca antioqueño	29
Tabla 11. Distribución predial según rango de tamaño dentro de FA en áreas sin condicionantes en el Bajo Cauca antioqueño	31
Tabla 12. Distribución predial por municipio según rango de área dentro de FA en áreas sin condicionantes en el Bajo Cauca antioqueño	32
Tabla 13. Distribución predial según clasificación UAF en áreas sin condicionantes dentro de la FA del Bajo Cauca antioqueño	34
Tabla 14. Distribución predial según clasificación de UAF en los municipios en áreas sin condicionantes dentro de la FA del Bajo Cauca antioqueño	34
Tabla 15. Distribución de predios según destino agropecuario por municipio en áreas sin condicionantes dentro de la FA del Bajo Cauca antioqueño	35
Tabla 16. Condicionantes y sus respectivas áreas en la subregión del Bajo Cauca	37
Tabla 17. Participación de los municipios de la subregión del Bajo Cauca y sus respectivas áreas en condicionamiento de la FA	37
Tabla 18. Cantidad de predios y área de la FA en áreas condicionadas subregión del Bajo Cauca	38
Tabla 19. Tipo de propietarios subregión del Bajo Cauca en áreas condicionadas de la FA	38
Tabla 20. Número de predios y tipo de propietario en áreas condicionadas de la FA a nivel municipal del Bajo Cauca antioqueño	39

Tabla 21. Distribución predial según rango de tamaño dentro de FA en áreas condicionadas en el Bajo Cauca antioqueño	41
Tabla 22. Distribución predial según rango de tamaño dentro de FA en áreas condicionadas a nivel municipal del Bajo Cauca antioqueño	42
Tabla 23. Clasificación de la UAF de los predios de las áreas condicionadas de la FA a nivel municipal	45
Tabla 24. Destinación económica de los predios de las áreas condicionadas de la subregión del Bajo Cauca antioqueño	46
Tabla 25. Área total de resguardos constituidos en el Bajo Cauca antioqueño	50
Tabla 26. Área total de resguardos por municipio en el Bajo Cauca antioqueño	50
Tabla 27. Comunidades negras constituidas en el Bajo Cauca antioqueño	51
Tabla 28. Área total de comunidades negras por municipio en el Bajo Cauca antioqueño	52
Tabla 29. Presencia de territorios étnicos en el Bajo Cauca antioqueño en áreas condicionadas	52
Tabla 30. Informalidad en la tenencia de la tierra en el Bajo Cauca antioqueño	56
Tabla 31. Informalidad por tipo de tenencia en áreas sin exclusiones legales para el OSPR	58
Tabla 32. Jurisdicción de las ORIP en el Bajo Cauca antioqueño	60
Tabla 33. Predios con equipamientos públicos que presentan indicios de informalidad en el Bajo Cauca antioqueño	65
Tabla 34. Predios con equipamientos públicos que presentan indicios de informalidad en el Bajo Cauca antioqueño	66
Tabla 35. FA en títulos mineros en el Bajo Cauca	69
Tabla 36. Cantidad de predios dentro de la FA y de títulos mineros	71
Tabla 37. Tipo de propietario en el interior de la FA y de títulos mineros	71
Tabla 38. Tamaño de predios dentro de la FA y de títulos mineros	72
Tabla 39. Predios Según UAF en el interior de la FA y de títulos mineros	73
Tabla 40. Áreas de títulos mineros y su estado dentro y fuera de la FA en los municipios del Bajo Cauca antioqueño (etapa de Construcción y montaje)	73
Tabla 41. Áreas de títulos mineros y su estado dentro y fuera de la FA en los municipios del Bajo Cauca antioqueño (etapa de Exploración)	74
Tabla 42. Áreas de títulos mineros y su estado dentro y fuera de la FA en los municipios del Bajo Cauca antioqueño (etapa Activo-explotación)	75
Tabla 43. Áreas de títulos mineros y su estado dentro y fuera de la FA en los municipios del Bajo Cauca antioqueño (etapa Suspendida en explotación)	77
Tabla 44. Áreas de títulos mineros y su estado dentro y fuera de la FA en los municipios del Bajo Cauca antioqueño (etapa Liquidada explotación)	77
Tabla 45. Cadenas productivas y número de ha con aptitud alta	91

Siglas y abreviaturas

ANT	Agencia Nacional de Tierras
DNP	Departamento Nacional de Planeación
FA	Frontera Agrícola
ha	Hectáreas
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
SIG	Sistemas de Información Geográfica
SNR	Superintendencia de Notariado y Registro
OSPR	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural
OSP	Ordenamiento Social de la Propiedad
UPA	Unidad Productora Agropecuaria
UAF	Unidad Agrícola Familiar
ORIP	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
POD	Plan de Ordenamiento Departamental
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria



Introducción

Este documento desarrolla un diagnóstico del ordenamiento social de la propiedad rural en el que se incluye el estado catastral, el análisis de la Frontera Agrícola, sus áreas condicionadas y no condicionadas, la distribución predial dentro de estas y la informalidad en la tenencia de la tierra, haciendo énfasis en los predios destinados a equipamientos e infraestructura pública con indicios de informalidad. Así mismo, se hace un análisis de los títulos mineros de la subregión del Bajo Cauca antioqueño y el análisis de aptitud agropecuaria del territorio, con base en las cadenas productivas analizadas por la UPRA y en estadísticas agropecuarias de la subregión.

13

Este documento se elabora en el marco de la articulación interinstitucional liderada por el Ministerio de Minas y Energía (MinMinas), el cual ha diseñado una metodología para la construcción de una línea base que permita formular, diseñar e implementar un distrito agrominero en la subregión del Bajo Cauca antioqueño. En este proceso, el Ministerio de Agricultura (MinAgricultura) y sus entidades adscritas asumen el compromiso de gestionar las demandas concertadas durante el paro minero de la subregión llevado a cabo en marzo de 2023.

Alcance

El análisis técnico realizado a escala subregional parte de la información estadística secundaria con la que cuenta la UPRA, a través de la cual se hizo la caracterización del OSPR del Bajo Cauca antioqueño, y de: las condiciones de uso productivo del territorio, la distribución y el tamaño predial, la tipología de tenencia de la tierra, la presencia de grupos étnicos y zonas restrictivas o condicionadas para la explotación productiva, la información que brinda el contexto general regional, y que será soporte para la elaboración del informe que hará el MinAgricultura en pro de la construcción de la línea base, y la formulación y el diseño del distrito agrominero de esta subregión del país.

Capítulo 1.

Fuentes de información

14



1.1. Información y fuentes básicas para el análisis del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

1.1.1. Información catastral de la subregión del Bajo Cauca antioqueño

La información catastral de la subregión del Bajo Cauca antioqueño (conformado por los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza) es generada en la actualidad por la Dirección de Sistemas de Información y Catastro de Antioquia.

Adicionalmente, la información catastral parte de los llamados registros 1 y 2, los cuales son las bases de datos que contienen la información física y jurídica de los predios, y donde el Registro 1 recoge la mayor parte de la información de interés para describir las estadísticas del presente documento. Estas bases se organizan por parte del área TIC de la UPRA, donde se consolida la información catastral y se lleva a cabo un proceso de estandarización para integrar una sola base de datos.

Es importante aclarar que el catastro está transitando hacia el enfoque multipropósito y, por lo tanto, hasta la fecha no siempre incorpora el área de los bienes de uso público, tales como ríos, vías públicas o cuerpos de agua, entre otros; por tal motivo, la sumatoria del área catastral de todos los predios de una unidad administrativa no será igual al área municipal oficial hasta tanto no se incorporen al censo dichos bienes.

1.1.2. Información de áreas excluidas, condicionadas, de interés para el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y para la identificación de la frontera agrícola

La identificación de áreas excluidas, condicionadas para el OSPR y de la FA se hace a partir de información gráfica y alfanumérica que ha sido entregada a la UPRA por entidades que tienen la competencia para cada uno de los elementos territoriales, tales como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Agencia Nacional de Tierras (ANT), el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icahn), el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) y las corporaciones autónomas regionales (CAR), entre otros. La información gráfica se maneja principalmente a escala 1:100.000.

Es importante precisar que en los municipios donde se presentan grandes áreas de exclusión y condicionantes, al igual que en los casos donde se cruza dicha información con la cartografía predial, es posible

que se reporten cifras en cero en cuanto a número de predios, y esto se debe a varios factores: por un lado, a que los municipios se encuentran sin formación catastral; por otro, a que no se cuente con cartografía predial del municipio, o a que los predios asociados a estos polígonos de la cartográfica 1.100.000 tengan menos de la mitad de su área en zonas excluidas o condicionadas.

1.2. Estadísticas prediales de la subregión del Bajo Cauca antioqueño

La información base para el análisis de las variables de OSPR y su relación con el ordenamiento productivo (OP) corresponde a los datos prediales contenidos en el catastro. De acuerdo con el Decreto 148 de 2020, el “catastro es el inventario o censo de los bienes inmuebles localizados en el territorio nacional, de dominio público o privado, independiente de su tipo de tenencia, el cual debe estar actualizado y clasificado con el ‘fin de lograr su identificación física, jurídica y económica con base en criterios técnicos y objetivos’”.

La gobernanza de la tierra exige que la información esté disponible de forma oportuna, y ello, a su vez, depende del buen funcionamiento del catastro. A continuación, se presentan las estadísticas iniciales y totales para la subregión del Bajo Cauca antioqueño.

1.2.1. Estadísticas Catastrales 2020

Tabla 1. Número de predios, propietarios o poseedores, y área de terreno de la subregión del Bajo Cauca antioqueño

Municipios	N.º de predios rurales*	N.º de propietarios	Área total de predios (ha)
Cáceres	2.445	3.131	179.555,70
Caucasia	2.771	3.637	144.333,09
El Bagre	2.110	2.350	144.966,46
Nechí	845	981	67.469,16
Tarazá	1.458	1.739	98.170,15
Zaragoza	2.106	2.528	76.354,58
Total	11.735	14.366	710.849,15

*El reporte inicial de la estadística catastral 2020 para este documento parte de descontar las mejoras, los cementerios, los predios categorizados como propiedad horizontal (PH) y los condominios. Se seleccionaron los que no tuvieran esta condición predial buscando seleccionar un universo más homogéneo para los análisis y las comparaciones. Fuente: elaboración propia.

Fuente: UPRA (2023).

1.2.2. Estado catastral rural vigencia 2020

El catastro abarca la identificación de los terrenos y de las edificaciones sobre los predios, así como de los respectivos propietarios o poseedores, y es el encargado de establecer el avalúo catastral, a partir del que los municipios liquidan el impuesto predial unificado. Existen cuatro procesos catastrales: formación, actualización, conservación y difusión catastral. De acuerdo con el art. 24 de la Ley 1450 de 2011,

[...] las autoridades catastrales tienen la obligación de formar los catastros o actualizarlos en todos los municipios del país dentro de periodos máximos de cinco (5) años, con el fin de revisar los elementos físicos o jurídicos del catastro originados en mutaciones físicas, variaciones de uso o de productividad, obras públicas o condiciones locales del mercado inmobiliario.

La falta de información catastral y su debida actualización impiden que las autoridades municipales conozcan la cantidad, la ubicación, el tamaño y los propietarios de sus predios, y dificulta la liquidación, el cobro y el recaudo del impuesto predial unificado.

Los rangos de vigencia rurales entre 1990 y 2020 en los municipios de la subregión del Bajo Cauca antioqueño (Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza) se representa en la figura 1, donde se identifican los municipios que fueron objeto de actualización catastral con vigencias entre los años 2001 y 2005; entre 2006 y 2010; entre 2011 y 2015, y entre 2016 y 2020.

En la tabla 2 se presentan las estadísticas sobre el estado de actualización catastral en la subregión del Bajo Cauca antioqueño hasta la vigencia 2020.

Tabla 2. Rangos de vigencia rurales entre 1990 a 2020 en los municipios del Bajo Cauca antioqueño

Municipios	N.º Municipios objeto de actualización catastral, con vigencias entre los años			
	1990-1994	2006-2010	2011-2015	2016-2020
Cáceres	0	0	1	0
Caucasia	0	1	0	0
El Bagre	0	0	1	0
Nechí	1	0	0	0
Tarazá	0	1	0	0
Zaragoza	0	0	1	0
Total	1	2	3	0
Porcentaje	16,67 %	33,33 %	50,00 %	0,00 %

Fuente: elaboración propia.

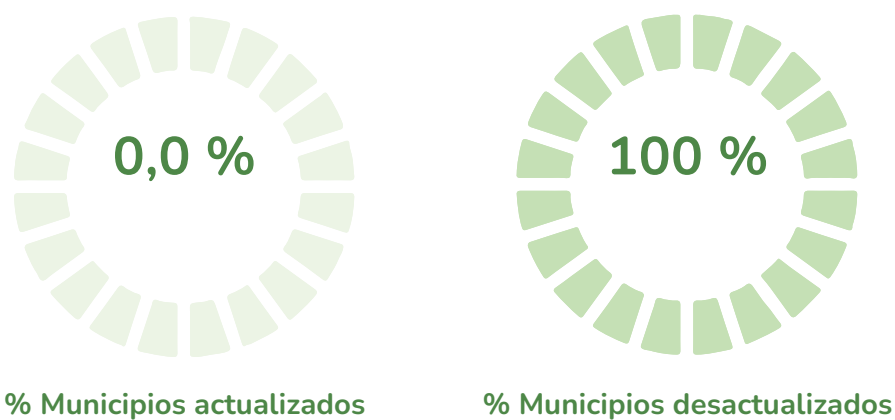
- Los seis municipios que conforman el Bajo Cauca antioqueño han sido objeto del proceso de formación catastral.
- Ningún municipio localizado en la subregión cuenta con un catastro rural actualizado en los últimos cinco años entre el periodo 2016-2020. En la figura 1 se muestra con color verde más oscuro la vigencia más actualizada en la región (vigencia 2015).
- Tres municipios, que corresponden al 50 % de municipios de la región, hicieron su última actualización catastral en el periodo comprendido entre los años 2011 y 2015; estos municipios son: Cáceres (2015), El Bagre (2013) y Zaragoza (2012).

- Figura 1.** Rangos del estado catastral rural del Bajo Cauca antioqueño, vigencia 2020



En términos generales, para la vigencia 2020, que está representada en la figura 2, el 100 % de los municipios de la subregión del Bajo Cauca antioqueño se encuentran con un catastro desactualizado, en diferentes periodos de rezago. Como ya se mencionó, el municipio con menor desactualización en su base catastral es Cáceres, con una vigencia de 2015.

Figura 2. Porcentajes del estado catastral rural de la subregión del Bajo Cauca antioqueño



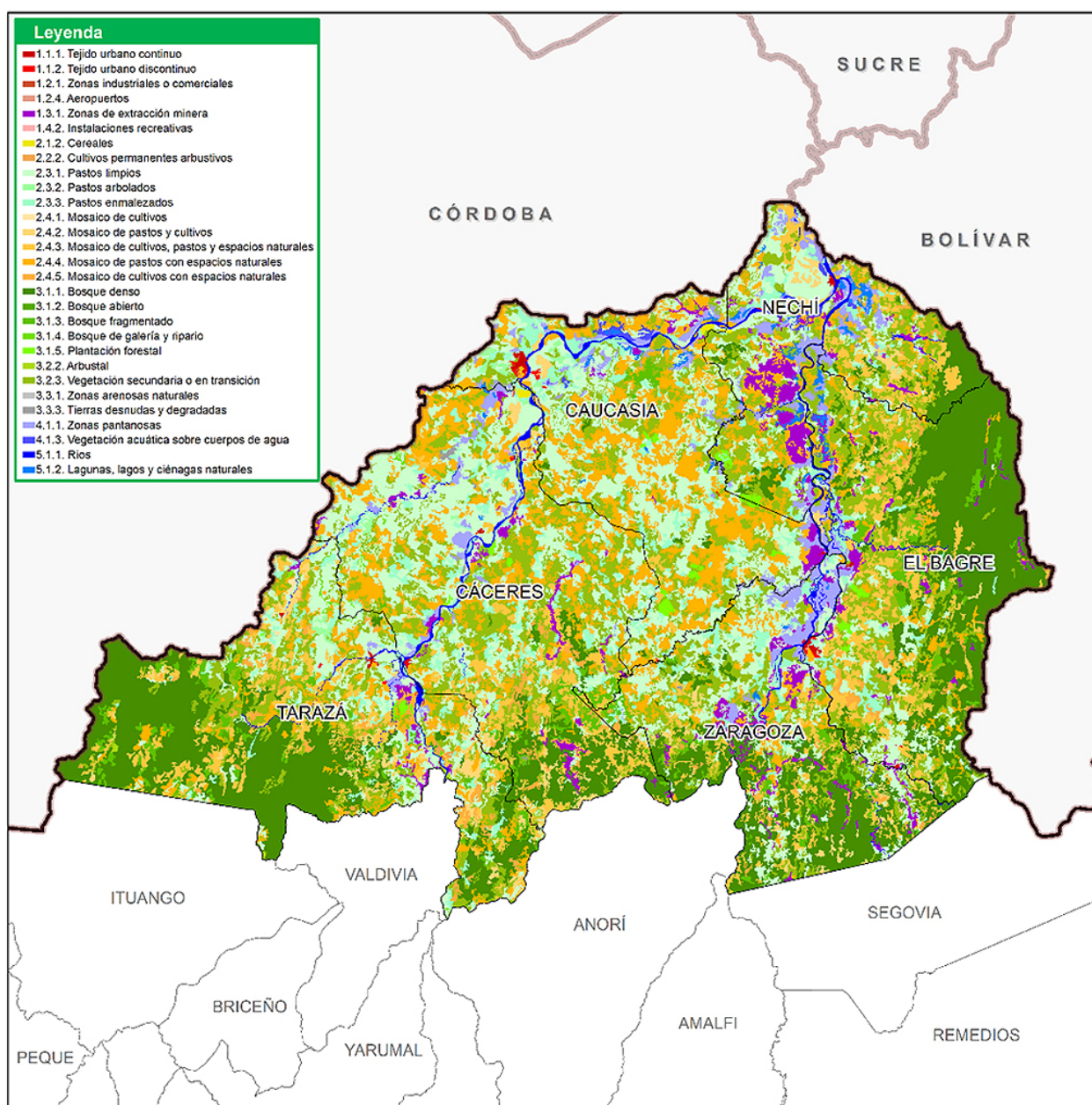
Fuente: UPRA (2023).

Esta desactualización catastral tan alta en la subregión impide a las mencionadas entidades territoriales que se realice en ellas una buena gestión financiera, pues, probablemente, esos municipios no están recaudando tanto como deberían en términos de impuesto predial, lo que causa que sean más dependientes de las transferencias del Gobierno central.

1.3. Coberturas de la tierra Bajo Cauca

A partir de la información suministrada por el Ideam (2021) sobre coberturas de la tierra, con base en la metodología Corine Land Cover, adaptada para Colombia, el Grupo de Análisis de Información de la UPRA generó el mapa de coberturas para la región del Bajo Cauca antioqueño.

Figura 3. Coberturas de la tierra en la subregión del Bajo Cauca antioqueño



Fuente: UPRA (2023).

Capítulo 2.

Frontera agrícola y análisis de distribución predial

22

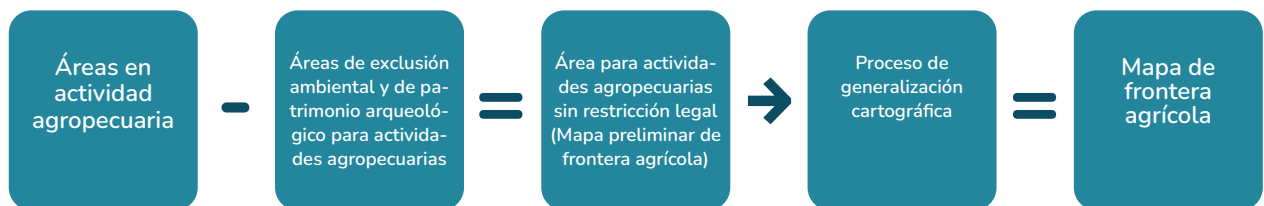


La Frontera Agrícola Nacional se define como el límite del suelo rural que separa las áreas donde se desarrollan las actividades agropecuarias, las áreas condicionadas y las áreas protegidas, las de especial importancia ecológica y las demás áreas en las que las actividades agropecuarias están excluidas por mandato de la ley (Resolución 261 de 2018 del MinAgricultura).

2.1. Identificación de frontera agrícola

En el modelo cartográfico planteado se delimitaron las áreas en actividad agropecuaria (se obtienen a partir de las áreas transformadas para actividades agropecuarias Corin Land Cover [CLC] y las áreas con agricultura familiar restándoles las áreas con bosques naturales al 2010). Luego fueron restadas las áreas de exclusión ambiental y las de patrimonio arqueológico para actividades agropecuarias, a raíz de lo cual se obtuvo un mapa preliminar de frontera agrícola. Adicionalmente, se hizo un proceso de generalización cartográfica, y se obtuvo, en últimas, la FA (figura 4).

Figura 4. Metodología de la Identificación de FA



Fuente: UPRA (2021).

La FA Nacional es de 43.070.364 ha, y al analizar dentro de la subregión del Bajo Cauca antioqueño el comportamiento de la FA se encuentra que 400.848,72 ha están dentro de dicha frontera, y que equivalen al 49,93 % de su territorio; todo ello indica que en un poco menos de la mitad de su área no solo se pueden realizar actividades agropecuarias, sino que las acciones de regularización de propiedad pueden llevarse a cabo sin restricciones. En esa distribución se evidencia que la mayoría de la FA (el 14,94 %) está en Cáceres, seguida de la de Caucasia, con el 12,91 %; por el contrario, el municipio que menor área de FA abarca es El Bagre, con el 3,80 % (tabla 3).

Tabla 3. FA en la subregión del Bajo Cauca antioqueño

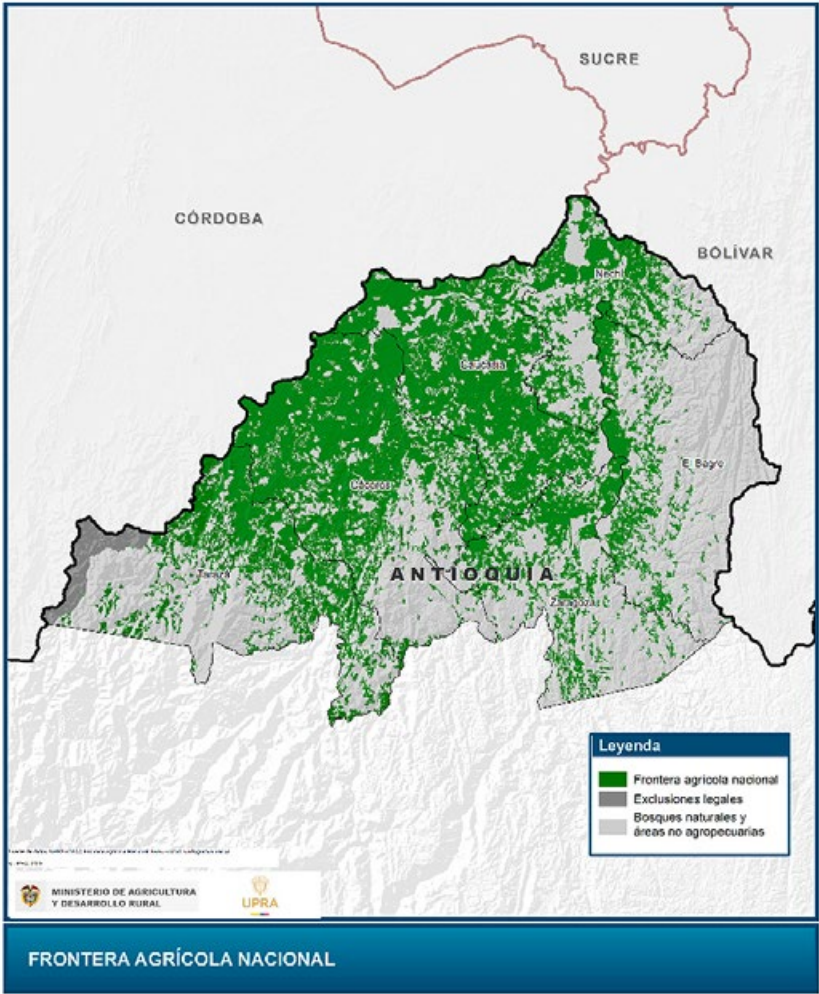
Municipio	Área del municipio (ha)	Bosques y áreas no agropecuarias (ha)	Bosques y áreas no agropecuarias (%)	Exclusiones legales (ha)	Exclusiones legales (%)	FA (ha)	FA (%)
Cáceres	186.962,24	71.967,23	8,96	0	0,00	119.944,31	14,94
Caucasia	154.836,49	33.107,17	4,12	11,08	0,001	103.626,46	12,91
El Bagre	156.404,42	124.088,53	15,46	796,99	0,10	30.530,34	3,80
Nechí	90.484,72	51.656,82	6,43	111,85	0,01	42.557,21	5,30
Tarazá	113.778,42	94.750,28	11,80	12.233,40	1,52	64.801,69	8,07
Zaragoza	100.408,00	78.191,51	9,74	34,40	0,004	39.388,71	4,91
Total	802.874,30	453.761,55	56,52	13.187,74	1,64	400.848,72	49,93

Fuente: UPRA (2021).

En términos de su distribución espacial, se observa cómo la frontera agrícola está consolidada en su gran mayoría en el norte y el occidente de la subregión del Bajo Cauca antioqueño, con predominio de la zona que colinda con el departamento de Córdoba (figura 5).

Figura 5. FA en la subregión del Bajo Cauca antioqueño

Fuente: UPRA (2023).



2.2 Análisis de distribución predial dentro de frontera agrícola

La FA del Bajo Cauca es de 400.848,72 ha, lo que equivale al 46,19 % de este territorio. Al sobreponer dicha capa con la cartografía predial (únicamente se han tenido en cuenta los predios que espacialmente coincidieron con la capa de frontera y que tienen un área de coincidencia o intersección predial mayor o igual al 50 %) y hacer uso de los registros 1 y 2, se encuentra que hay 6.733 predios que están dentro de FA, y los cuales ocupan 362.527,16 ha.

A escala municipal son Cáceres y Caucasia los municipios que más aportan tanto en cantidad de predios como en área a la FA de la subregión. Por el contrario, son El Bagre y Nechí los que tienen menos áreas dentro de Frontera Agrícola de la subregión.

Tabla 4. Distribución de predios por municipio dentro de FA en la subregión del Bajo Cauca antioqueño

Municipios	Cantidad predios dentro de FA	% predios dentro de FA	Área predial dentro de FA (ha)	% de área dentro de FA
Cáceres	1.655	24,58	116.250,94	32,07
Caucasia	1.910	28,37	125.032,93	34,49
El Bagre	777	11,54	20.564,91	5,67
Nechí	445	6,61	29.929,72	8,26
Tarazá	1.061	15,76	47.455,42	13,09
Zaragoza	885	13,14	23.293,24	6,43
Total	6.733	100,00	362527,16	100,00

Fuente: UPRA (2023).

En términos de tipo de propietario, el 96,63 % de los predios son privados y ocupan el 99,07 % de la FA. En contraste, los predios colectivos ocupan solamente el 0,07 % de la FA.

Tabla 5. Distribución de predios según tipo de propietario dentro de FA en la subregión del Bajo Cauca antioqueño

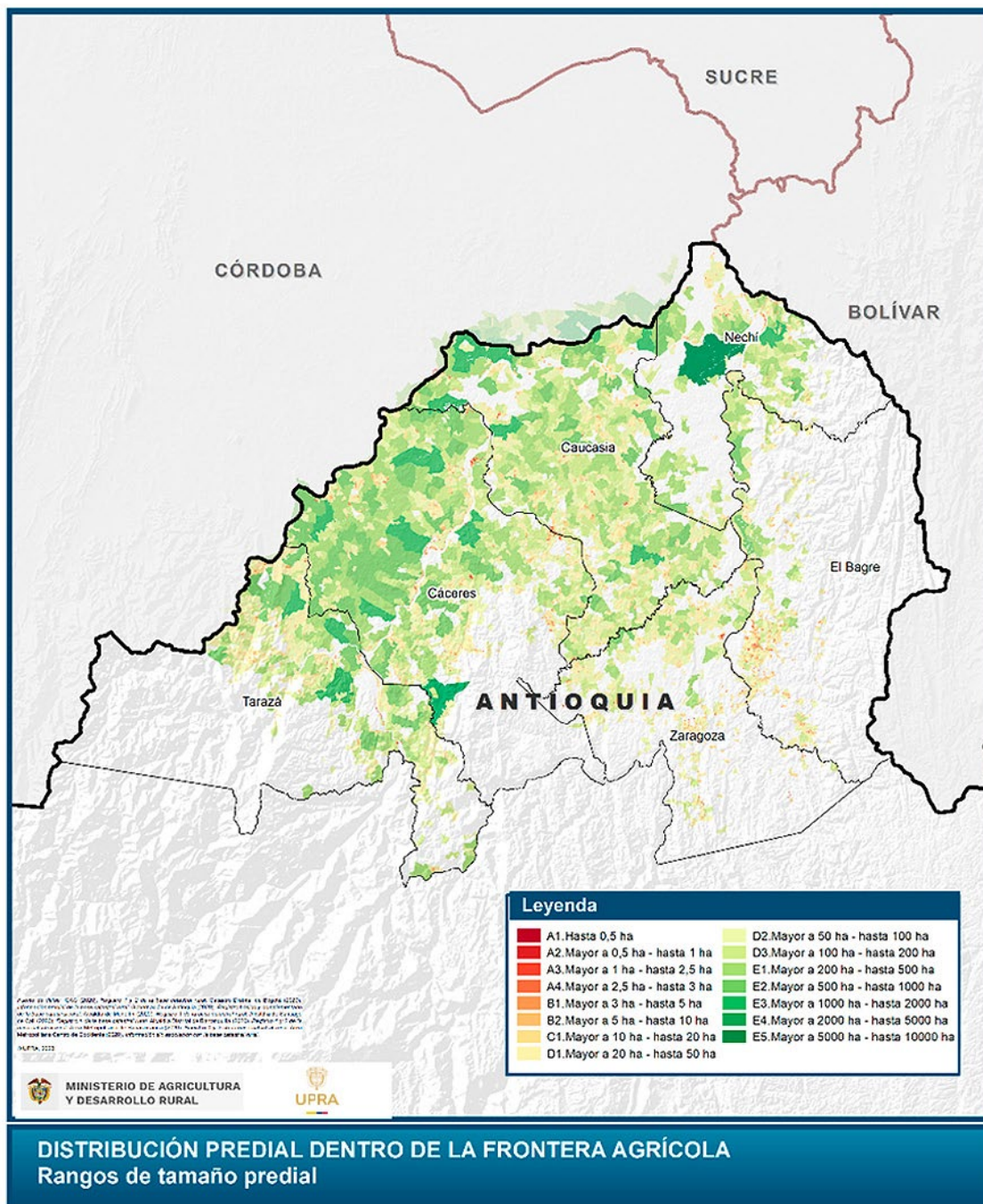
Municipios	Cantidad predios dentro de FA	% predios dentro de FA	Área predial dentro de FA (ha)	% de área dentro de FA
Estado	198	2,94	2.847,65	0,79
Colectivos	6	0,09	243,36	0,07
Privados	6506	96,63	359.177,48	99,07
Otros*	1	0,01	258,69	0,07
Predios en omisión o comisión	22	0,33	0	0,00
Total	6.733	100,00	362527,16	100,00

* Son predios sin clasificación como cajas de compensación, cementerios, etc.

Fuente: UPRA (2023).

Respecto a la distribución predial según rango de tamaño, en términos espaciales se ve una predominancia de predios de mayor tamaño hacia el oriente de la subregión, en los límites con Córdoba y unos pequeños enclaves en Nechí y Caucasia (figura 6). Son más los predios con áreas mayores de 20-50 ha, pero son los predios con tamaños superiores a 200 ha hasta 500 ha los que ocupan más territorio (24,52 %) en la FA. Por otra parte, solo se encuentran dos predios con áreas superiores a 2.000 ha, que ocupan el 0,63 % de la frontera.

Figura 6. Mapa de predios según tamaño dentro de la FA de la subregión del Bajo Cauca antioqueño



Fuente: UPRA (2023).

Tabla 6. Distribución de predios por municipio dentro de FA en la subregión del Bajo Cauca antioqueño

Rango de tamaño predial	Cantidad predios dentro de FA	% predios dentro de FA	Área predial dentro de FA	% de área predial dentro de FA
Hasta 0,5 ha	1.005	14,93	127,92	0,04
Mayor que 0,5 ha-hasta 1 ha	157	2,33	131,25	0,04
Mayor que 1 ha-hasta 2,5 ha	288	4,28	462,82	0,13
Mayor que 2,5 ha-hasta 3 ha	75	1,11	193,16	0,05
Mayor que 3 ha-hasta 5 ha	277	4,11	1.042,39	0,29
Mayor que 5 ha-hasta 10 ha	477	7,08	3.570,20	0,98
Mayor que 10 ha-hasta 20 ha	822	12,21	11.952,55	3,30
Mayor que 20 ha-hasta 50 ha	1.590	23,62	49.316,96	13,60
Mayor que 50 ha-hasta 100 ha	1.050	15,59	66.192,63	18,26
Mayor que 100 ha-hasta 200 ha	565	8,39	69.064,86	19,05
Mayor que 200 ha-hasta 500 ha	327	4,86	88.888,20	24,52
Mayor que 500 ha-hasta 1000 ha	78	1,16	48.091,17	13,27
Mayor que 1000 ha-hasta 2000 ha	20	0,30	21.198,71	5,85
Mayor que 2000 ha-hasta 5000 ha	1	0,01	2.294,19	0,63
Mayor que 5000 ha-hasta 10000 ha	1	0,01	0,17	0,00
Total	6.733	100,00	362527,16	100,00

Fuente: UPRA (2023).

En relación con la UAF, se identifica que en la subregión casi la mitad de los predios dentro de la FA tiene áreas que clasifican en el rango “dentro de UAF”, pero al considerar el territorio que abarcan, los que lideran son los predios con áreas mayores a la UAF, pues ocupan el 73,76 % de la frontera.

Tabla 7. Distribución predial según clasificación UAF dentro de la FA de la subregión del Bajo Cauca antioqueño

Clasificación UAF	Cantidad predios dentro de FA	% predios dentro de FA	Área predial dentro de FA (ha)	% de área dentro de FA
Dentro de UAF	3.121	46,35	91.186,90	25,15
Mayor que UAF	1.507	22,38	267.417,70	73,76
Menor a UAF	2.105	31,26	3.922,57	1,08
Total	6.733	100,00	362527,17	100,00

Fuente: UPRA (2023).

Ahora bien, al revisar la distribución predial según destino económico de los predios, se encuentra que en el 71,78 % de los predios dentro de FA se llevan a cabo actividades agropecuarias, y que estos predios abarcan 352.953,50 ha, correspondientes al 97,36 % de la FA de la subregión.

Seguidamente, se analiza la distribución predial dentro de la FA, tanto en las áreas sin condicionantes como en las áreas condicionadas.

2.2.1. Análisis de la distribución predial en áreas sin condicionantes

Estas son las áreas dentro de la FA que no tienen condicionantes para las actividades agropecuarias ni para los procesos de ordenamiento social de la propiedad.

La FA del Bajo Cauca es de 400.848,72 ha, y las áreas sin condicionantes ocupan 299.700,17 ha, equivalentes al 74,76 % de la frontera. Y según la información catastral, los 4.651 predios allí presentes suman un área de 300.450,49 ha, correspondientes al 74.95 % de la FA.

La diferencia, como se explicó al inicio del capítulo, puede obedecer a que se toma el área completa del predio que coincide en más del 50 % de su área con FA; adicionalmente, para estos análisis prediales se considera el dato de área que figura en los registros 1 y 2, y no la información de la cartografía catastral.

A escala municipal se aprecia que Caucasia y Cáceres, en su orden, son los municipios con más predios en áreas sin condicionantes, los cuales ocupan el 36,56 % y el 35,62 %, respectivamente, de esta categoría dentro de la FA. Mientras, El Bagre solo tiene el 6,18 % de su territorio sin condicionantes (tabla 8).

Tabla 8. Distribución de predios en áreas sin condicionantes dentro de FA en la subregión del Bajo Cauca antioqueño

Municipio	Cantidad predios en áreas sin condicionantes	% predios del Bajo Cauca en áreas sin condicionantes	Área predial sin condicionantes (ha)	% de área del Bajo Cauca sin condicionantes
Cáceres	1284	27,61	107.025,89	35,62
Caucasia	1582	34,01	109.843,00	36,56
El Bagre	378	8,13	9.605,24	3,20
Nechí	95	2,04	11.907,59	3,96
Tarazá	796	17,11	43.508,49	14,48
Zaragoza	516	11,09	18.560,27	6,18
Total	4651	100,00	300.450,49	100,00

Nota: la información predial es de 2020. Para este análisis se toman en cuenta solo las áreas dentro de FA que no tienen condicionantes. Fuente: UPRA (2023).

Se encuentra que en el Bajo Cauca en las áreas sin condicionantes predominan los predios privados tanto en cantidad como en área ocupada, y por el contrario, son los predios colectivos los de menor representación (tabla 9).

Tabla 9. Predios según propietario en la subregión del Bajo Cauca antioqueño

Tipo propietario	Cantidad predios en áreas sin condicionantes	% predios del Bajo Cauca en áreas sin condicionantes	Área predial sin condicionantes (ha)	% de área predial del Bajo Cauca sin condicionantes
Estado	112	2,41	1.080,07	0,36
Colectivos	1	0,02	16,15	0,01
Privados	4.527	97,33	299.354,27	99,64
Predios en omisión o comisión*	11	0,24	0	0
Total	4651	100,00	300.450,49	100,00

* Los predios en omisión o comisión son aquellos donde está disponible la información alfanumérica del predio, pero no la gráfica; o donde, al contrario, se tiene la información gráfica, pero esta no coincide con la alfanumérica.
Fuente: UPRA (2023).

A escala municipal sobresale Caucasia, ya que tiene más predios en estas áreas condicionadas y, a su vez, es el que tiene más predios privados (1.546) y que ocupan más territorio (109.193,45 ha) en toda la subregión. Así mismo, es el único municipio con predios colectivos y el único que no tiene predios del Estado.

Por otra parte, respecto a los precios del Estado, Cáceres es el municipio que presenta la mayor cantidad de predios registrados (35), mientras que Caucasia se destaca por tener la mayor representatividad en términos de área ocupada, con 633,40 hectáreas.

Tabla 10. Número de predios y tipo de propietario en áreas sin condicionantes de la subregión del Bajo Cauca antioqueño

Municipio	Tipo propietario	Cantidad predios en áreas sin condicionantes	% predios del Bajo Cauca en áreas sin condicionantes	Área predial sin condicionantes (ha)	% de área predial del Bajo Cauca sin condicionantes
Cáceres	Estado	35	0,75	263,33	0,09
	Privado	1.249	26,85	106.762,56	35,53
	Total, Cáceres	1.284	27,61	107.025,89	35,62
Caucasia	Estado	28	0,60	633,40	0,21
	Colectivo	1	0,02	16,15	0,01
	Privado	1.546	33,24	109.193,45	36,34
	Predios en omisión o comisión	7	0,15	0	0
	Total, Caucasia	1.582	34,01	109.843,00	36,56

Municipio	Tipo propietario	Cantidad predios en áreas sin condicionantes	% predios del Bajo Cauca en áreas sin condicionantes	Área predial sin condicionantes (ha)	% de área predial del Bajo Cauca sin condicionantes
El Bagre	Estado	28	0,60	153,99	0,05
	Privado	350	7,53	9.451,25	3,15
	Total, El Bagre	378	8,13	9.605,24	3,20
Nechí	Estado	1	0,02	11,25	0,00
	Privado	93	2,00	11.896,34	3,96
	Predios en omisión o comisión	1	0,02	0	0
	Total, Nechí	95	2,04	11.907,59	3,96
Tarazá	Privado	793	17,05	43.508,49	14,48
	Predios en omisión o comisión	3	0,06	0	0
	Total, Tarazá	796	17,11	43.508,49	14,48
Zaragoza	Estado	20	0,43	18,10	0,01
	Privado	496	10,66	18.542,18	6,17
	Total, Zaragoza	516	11,09	18.560,27	6,18
Total		4.651	100	300.450,49	100,00

Fuente: UPRA (2023).

En relación con el tamaño predial, el de mayor representación en número de predios es el rango “Mayor que 20 ha-hasta 50 ha”, con 1.210 predios, que ocupan un área de 37.842,39 ha. Pero es el rango de “Mayor que 200 ha-hasta 500 ha el que ocupa más territorio, con 76.576,21 ha, correspondientes al 25,49 % de las áreas no condicionadas dentro de la FA de la subregión (tabla 11).



Tabla 11. Distribución predial según rango de tamaño dentro de FA en áreas sin condicionantes en el Bajo Cauca antioqueño

Rango de tamaño predial	Área predial sin condicionantes (ha)	% de área	Cantidad predios en áreas sin condicionantes	% predios
Hasta 0,5 ha	71,27	0,02	423	9,09
Mayor que 0,5 ha-hasta 1 ha	79,36	0,03	87	1,87
Mayor que 1 ha-hasta 2,5 ha	287,72	0,10	176	3,78
Mayor que 2,5 ha-hasta 3 ha	111,08	0,04	44	0,95
Mayor que 3 ha-hasta 5 ha	668,39	0,22	176	3,78
Mayor que 5 ha-hasta 10 ha	2.262,18	0,75	292	6,28
Mayor que 10 ha-hasta 20 ha	8.260,49	2,75	577	12,41
Mayor que 20 ha-hasta 50 ha	37.842,39	12,60	1.210	26,02
Mayor que 50 ha-hasta 100 ha	53.121,80	17,68	830	17,85
Mayor que 100 ha-hasta 200 ha	58.075,67	19,33	471	10,13
Mayor que 200 ha-hasta 500 ha	76.576,21	25,49	276	5,93
Mayor que 500 ha-hasta 1000 ha	44.661,88	14,86	71	1,53
Mayor que 1000 ha-hasta 2000 ha	18.432,06	6,13	18	0,39

Fuente: UPRA (2023).

A escala municipal se encuentra que en todos los municipios predominan los predios con tamaños superiores a 10 ha. Sobresale Caucasia, ya que, al ser el rango “mayores que 20 ha hasta 50 ha” el que más agrupa número de predios, es en dicho municipio donde más se concentra esa clase de predios (353). Así mismo, este municipio es donde el rango “Mayor que 200 ha-hasta 500 ha” más territorio ocupa, y a su vez, el que más predios tiene en el rango más pequeño, de “hasta de media ha”; pero es en Tarazá donde tales predios menos área ocupan (3,34 ha).

En relación con los rangos más grandes (“Mayor que 1.000 ha-hasta 2.000 ha”), en ningún municipio estos superan los ocho predios, pero es Caucasia donde más área ocupan (9.124,77 ha).

Tabla 12. Distribución predial por municipio según rango de área dentro de FA en áreas sin condicionantes en el Bajo Cauca antioqueño

Municipio	Rango de tamaño predial	Área total predial (ha)	% de área	Cantidad predios	% predios
Cáceres	Hasta 0,5 ha	11,96	0,00	97	2,09
	Mayor que 0,5 ha-hasta 1 ha	13,93	0,00	19	0,41
	Mayor que 1 ha-hasta 2,5 ha	107,43	0,04	70	1,51
	Mayor que 2,5 ha-hasta 3 ha	44,45	0,01	18	0,39
	Mayor que 3 ha-hasta 5 ha	225,66	0,08	58	1,25
	Mayor que 5 ha-hasta 10 ha	724,62	0,24	83	1,78
	Mayor que 10 ha-hasta 20 ha	2.419,24	0,81	173	3,72
	Mayor que 20 ha-hasta 50 ha	8.593,91	2,86	273	5,87
	Mayor que 50 ha-hasta 100 ha	13.122,07	4,37	203	4,36
	Mayor que 100 ha-hasta 200 ha	18.702,01	6,22	138	2,97
	Mayor que 200 ha-hasta 500 ha	30.437,27	10,13	108	2,32
	Mayor que 500 ha-hasta 1000 ha	24.370,57	8,11	37	0,80
	Mayor que 1000 ha-hasta 2000 ha	8.252,78	2,75	7	0,15
Caucasia	Hasta 0,5 ha	40,33	0,01	171	3,68
	Mayor que 0,5 ha-hasta 1 ha	43,45	0,01	38	0,82
	Mayor que 1 ha-hasta 2,5 ha	106,02	0,04	63	1,35
	Mayor que 2,5 ha-hasta 3 ha	22,58	0,01	9	0,19
	Mayor que 3 ha-hasta 5 ha	148,00	0,05	41	0,88
	Mayor que 5 ha-hasta 10 ha	740,33	0,25	90	1,94
	Mayor que 10 ha-hasta 20 ha	2.830,06	0,94	186	4,00
	Mayor que 20 ha-hasta 50 ha	11.018,30	3,67	353	7,59
	Mayor que 50 ha-hasta 100 ha	19.251,93	6,41	303	6,51
	Mayor que 100 ha-hasta 200 ha	24.958,04	8,31	201	4,32
	Mayor que 200 ha-hasta 500 ha	31.120,01	10,36	100	2,15
	Mayor que 500 ha-hasta 1000 ha	10.439,17	3,47	19	0,41
	Mayor que 1000 ha-hasta 2000 ha	9.124,77	3,04	8	0,17
El Bagre	Hasta 0,5 ha	9,87	0,00	60	1,29
	Mayor que 0,5 ha-hasta 1 ha	10,13	0,00	13	0,28
	Mayor que 1 ha-hasta 2,5 ha	34,25	0,01	17	0,37
	Mayor que 2,5 ha-hasta 3 ha	24,94	0,01	9	0,19
	Mayor que 3 ha-hasta 5 ha	125,59	0,04	33	0,71
	Mayor que 5 ha-hasta 10 ha	292,48	0,10	42	0,90
	Mayor que 10 ha-hasta 20 ha	714,20	0,24	53	1,14
	Mayor que 20 ha-hasta 50 ha	2.800,58	0,93	86	1,85

El Bagre	Mayor que 50 ha-hasta 100 ha	2.264,81	0,75	40	0,86
	Mayor que 100 ha-hasta 200 ha	2.130,68	0,71	19	0,41
	Mayor que 200 ha-hasta 500 ha	1.197,71	0,40	6	0,13
Nechí	Mayor que 1 ha-hasta 2,5 ha	5,45	0,00	2	0,04
	Mayor que 3 ha-hasta 5 ha	5,88	0,00	2	0,04
	Mayor que 5 ha-hasta 10 ha	30,98	0,01	3	0,06
	Mayor que 10 ha-hasta 20 ha	101,40	0,03	4	0,09
	Mayor que 20 ha-hasta 50 ha	698,13	0,23	21	0,45
	Mayor que 50 ha-hasta 100 ha	2.675,81	23	0,49	0
	Mayor que 100 ha-hasta 200 ha	2.634,68	0,88	20	0,43
	Mayor que 200 ha-hasta 500 ha	3.984,01	1,33	18	0,39
	Mayor que 500 ha-hasta 1000 ha	1.771,25	0,59	2	0,04
Tarazá	Hasta 0,5 ha	3,34	0,00	47	1,01
	Mayor que 0,5 ha-hasta 1 ha	7,40	0,00	10	0,22
	Mayor que 1 ha-hasta 2,5 ha	22,54	0,01	16	0,34
	Mayor que 2,5 ha-hasta 3 ha	13,72	0,00	5	0,11
	Mayor que 3 ha-hasta 5 ha	113,23	0,04	27	0,58
	Mayor que 5 ha-hasta 10 ha	280,71	0,09	41	0,88
	Mayor que 10 ha-hasta 20 ha	1.256,10	0,42	89	1,91
	Mayor que 20 ha-hasta 50 ha	9.614,90	3,20	298	6,41
	Mayor que 50 ha-hasta 100 ha	10.162,97	3,38	156	3,35
	Mayor que 100 ha-hasta 200 ha	5.773,38	1,92	58	1,25
	Mayor que 200 ha-hasta 500 ha	7.626,72	2,54	34	0,73
	Mayor que 500 ha-hasta 1000 ha	7.578,98	2,52	12	0,26
	Mayor que 1000 ha-hasta 2000 ha	1.054,50	0,35	3	0,06
Zaragoza	Hasta 0,5 ha	5,78	0,00	48	1,03
	Mayor que 0,5 ha-hasta 1 ha	4,46	0,00	7	0,15
	Mayor que 1 ha-hasta 2,5 ha	12,01	0,00	8	0,17
	Mayor que 2,5 ha-hasta 3 ha	5,39	0,00	3	0,06
	Mayor que 3 ha-hasta 5 ha	50,03	0,02	15	0,32
	Mayor que 5 ha-hasta 10 ha	193,06	0,06	33	0,71
	Mayor que 10 ha-hasta 20 ha	939,48	0,31	72	1,55
	Mayor que 20 ha-hasta 50 ha	5.116,59	1,70	179	3,85
	Mayor que 50 ha-hasta 100 ha	5.644,21	1,88	105	2,26
	Mayor que 100 ha-hasta 200 ha	3.876,87	1,29	35	0,75
	Mayor que 200 ha-hasta 500 ha	2.210,49	0,74	10	0,22
	Mayor que 500 ha-hasta 1000 ha	501,91	0,17	1	0,02
Total		300.450,49	100,00	4.651	100

Fuente: UPRA (2023).

Así mismo, se analizó la clasificación de la UAF calculada por zonas relativamente homogéneas de acuerdo con las extensiones contenidas en las resoluciones 041 de 1996 y 020 de 1998. El resultado es que predominan los predios con tamaños que tienen área dentro de una UAF, pero son los predios mayores a una UAF los más representativos en términos de territorio ocupado (227.629,72 ha), lo que corresponde al 75,76 % de la FA en el subregión en áreas sin condicionantes (tabla 13).

Tabla 13. Distribución predial según clasificación UAF en áreas sin condicionantes dentro de la FA del Bajo Cauca antioqueño

Clasificación UAF	Cantidad predios	% predios	Área total predial (ha)	% de área
Dentro de UAF	2.322	49,92	70.390,41	23,43
Mayor que UAF	1.239	26,64	227.629,72	75,76
Menor a UAF	1.090	3,44	2.430,36	0,81
Total	4651	100,00	300.450,49	100,00

Fuente: UPRA (2023).

A nivel municipal se revela que en Caucasia y Cáceres se concentran los predios de la subregión dentro de áreas sin condicionantes que están en el rango “mayor de UAF”, pues ocupan el 29,05 % y el 29,64 %, respectivamente, del área predial (tabla 14).

Tabla 14. Distribución predial según clasificación de UAF en los municipios en áreas sin condicionantes dentro de la FA del Bajo Cauca antioqueño

Municipio	Clasificación UAF	Cantidad predios en área sin condicionantes	% predios en área sin condicionantes	Área total predial en área sin condicionantes (ha)	% de área predial en área sin condicionantes
Cáceres	Dentro de UAF	587	12,62	17.270,43	5,75
	Mayor que UAF	385	8,28	89.050,76	29,64
	Menor a UAF	312	6,71	704,71	0,23
Caucasia	Dentro de UAF	720	15,48	21.773,22	7,25
	Mayor que UAF	485	10,43	87.281,49	29,05
	Menor a UAF	377	8,11	788,28	0,26
El Bagre	Dentro de UAF	169	3,63	4.479,28	1,49
	Mayor que UAF	47	1,01	4.733,40	1,58
	Menor a UAF	162	3,48	392,56	0,13
Nechí	Dentro de UAF	38	0,82	2.337,76	0,78
	Mayor que UAF	53	1,14	9.558,50	3,18
	Menor a UAF	4	0,09	11,33	0,00
Tarazá	Dentro de UAF	489	10,51	15.743,91	5,24
	Mayor que UAF	176	3,78	27.447,61	9,14
	Menor a UAF	131	2,82	316,97	0,11

Municipio	Clasificación UAF	Cantidad predios en área sin condicionantes	% predios en área sin condicionantes	Área total predial en área sin condicionantes (ha)	% de área predial en área sin condicionantes
Zaragoza	Dentro de UAF	319	6,86	8.785,80	2,92
	Mayor que UAF	93	2,00	9.557,96	3,18
	Menor a UAF	104	2,24	216,52	0,07
Total		4.651	100,00	300.450,49	100,00

Fuente: UPRA (2023).

En relación con el destino económico de los predios, se pudo determinar que en 3.578 de estos, equivalentes al 73,96 % de los predios dentro de frontera sin condicionantes, se llevan cabo actividades agropecuarias. Dichos predios abarcan 293.969,04 ha, que corresponden al 97,84 % de estas áreas sin condicionantes, lo cual indica que predominan los predios con destino agropecuario tanto en número como en extensión.

Se encuentra, además, que, en la subregión, Caucasia, seguido de Cáceres, son los municipios que más concentran los predios con destino agropecuario del Bajo Cauca antioqueño.

Tabla 15. Distribución de predios según destino agropecuario por municipio en áreas sin condicionantes dentro de la FA del Bajo Cauca antioqueño

Municipio	Cantidad predios en áreas sin condicionantes	% predios agropecuarios en áreas sin condicionantes	Área total de predios agropecuarios en áreas sin condicionantes (ha)	% de área predial con destino agropecuario en áreas sin condicionantes
Cáceres	1.100	30,74	106.515,49	36,23
Caucasia	1.232	34,43	109.389,47	37,21
El Bagre	236	6,60	8.359,72	2,84
Nechí	85	2,38	11.866,52	4,04
Tarazá	689	19,26	43.481,39	14,79
Zaragoza	236	6,60	14.356,46	4,88
Total	3.578	100,00	293.969,04	100,00

Fuente: UPRA (2023).

2.2.2. Análisis de la distribución predial en áreas condicionadas dentro de la frontera agrícola

En este apartado se analizarán las áreas condicionadas dentro de la FA y su distribución predial, lo que comprende el tipo de propietario y los rangos prediales y la UAF de los predios ubicados en dichas áreas. Como ya se indicó, las áreas condicionadas son aquellas donde las actividades agropecuarias pueden ser permitidas, restringidas o prohibidas de acuerdo con las condiciones impuestas por la ley o el reglamento (UPRA, 2018).

Se definió una clasificación de las áreas condicionadas según el uso que se les dé en cuanto a actividades agropecuarias. Las condiciones a ese respecto pueden ser:

36

- Condiciones étnicas, en consideración a que los resguardos indígenas gozan de autonomía territorial; por ello, las decisiones sobre usos agropecuarios en esos territorios obligan a la práctica de la consulta previa, o dependen de los planes de vida de las comunidades que los habitan. Así mismo, los territorios colectivos de comunidades negras, raizales y palenqueras obligan a la práctica de la consulta previa y de los lineamientos de sus planes de etnodesarrollo, que pueden incorporar formas de zonificación en las que las actividades agropecuarias están restringidas o prohibidas (UPRA, 2018).
- Condiciones ambientales, pues algunas categorías del ordenamiento ambiental tienen un régimen de uso sostenible que permite las actividades agropecuarias, de acuerdo con su proceso de zonificación ambiental o plan de manejo (UPRA, 2018).
- Condiciones por gestión de riesgos, que incluyen las áreas de amenaza muy alta por movimientos en masa y amenaza alta volcánica, bajo la consideración del principio de precaución que establece la Ley 1523 de 2012 (UPRA, 2018).

Las áreas condicionadas en la subregión del Bajo Cauca abarcan un total de 101.148,54 ha, lo que corresponde al 25,23 %¹, del área total de la frontera agrícola. Estas áreas incluyen condicionantes ambientales, étnicos, de gestión del riesgo, así como traslapes entre áreas de gestión del riesgo y étnicas, y entre áreas de gestión del riesgo, ambientales y étnicas.

En la tabla 16 se presentan las áreas de FA condicionadas de la subregión del Bajo Cauca antioqueño y sus respectivas extensiones.

.....
¹ El área de la FA en la subregión del Bajo Cauca es de, aproximadamente, 400.848 ha.

Tabla 16. Condicionantes y sus respectivas áreas en la subregión del Bajo Cauca

Tipo de condicionante	Área
Condicionante ambiental	43.253,74
Condicionante étnico-cultural	4654,93
Condicionante gestión del riesgo	47.620,01
Condicionante ambiental + Condicionante gestión del riesgo	4.996,63
Condicionante étnico-cultural + Condicionante gestión del riesgo	276,75
Condicionante ambiental + Condicionante étnico-cultural	346,46
Total, área condicionada subregión Bajo Cauca	101.148,52

Fuente: UPRA (2023).

Los 3 municipios de la subregión del Bajo Cauca que mayor participación presentan en la FA en áreas condicionadas son Nechí, con el 28,86 %, seguido de El Bagre, con el 19,82 %, y Cáceres, con el 19,06 %. En la tabla 17 se presenta dicha información con sus respectivas áreas.

Tabla 17. Participación de los municipios de la subregión del Bajo Cauca y sus respectivas áreas en condicionamiento de la FA

Municipio	Área (ha)	% de área condicionada
Cáceres	19.277,28	19,06
Caucasia	10.342,58	10,23
El Bagre	20.046,78	19,82
Nechí	29.191,94	28,86
Tarazá	8.412,90	8,32
Zaragoza	13.877,04	13,72
Total	101.148,52	100

Fuente: UPRA (2023).

Del total de 101.148,52 ha en área condicionada de la FA en la subregión del Bajo Cauca, según el registro 1 y 2 de la base catastral rural IGAC 2020, se tiene un total de 2.082 predios, en un área de 62.076,67 ha; por lo tanto, existe un área predial con información equivalente al 61,37 % y al 38,63 % sin información predial.

El municipio de El Bagre es el que mayor participación presenta en la cantidad de predios, con el 19,16 %, equivalente a 10.959,67 ha. Sin embargo, el municipio que mayor área predial presenta dentro de las áreas condicionadas de la FA es Nechí, con el 29,03 %, correspondiente a 18.022,12 ha, tal como lo muestra la tabla 18.

Tabla 18. Cantidad de predios y área de la FA en áreas condicionadas subregión del Bajo Cauca

Municipio	N.º de predios en áreas condicionadas	% predios del Bajo Cauca en áreas condicionadas	Área predial en áreas condicionadas (ha)	% área del Bajo Cauca en áreas condicionadas
Cáceres	371	17,82	9.225,05	14,86
Caucasia	328	15,75	15.189,93	24,47
El Bagre	399	19,16	10.959,67	17,66
Nechí	350	16,81	18.022,12	29,03
Tarazá	265	12,73	3.946,93	6,36
Zaragoza	369	17,72	4.732,97	7,62
Total	2.082	100	62.076,67	100
Área sin información predial	0	0	39.071,87	0
Total	2.082	100	101.148,54	100

Fuente: UPRA (2023).

Del total de los predios de la subregión del Bajo Cauca antioqueño en áreas condicionadas de la FA se tiene que el 95,05 % de ellos pertenecen a propietarios de tipo privado, seguidos de: los predios del Estado, con el 4,13 %; los pertenecientes a propietarios de predios en omisión o comisión, con el 0,53 %; los colectivos, con el 0,24 %, y por último, otros predios, con el 0,05 %.

Tabla 19. Tipo de propietarios subregión del Bajo Cauca en áreas condicionadas de la FA

Tipo de propietario	N.º de predios	% tipo de propietario	Área predial (ha)	% área del Bajo Cauca en áreas condicionadas
Estado	86	4,13	1.767,58	2,85
Colectivos	5	0,24	227,2	0,37
Privados	1.979	95,05	59.823,20	96,37
Otros	1	0,05	258,69	0,42
Predios en omisión o comisión	11	0,53	0	0,00
Total, subregión Bajo Cauca	2.082	100	62.076,67	100
Área sin información predial	0	0	39.071,87	0
Total	2.082	100	101.148,54	100

Fuente: UPRA (2023).

A nivel municipal, El Bagre se destaca por tener el mayor número de predios en las áreas condicionadas (399). Así mismo, es el municipio con la mayor cantidad de predios privados (369), los cuales abarcan un área de 10.637,57 ha, equivalentes al 17,12 % en la subregión en las áreas condicionadas de la FA. El municipio con la mayor área condicionada es Nechí, que representa el 29,03 % del total, equivalente a 18.022,12 ha.

Los municipios de Cáceres y El Bagre presentan dos y tres predios de propietarios colectivos, respectivamente.

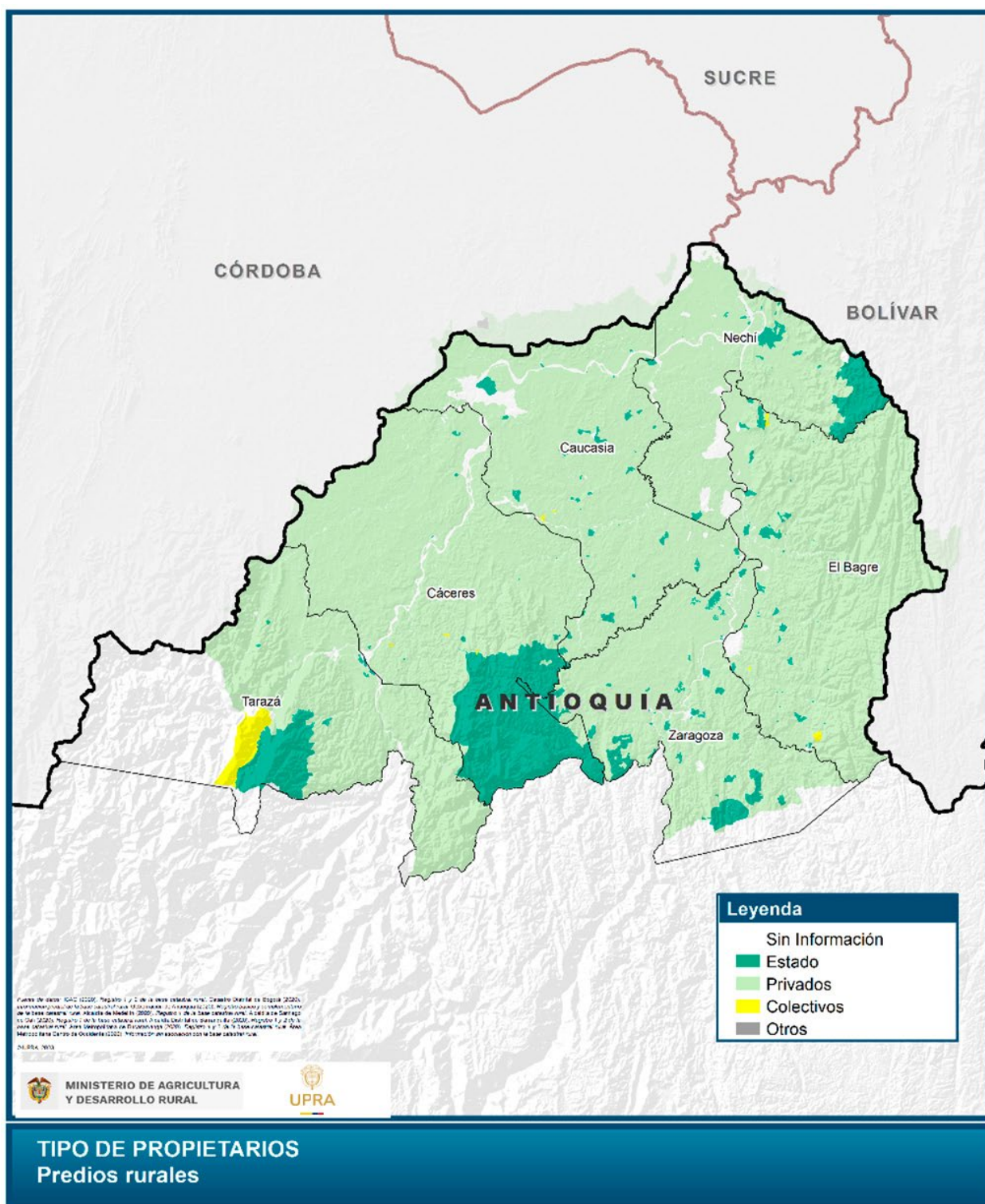
Tabla 20. Número de predios y tipo de propietario en áreas condicionadas de la FA a nivel municipal del Bajo Cauca antioqueño

Municipio	Tipo propietario	N.º de predios en áreas condicionadas	% predios en áreas condicionadas	Área predial en áreas condicionadas (ha)	% área predial en áreas condicionadas
Cáceres	Estado	14	0,67	11,36	0,02
	Colectivos	3	0,14	89,56	0,14
	Privados	354	17,00	9.124,13	14,70
	Total	371	17,82	9.225,05	14,86
Caucasia	Estado	4	0,19	10,75	0,02
	Privados	321	15,42	14.920,49	24,04
	Otros	1	0,05	258,69	0,42
	Predios en omisión o comisión	2	0,10	0	0,00
	Total	328	15,75	15.189,93	24,47
El Bagre	Estado	28	1,34	184,45	0,30
	Colectivos	2	0,10	137,65	0,22
	Privados	369	17,72	10.637,57	17,14
	Total	399	19,16	10.959,67	17,66
Nechí	Estado	18	0,86	1.362,84	2,20
	Privados	323	15,51	16.659,28	26,84
	Predios en omisión o comisión	9	0,43	0,00	0,00
	Total	350	16,81	18.022,12	29,03
Tarazá	Estado	4	0,19	94,14	0,15
	Privados	261	12,54	3.852,79	6,21
	Total	265	12,73	3.946,93	6,36
Zaragoza	Estado	18	0,86	104,03	0,17
	Privados	351	16,86	4.628,94	7,46
	Total	369	17,72	4.732,97	7,62
Total, subregión Bajo Cauca		2.082	100	62.076,67	100
Área sin información predial		0	0	39071,87	0
Total		2.082	100	101.148,54	100

Fuente: UPRA (2023).

En el mapa de la figura 7 se presenta el tipo de propietarios de la subregión del Bajo Cauca antioqueño.

Figura 7. Tipo de propietarios en la subregión del Bajo Cauca antioqueño



Fuente: UPRA (2023).

En relación con el tamaño predial, la mayor representación en número de predios es la del rango “Hasta 0,5 ha”, con 582 predios, que ocupan un área de 56,64 ha. Sin embargo, el rango de “Mayor que 50 ha-hasta 100 ha” es el que ocupa mayor territorio: 13.070,83 ha, correspondientes al 13 % de las áreas condicionadas dentro de la FA de la subregión. En la tabla 21 se presenta la información al respecto.

Tabla 21. Distribución predial según rango de tamaño dentro de FA en áreas condicionadas en el Bajo Cauca antioqueño

Rangos prediales	N.º de predios	Área de los predios (ha)
Hasta 0,5 ha	582	56,64
Mayor que 0,5 ha-hasta 1 ha	70	51,90
Mayor que 1 ha-hasta 2,5 ha	112	175,10
Mayor que 2,5 ha-hasta 3 ha	31	82,08
Mayor que 3 ha-hasta 5 ha	101	373,99
Mayor que 5 ha-hasta 10 ha	185	1308,03
Mayor que 10 ha-hasta 20 ha	245	3692,06
Mayor que 20 ha-hasta 50 ha	380	11.474,57
Mayor que 50 ha-hasta 100 ha	220	13.070,83
Mayor que 100 ha-hasta 200 ha	94	10.989,19
Mayor que 200 ha-hasta 500 ha	51	12.311,99
Mayor que 500 ha-hasta 1000 ha	7	3429,29
Mayor que 1000 ha-hasta 2000 ha	2	2766,65
Mayor que 2000 ha-hasta 5000 ha	1	2294,19
Mayor que 5000 ha-hasta 10000 ha	1	0,17
Total, subregión Bajo Cauca	2.082	62.076,68
Área sin información predial	0	39.071,87
Total	2.082	101.148,55

Fuente: UPRA (2023).

A nivel municipal se encuentra que para el municipio de Cáceres el rango que presenta mayor de número de predios es “Hasta 0,5 ha”, con 91 predios, que ocupan un área de 15,33 ha; en Caucasia, por su parte, el rango predominante es el de “Hasta 0,5 ha”, con 135 predios, que ocupan un área de 6,89 ha; para el municipio de El Bagre, predomina “Mayor que 20 ha-hasta 50 ha”, con 100 predios y un área de ocupación de 2.266,52 ha; así mismo, este rango para Nechí es de 84 predios, con una extensión de 2572,53 ha. En los municipios de Tarazá y Zaragoza el rango que mayor número de predios se presenta es “Hasta 0,5 ha”, con 166 (14,07 %) y 125 (9,43 %), respectivamente. En la tabla 22 se presenta esta información.

Tabla 22. Distribución predial según rango de tamaño dentro de FA en áreas condicionadas a nivel municipal del Bajo Cauca antioqueño

Municipios	Rangos prediales	N.º de predios	Área de predios
Cáceres	Hasta 0,5 ha	91	15,33
	Mayor que 0,5 ha-hasta 1 ha	26	17,71
	Mayor que 1 ha-hasta 2,5 ha	41	63,90
	Mayor que 2,5 ha-hasta 3 ha	9	23,44
	Mayor que 3 ha-hasta 5 ha	20	74,13
	Mayor que 5 ha-hasta 10 ha	40	278,24
	Mayor que 10 ha-hasta 20 ha	33	457,99
	Mayor que 20 ha-hasta 50 ha	63	1.938,62
	Mayor que 50 ha-hasta 100 ha	36	2.182,35
	Mayor que 100 ha-hasta 200 ha	8	886,08
	Mayor que 200 ha-hasta 500 ha	3	993,06
	Mayor que 2000 ha-hasta 5.000 ha	1	2.294,19
	Total	371	9.225,05
Caucasia	Hasta 0,5 ha	135	6,89
	Mayor que 0,5 ha-hasta 1 ha	6	4,15
	Mayor que 1 ha-hasta 2,5 ha	5	6,09
	Mayor que 2,5 ha-hasta 3 ha	1	2,63
	Mayor que 3 ha-hasta 5 ha	6	15,41
	Mayor que 5 ha-hasta 10 ha	21	146,34
	Mayor que 10 ha-hasta 20 ha	25	393,88
	Mayor que 20 ha-hasta 50 ha	49	1.598,82
	Mayor que 50 ha-hasta 100 ha	39	2.600,98
	Mayor que 100 ha-hasta 200 ha	21	2.778,41
	Mayor que 200 ha-hasta 500 ha	16	4.059,86
	Mayor que 500 ha-hasta 1.000 ha	3	1.906,91
	Mayor que 1000 ha-hasta 2.000 ha	1	1.669,56
	Total	328	15.189,93
El Bagre	Hasta 0,5 ha	47	5,34
	Mayor que 0,5 ha-hasta 1 ha	13	10,78
	Mayor que 1 ha-hasta 2,5 ha	30	51,34
	Mayor que 2,5 ha-hasta 3 ha	8	21,64
	Mayor que 3 ha-hasta 5 ha	29	113,60
	Mayor que 5 ha-hasta 10 ha	50	380,41
	Mayor que 10 ha-hasta 20 ha	62	909,34
	Mayor que 20 ha-hasta 50 ha	100	2.994,19

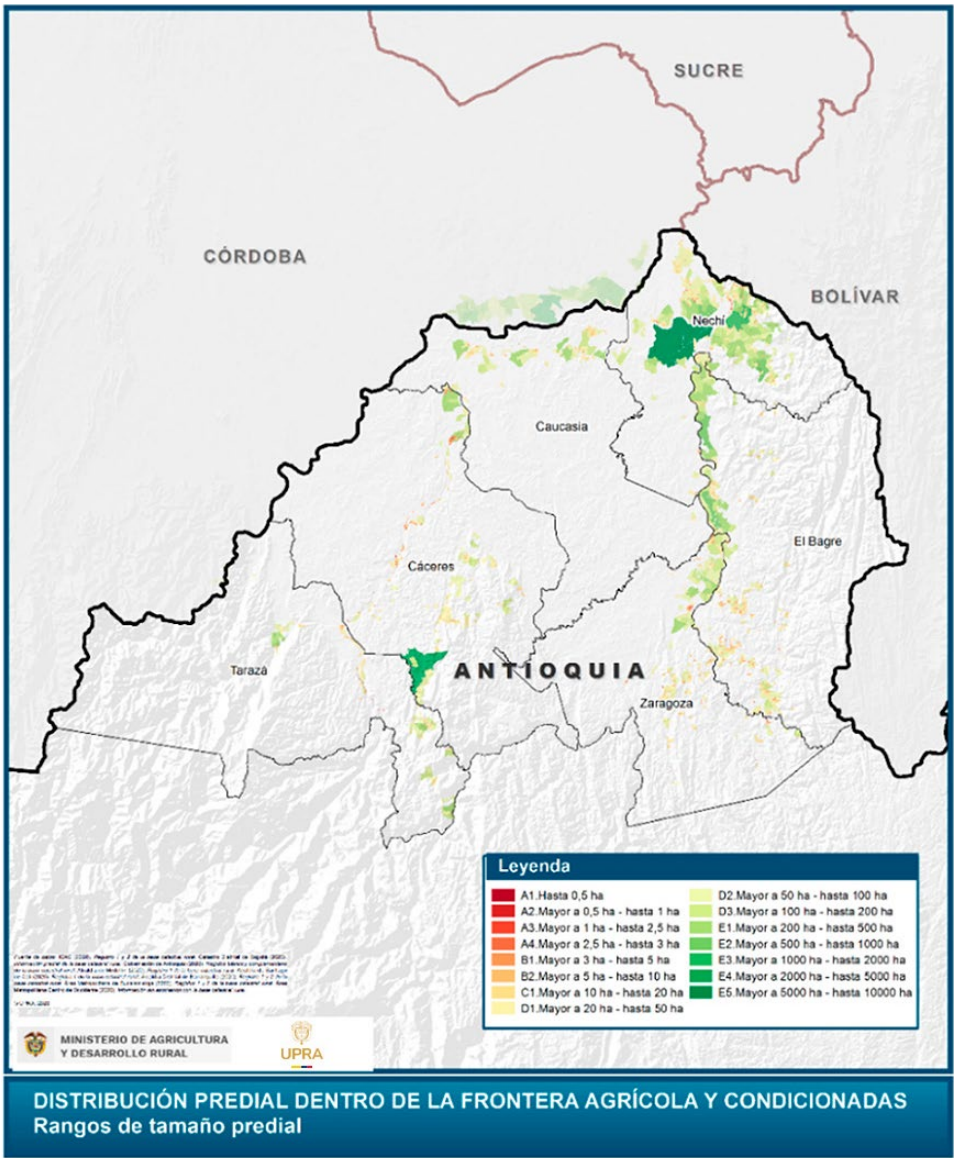
El Bagre	Mayor que 50 ha-hasta 100 ha	36	2.266,52
	Mayor que 100 ha-hasta 200 ha	15	1.699,79
	Mayor que 200 ha-hasta 500 ha	7	1.761,25
	Mayor que 500 ha-hasta 1.000 ha	2	745,48
	Total	399	10.959,67
Nechí	Hasta 0,5 ha	18	5,57
	Mayor que 0,5 ha-hasta 1 ha	6	7,51
	Mayor que 1 ha-hasta 2,5 ha	15	26,33
	Mayor que 2,5 ha-hasta 3 ha	3	7,88
	Mayor que 3 ha-hasta 5 ha	28	101,04
	Mayor que 5 ha-hasta 10 ha	32	221,97
	Mayor que 10 ha-hasta 20 ha	53	985,04
	Mayor que 20 ha-hasta 50 ha	84	2.572,53
	Mayor que 50 ha-hasta 100 ha	56	3.543,73
	Mayor que 100 ha-hasta 200 ha	32	4.300,01
	Mayor que 200 ha-hasta 500 ha	19	4.376,33
	Mayor que 500 ha-hasta 1.000 ha	2	776,90
	Mayor que 1000 ha-hasta 2.000 ha	1	1.097,10
	Mayor que 5000 ha-hasta 10.000 ha	1	0,17
	Total	350	18.022,12
Tarazá	Hasta 0,5 ha	166	14,07
	Mayor que 0,5 ha-hasta 1 ha	8	4,87
	Mayor que 2,5 ha-hasta 3 ha	3	7,94
	Mayor que 3 ha-hasta 5 ha	4	11,00
	Mayor que 5 ha-hasta 10 ha	8	54,01
	Mayor que 10 ha-hasta 20 ha	22	306,23
	Mayor que 20 ha-hasta 50 ha	27	927,84
	Mayor que 50 ha-hasta 100 ha	19	1.145,56
	Mayor que 100 ha-hasta 200 ha	5	622,14
	Mayor que 200 ha-hasta 500 ha	3	853,26
	Total	265	3.946,93
Zaragoza	Hasta 0,5 ha	125	9,43
	Mayor que 0,5 ha-hasta 1 ha	11	6,86
	Mayor que 1 ha-hasta 2,5 ha	21	27,43
	Mayor que 2,5 ha-hasta 3 ha	7	18,56
	Mayor que 3 ha-hasta 5 ha	14	58,81
	Mayor que 5 ha-hasta 10 ha	34	227,05
	Mayor que 10 ha-hasta 20 ha	50	639,58
	Mayor que 20 ha-hasta 50 ha	57	1.442,57

	Mayor que 50 ha-hasta 100 ha	34	1.331,69
	Mayor que 100 ha-hasta 200 ha	13	702,76
	Mayor que 200 ha-hasta 500 ha	3	268,23
	Total	369	4.732,97
Total, subregión Bajo Cauca		2.082	62.076,68
Área sin información predial			39.071,87
Total		2.082	101.148,55

Fuente: UPRA (2023).

En el mapa de la figura 8 se presentan los rangos prediales de las áreas condicionadas dentro de FA.

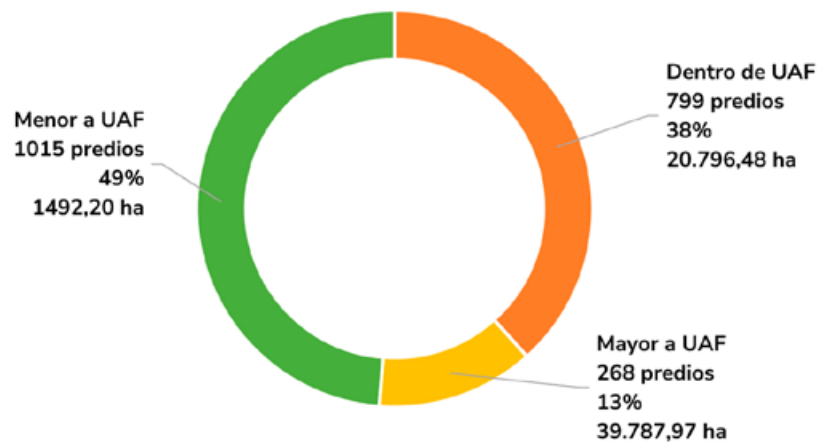
Figura 8. Rangos prediales en áreas condicionadas de la FA en la subregión del Bajo Cauca



Fuente: UPRA (2023).

Así mismo, se analizó la clasificación de la UAF calculada por zonas relativamente homogéneas de acuerdo con las extensiones contenidas en las resoluciones 041 de 1996 y 020 de 1998. El resultado es que predominan los predios con tamaño “Menor a la UAF”, con el 49 % (1.015), seguidos de los predios “Dentro de UAF”, con el 38 % (799), y por último, los predios de tamaño “Mayor que la UAF”, con el 13 % (268); sin embargo, la mayor representación en ocupación la tienen los predios “Mayor que UAF”, con 39.787,97 ha. En la figura 9 se presenta la información correspondiente.

Figura 9. Clasificación de la UAF de los predios de las áreas condicionadas de la FA de la subregión del Bajo Cauca antioqueño



Fuente: UPRA (2023).

A escala municipal encontramos que para los municipios de Cáceres, Caucasia, Tarazá y Zaragoza la mayor predominancia de número de predios se encuentra en “Menores a la UAF”, y para los municipios de El Bagre y Nechí, los predios “Dentro de UAF”. Para todos los municipios, las mayores áreas de ocupación se presentan en predios “Mayor que UAF”, como se detalla en la tabla 23.

Tabla 23. Clasificación de la UAF de los predios de las áreas condicionadas de la FA a escala municipal

Municipios	Clasificación UAF	N.º de predios	Área de predios
Cáceres	Dentro de UAF	124	3.238,17
	Mayor que UAF	32	5.624,64
	Menor a UAF	215	362,25
	Total	371	9.225,05
Caucasia	Dentro de UAF	95	2.990,66
	Mayor que UAF	63	12.043,16
	Menor a UAF	170	156,11
	Total	328	15.189,93
El Bagre	Dentro de UAF	204	4.946,83
	Mayor que UAF	42	5.643,10
	Menor a UAF	153	369,73
	Total	399	10.959,67

Municipios	Clasificación UAF	N.º de predios	Área de predios
Nechí	Dentro de UAF	171	4.810,38
	Mayor que UAF	86	12.922,68
	Menor a UAF	93	289,06
	Total	350	18.022,12
Tarazá	Dentro de UAF	63	1.715,42
	Mayor que UAF	17	2.167,81
	Menor a UAF	185	63,70
	Total	265	3.946,93
Zaragoza	Dentro de UAF	142	3.095,03
	Mayor que UAF	28	1.386,58
	Menor a UAF	199	251,36
	Total	369	4.732,97
Total, subregión Bajo Cauca		2.082	62.076,67
Área sin información predial		0	39.071,68
Total		2.082	101.148,35

Fuente: UPRA (2023).

Respecto a la destinación económica de los predios de las áreas condicionadas de la FA, de los 2.082 predios que se encuentran en el área condicionada, 867 de ellos tienen una destinación económica a la actividad agropecuaria; 291, a la actividad agrícola, y 27, a la actividad pecuaria, y se tiene una participación del 56,9 % de los predios del área condicionada en actividades productivas, seguidos de los predios con destinación habitacional (20,7 %), como se puede observar en la tabla 24.

Tabla 24. Destinación económica de los predios de las áreas condicionadas de la subregión del Bajo Cauca antioqueño

Predios según destino económico	N.º de predios	Área (ha)	% predios	% Área
Habitacional	431	226,89	20,7	0,4
Industrial	3	0,30	0,1	0,0
Comercial	7	0,47	0,3	0,0
Agropecuario	867	51.721,25	41,6	83,3
Minero	2	73,50	0,1	0,1
Cultural	11	12,03	0,5	0,0
Recreacional	24	482,31	1,2	0,8
Salubridad	2	0,11	0,1	0,0
Institucional	3	1,63	0,1	0,0
Educativo	22	22,19	1,1	0,0
Religioso	3	0,53	0,1	0,0

Predios según destino económico	N.º de predios	Área (ha)	% predios	% Área
Agrícola	291	4.760,31	14,0	7,7
Pecuario	27	400,53	1,3	0,6
Forestal	70	2.102,37	3,4	3,4
Uso Público	3	7,92	0,1	0,0
Lote Urbanizado NO construido	24	22,13	1,2	0,0
Lote NO Urbanizable	28	0,76	1,3	0,0
Servicios especiales	7	127,41	0,3	0,2
Infraestructura Hidráulica	1	0,50	0,0	0,0
Infraestructura Saneamiento	245	2.113,53	11,8	3,4
Sin información por omisión o comisión	11	0	0,5	0,0
Total	2.082	62.076,67	100	100

Fuente: UPRA (2023).

Capítulo 3.

Comunidades étnicas

48



Dentro del OSPR se aborda el acceso progresivo al territorio por parte de los grupos étnicos, aunado al reconocimiento definido en la Constitución Política, que, en el dimensionamiento colectivo bajo un enfoque diferencial, identifica tres grandes grupos: 1) las comunidades indígenas, 2) las comunidades negras, afrocolombianas, los palenqueros y los raizales, y 3) el pueblo Rrom.

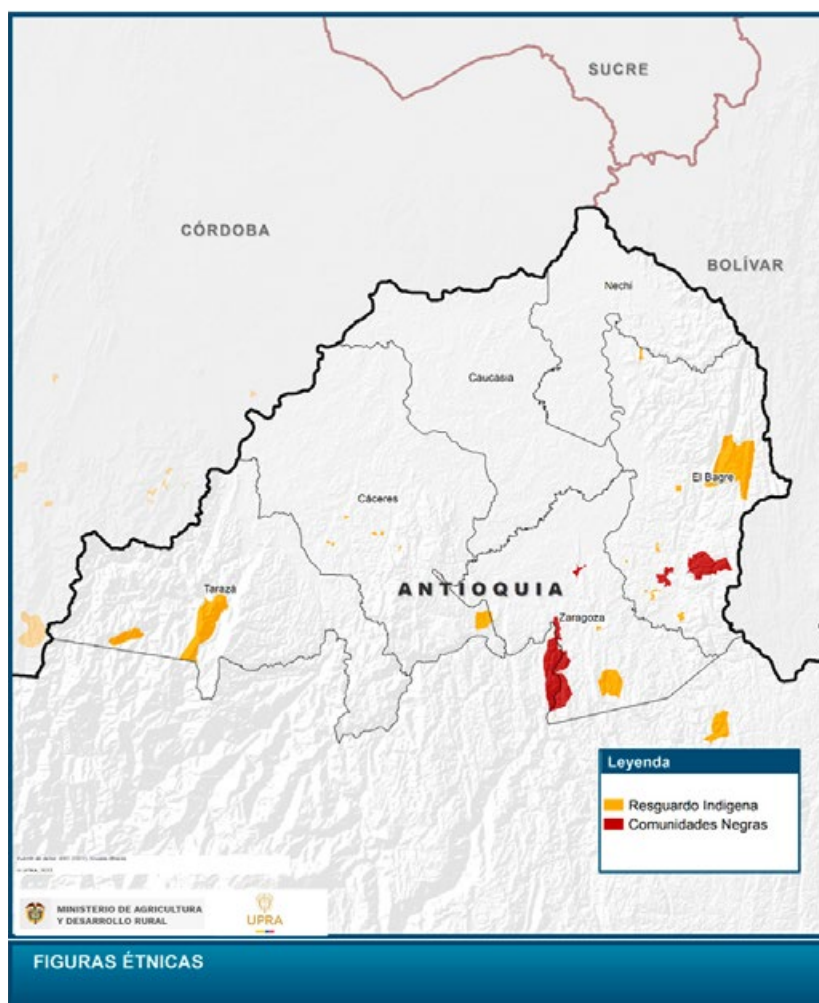
Consecuentemente, la planeación e implementación del OSPR salvaguarda los territorios étnicos respetando los planes de vida o instrumentos equivalentes, así como los planes de ordenamiento ambiental y de etnodesarrollo de sus comunidades, y garantiza así la autonomía y la autodeterminación de sus derechos territoriales (Decreto 902, art. 42, 2017).

49

En el mapa de la figura 10 se presenta la distribución de los territorios étnicos constituidos, con corte a 2021, en la subregión del Bajo Cauca antioqueño, a partir de la información de la ANT. En total, en los municipios que conforman esta subregión se han constituido 18 resguardos indígenas, que ocupan un total de 17.464,27 ha, y 8 comunidades negras, que ocupan un total de 6.561,17 ha.

Figura 10. Territorios étnicos constituidos en la región del Bajo Cauca antioqueño

Fuente: UPRA (2023).



Se evidencia mayor área ocupada por comunidades indígenas en el municipio de El Bagre, con 6 resguardos, constituidos en 7.775,60 ha. Les siguen los de Tarazá, con 6.196,64 ha, ocupadas por 2 resguardos. Luego están los del municipio de Zaragoza, 4 resguardos, que ocupan un área de 2.265,88 ha. Por último se encuentran los del municipio de Cáceres, con un área ocupada de 1.226,15, en 6 resguardos indígenas. El municipio de Caucasia no tiene presencia de comunidades indígenas, tal como se evidencia en la tabla 25.

Tabla 25. Área total de resguardos constituidos en el Bajo Cauca antioqueño

Municipio	N.º de resguardos	Área (ha)	% Área de resguardos
Cáceres	6	1.226,15	7,02
El Bagre	6	7.775,60	44,52
Tarazá	2	6.196,64	35,48
Zaragoza	4	2.265,88	12,97
Total	18	17.464,27	100,00

Fuente: UPRA (2023).

En la tabla 26 se aprecia la descripción de la totalidad de los resguardos indígenas en la jurisdicción de cada uno de los municipios, así como su nombre, su área y el porcentaje que ocupa en el total de la subregión.

Tabla 26. Área total de resguardos por municipio en el Bajo Cauca antioqueño

Municipio	Nombre del resguardo	Área (ha)	% Área en Resguardos en la subregión
Cáceres	Altos del Tigre	73,58	0,42
Cáceres	Carupia (Embera Chami)	38,21	0,22
Cáceres	Leonardo José Campanario	44,85	0,26
Cáceres	Omaga	27,77	0,16
Cáceres	Puerto Bélgica	48,20	0,28
Cáceres	Vegas De Segovia	993,54	5,69
El Bagre	La Lucha De Los Pueblos Zenú	84,23	0,48
El Bagre	La Sardina	23,45	0,13
El Bagre	Los Almendros	168,75	0,97
El Bagre	Resguardo Indígena El Noventa	169,64	0,97
El Bagre	Sohaibado	114,20	0,65
El Bagre	Valle Del Sol / Comunidad Puerto Claver	7.215,34	41,31
Tarazá	Jai Dukama	1.286,09	7,36
Tarazá	Jaidezabi	4.910,54	28,12

Municipio	Nombre del resguardo	Área (ha)	% Área en Resguardos en la subregión
Zaragoza	Pablo Muera	2.118,80	12,13
Zaragoza	San Antonio 2	63,08	0,36
Zaragoza	Vegas De Segovia	69,46	0,40
Zaragoza	Zince La 18	14,54	0,08
Total	18	17.464,27	100,00

Fuente: UPRA (2023).

Como se observa en la tabla 26, el resguardo indígena Valle del Sol/comunidad Puerto Claver, ubicado en el municipio de El Bagre, es el que ocupa mayor área en toda la subregión, con 7.215,34 ha, que representan el 41,31 % de toda el área de resguardos del Bajo Cauca antioqueño. Le sigue el resguardo Jaidezabi, localizado en el municipio de Tarazá, con un área de 4.910,54 ha, lo cual representa el 28,12 % del territorio de resguardos indígenas de toda la subregión.

Por otra parte, las comunidades negras se ubican solamente en los municipios de El Bagre y de Zaragoza. En El Bagre se han constituido 3 comunidades negras, que ocupan un área de 3.624,57 ha, mientras que en municipio de Zaragoza hay constituidas 5 comunidades negras en 2.936,60 ha, tal como lo podemos evidenciar en la tabla 27.

Tabla 27. Comunidades negras constituidas en el Bajo Cauca antioqueño

Municipio	N.º de comunidades	Área (ha)	% Área de comunidades negras
El Bagre	3	3.624,57	55,24
Zaragoza	5	2.936,60	44,76
Total	8	6.561,17	100,00

Fuente: UPRA (2023).



La comunidad negra que mayor área ocupa en la subregión es la de Porce Medio, ubicada en el municipio de Zaragoza, con un total de 1.532 ha, que representan el 23,35 % del área de las comunidades negras constituidas en la subregión, como se aprecia en la tabla 28.

Tabla 28. Área total de comunidades negras por municipio en el Bajo Cauca antioqueño

Municipio	Nombre del resguardo	Área (ha)	% Área en Resguardos en la subregión
El Bagre	Chaparrosa	1.518,95	23,15
El Bagre	Nueva Esperanza	1.440,19	21,95
El Bagre	Villa Grande	665,43	10,14
Zaragoza	Bocas De Caná	746,28	11,37
Zaragoza	Chilona El Salto	198,19	3,02
Zaragoza	El Aguacate	223,66	3,41
Zaragoza	Porce Medio	1.532,00	23,35
Zaragoza	Pueblo Nuevo	236,47	3,60
Total	8	6.561,17	100,00

Fuente: UPRA (2023).

Como ya se mencionó, los resguardos indígenas presentes en la subregión abarcan 17.464,27 ha y los territorios de comunidades negras ocupan 6.561,17 ha; no obstante, existe parte de estas áreas que se traslapan con figuras de exclusión legal. Eso quiere decir que existen territorios étnicos donde hay áreas que están dentro de la FA, y otras, fuera de ella. En el Bajo Cauca antioqueño se tiene que 2.686,75 ha de los territorios étnicos se encuentran ubicados en áreas condicionadas, lo cual equivale al 11,18 % del área total que ocupan estas comunidades en la subregión, y se encuentran distribuidas como se muestra en la tabla 29.

Tabla 29. Presencia de territorios étnicos en el Bajo Cauca antioqueño en áreas condicionadas

Municipio	Resguardos indígenas (ha)	Comunidades negras (ha)	Total, territorios étnicos (ha)	% Área de territorios étnicos en la subregión
Cáceres	338,42	0	338,42	1,41
El Bagre	234,00	122,80	356,79	1,49
Tarazá	744,11	0	744,11	3,10
Zaragoza	547,50	699,93	1.247,43	5,19
Total	1.864,03	822,73	2.686,75	11,18

Nota: para estos análisis se descontaron las áreas con bosques naturales y áreas no agropecuarias. Solo se tuvo en cuenta lo que está dentro de FA.

Fuente: UPRA (2023).

A escala municipal se observa que Zaragoza es el municipio que más presencia de territorios étnicos tiene dentro de la FA, con un total de 1.247,43 ha.

Capítulo 4.

Informalidad en la tenencia de la tierra rural

54



En la tenencia de los predios rurales la informalidad es una problemática generalizada, y esta se entiende como la ausencia de un título traslativo de dominio válido registrado en el folio de matrícula inmobiliaria y que conste en el certificado de tradición y libertad. Cuando se presenta esta situación, quienes se encuentran explotando predios que no tienen consolidados sus derechos de propiedad no tienen la suficiente confianza ni garantías para realizar inversiones tendientes a mejorar la productividad (UPRA, 2014).

Como consecuencia de la informalidad, los pobladores rurales tienen dificultades para hacer inversiones sobre los predios, pues cualquier transacción sobre el dominio del predio estaría viciada, y quien cree ser su propietario no tiene seguridad de serlo, ni posee documentación que lo pruebe, así que tiene múltiples inconvenientes para utilizar la tierra en su pleno potencial. Por otro lado, se dificulta el acceso a los mercados de crédito para hacer inversiones, y esto genera barreras para que los predios informales mejoren las condiciones socioeconómicas de los pobladores del campo y aporten al crecimiento del producto interno bruto (PIB) sectorial; así mismo, la informalidad afecta el acceso efectivo a bienes y servicios públicos y privados.

Con el fin de promover la propiedad sobre la tenencia de la tierra, el Gobierno nacional ha adoptado medidas que permitan avanzar en la solución de esta problemática a través del programa de formalización de la propiedad ejecutado por la ANT20. También expidió la resolución 128 de 2017 del MinAgricultura, la cual define la regularización de la propiedad como

El conjunto de acciones orientadas por el Estado encaminadas al saneamiento de situaciones técnicas y jurídicas imperfectas sobre la propiedad de las tierras rurales de origen público y privado, con el objetivo de promover el acceso a la propiedad de los predios rurales y mejorar la calidad de vida de los campesinos, convirtiendo en patrimonio la tierra que ocupan y trabajan, desarrollando un mercado de tierras rurales con seguridad jurídica, que funcione en forma abierta, ágil y transparente. Convirtiéndose en una necesidad el establecimiento de la cultura de la formalidad y el saneamiento de la propiedad rural de tal manera que la tenencia de la tierra se convierta en un factor promotor de desarrollo.

4.1 Predios con indicios de informalidad en áreas sin exclusiones legales para el OSPR.

El índice de informalidad se basa en buena parte en información catastral, razón por la que su precisión depende de la formación y actualización del catastro. En consecuencia, algunos municipios rezagados pueden tener peores indicadores que los actualizados catastralmente. El siguiente análisis utiliza el índice enunciado como un acercamiento a la informalidad en la tenencia de los predios que se encuentran en áreas sin exclusiones legales en la región.

El Bajo Cauca antioqueño cuenta con 11.735 predios ubicados en áreas sin exclusiones legales para el OSPR, de los cuales, 7.230 son predios que tienen indicios de informalidad, lo que nos permite establecer que el índice de informalidad en áreas sin exclusiones legales para la subregión es del 61,6 %.

El municipio con mayor número de predios con presunción de informalidad del Bajo Cauca es El Bagre, con un total de 1.834 predios en tal condición, de los 2.445 que tiene en su totalidad, lo cual representa el 25,37 % de los predios informales de la subregión. No obstante, al tener el mayor número de predios informales, en este caso, el Municipio de El Bagre es también el que posee el mayor número de ha con presunción de informalidad, por cuanto estas abarcan 140.821,86 ha, de las 460.457,82 ha. totales de la región, lo que representa el 30,58 % del total, como lo indica la tabla 30.

Tabla 30. Informalidad en la tenencia de la tierra en el Bajo Cauca antioqueño

Municipio	N.º de predios	Área (ha)	Predios informales	Área predios informales	Informalidad %
Cáceres	2.445	186.962,24	1.565	116.622,30	21,65
Caucasia	2.771	154.836,49	975	28.609,44	13,49
El Bagre	2.110	156.404,42	1.834	140.821,86	25,37
Nechí	845	90.484,72	504	44.932,74	6,97
Tarazá	1.458	113.778,42	941	69.940,43	13,02
Zaragoza	2.106	100.408,00	1.411	59.531,05	19,52
Total	11.735	802.874,30	7.230	460.457,82	100,00

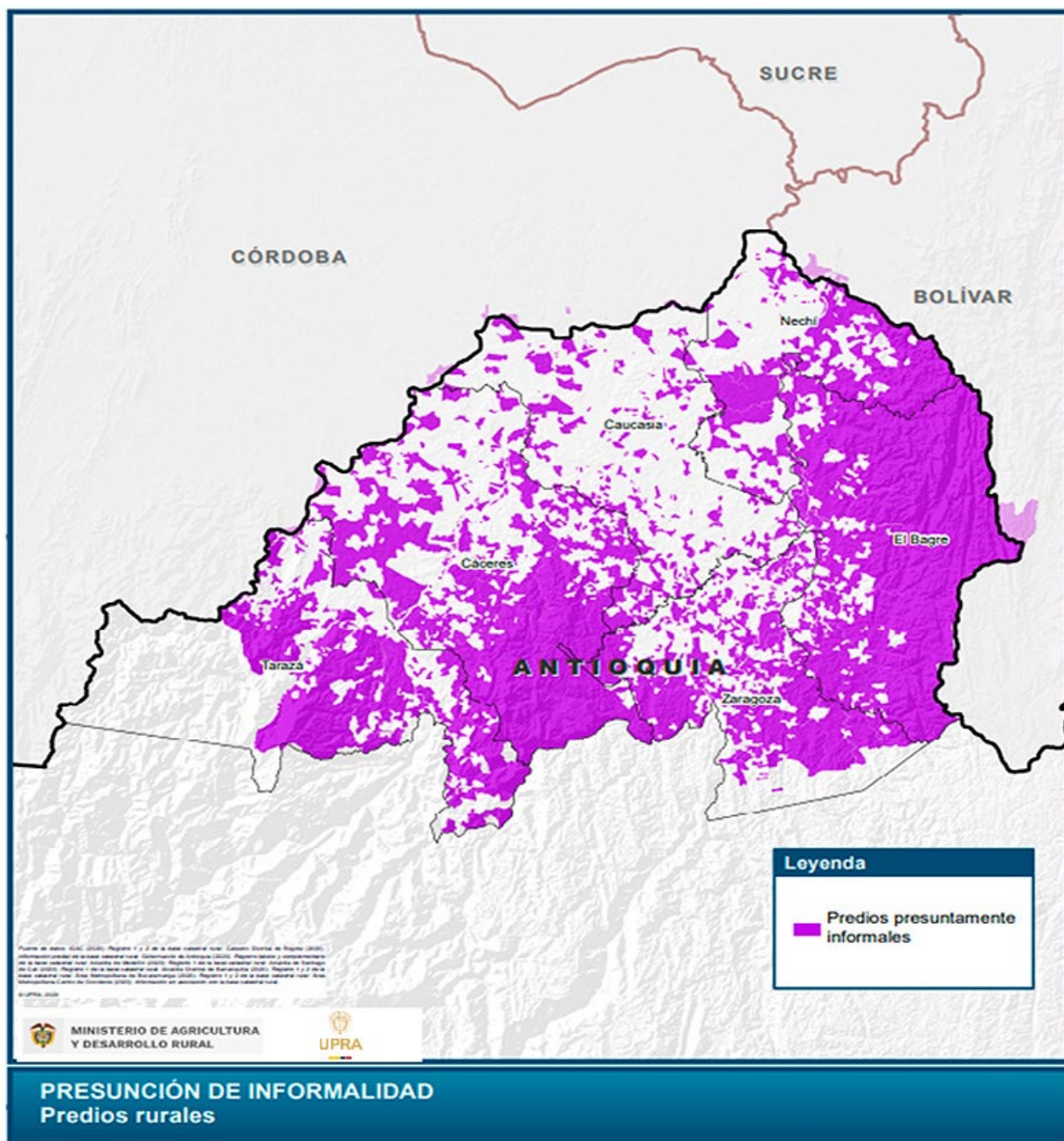
Fuente: UPRA (2023).

Si bien es cierto que la informalidad en la tenencia de la tierra en el Bajo Cauca antioqueño es del 61,6 %, los municipios que lo componen presentan altas diferencias, siendo el Municipio de Nechí, con un 6,97 %, el que menos porcentaje de informalidad evidencia, frente a los demás municipios que la componen.

Para el caso del Municipio de Cáceres, se cuenta con 116.622,30 ha, representadas en 1.565 predios informales, con un 21,65 % informalidad en la tenencia de la tierra, respecto a la totalidad de predios informales de la subregión en estudio; así mismo ocurre en Caucasia, con sus 28.609,44 ha en 975 predios, con el 13,49 % de informalidad; en Tarazá, con 69.940,43 ha, en 941 predios y el 13,02 % de informalidad, y finalmente, en Zaragoza, con 59.531,05 ha en 1.411 predios y el 19,52 % de informalidad, como pudo observarse en la tabla 30.

No obstante, además de conocerse el porcentaje de informalidad en la tenencia de la tierra en la subregión, es importante conocer la distribución geográfica de la informalidad. Para ello se puede observar la figura 11.

Figura 11. Distribución de la informalidad en el Bajo Cauca antioqueño



Fuente: UPRA (2023).

Por otra parte, se hizo el análisis por tipo de relación jurídica en esta importante subregión antioqueña, donde se evidenció que en la mayoría de los predios con presunción de informalidad encabezan la lista los privados, con un total de 6.903 predios, equivalentes a 390.228,59 ha y al 95,48 % de los predios con presunción de informalidad del Bajo Cauca. Para los predios del Estado, hay, en tal sentido, un total de 326 predios, equivalentes a 70.229,14 ha y al 4,51 % de los predios con presunción de informalidad. Con otros tipos de tenencia existe un predio, que corresponde al 0,10 % del total de predios con informalidad fuera de condicionamientos legales en el departamento, tal y como se observa en la tabla 31.

Tabla 31. Informalidad por tipo de tenencia en áreas sin exclusiones legales para el OSPR

Tipo de propietario	N.º de predios informales	Área (ha)	% de predios informales
Estado	326	70.229,14	4,51
Privado	6.903	390.228,59	95,48
Otros	1	0,10	0,01
Total	7.230	460.457,82	100

Fuente: UPRA (2023).

4.2. Relación entre presencia institucional de Ordenamiento Social y Productivo de la Propiedad Rural e informalidad de la propiedad

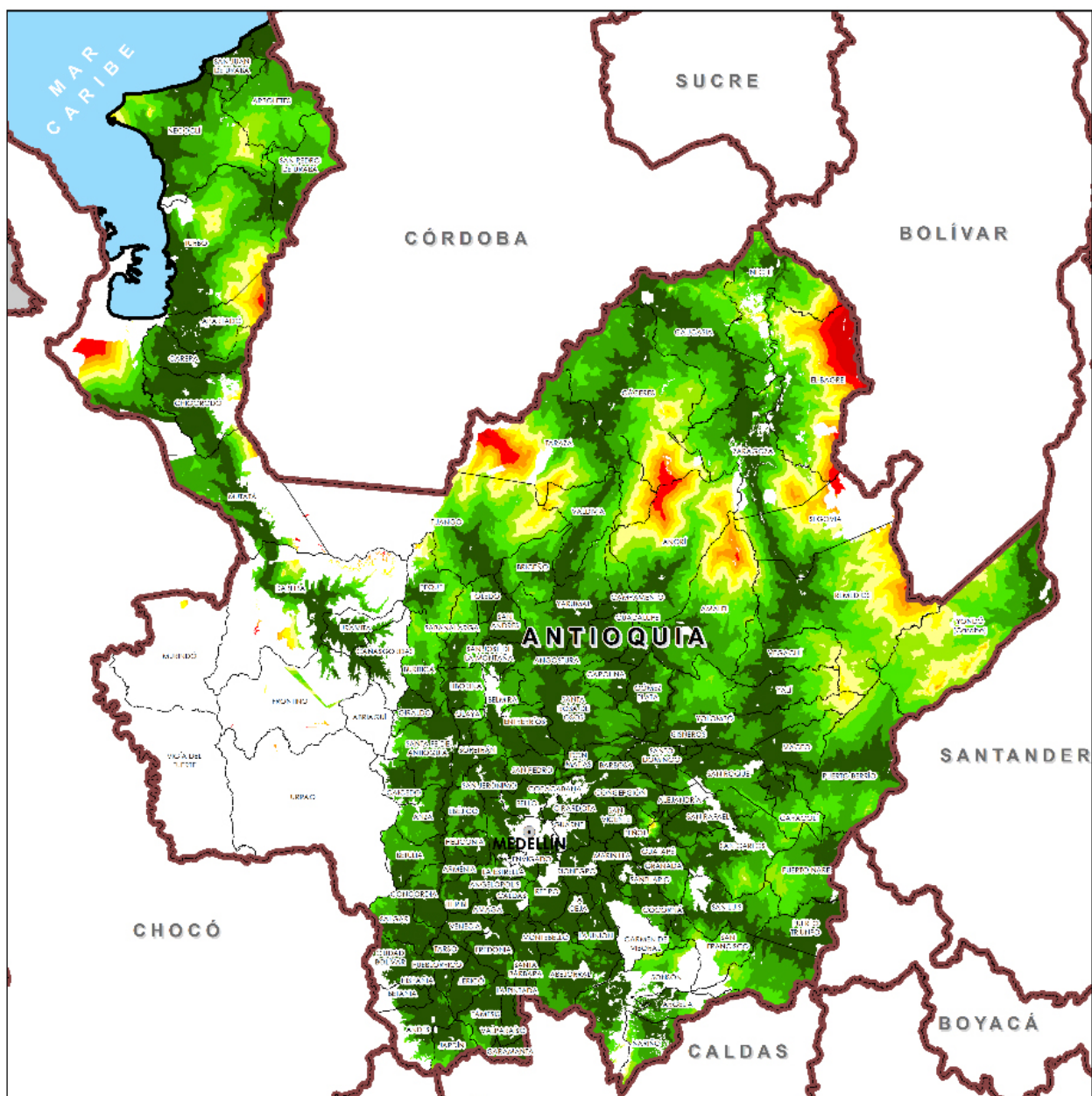
El 61,6 % de los predios rurales del Bajo Cauca antioqueño son informales. Estas cifras coinciden con la alta informalidad de las áreas rurales de Colombia, donde el 94 % de los municipios no tienen consolidados los derechos de propiedad, total o casi totalmente (DNP, 2016, p. 240).

Como factores de la informalidad en el país se destacan: 1) la tenencia desordenada e insegura de la tierra, a raíz de las fallas en la administración de las tierras del Estado; 2) la falta de un inventario de baldíos; 3) la poca autoridad que ejerce el Estado para hacer cumplir la función social de la propiedad; 4) la falta de interrelación entre los sistemas registral y catastral, y 5) los altos costos para formalizar la tenencia de un predio relacionados con los tiempos de desplazamiento hacia las oficinas de catastro y registro, que generalmente están alejados de las zonas rurales, y con la distancia, que depende de la calidad de las vías y de la frecuencia de los servicios de transporte. Se suma a ello el desconocimiento, por parte de los pobladores, sobre la importancia y los beneficios de formalizar la tenencia de sus predios, lo cual se considera un factor determinante de la alta informalidad.

El acceso a la institucionalidad para formalizar los derechos de propiedad depende de la calidad de las vías y de la frecuencia de los servicios de transporte. Por su parte, el tiempo necesario para acceder a las oficinas de registro es más largo, en la medida en que las oficinas de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) no tienen presencia en la mayoría de los cascos urbanos, aunque para la mayoría de la subregión la distancia es superior a tres horas, los municipios más alejados de sus respectivas oficinas pueden tardar mucho más, como, por ejemplo, en el caso del límite oriental de El Bagre, que puede implicar un tiempo de desplazamiento de entre ocho y diez horas, así como en Tarazá, en su parte occidental, con tiempos de entre siete y ocho horas, e incluso, más.

En los municipios que componen la subregión, al igual que en muchos de los demás municipios de Antioquia, así como en los demás departamentos del país, las distancias entre las áreas de ubicación de los predios y las cabeceras urbanas, donde están ubicadas las oficinas para realizar los trámites de formalización, dependen de las condiciones de las vías. En este sentido, en una buena área de la subregión (en verde oscuro) existen buenas redes de transporte y los tiempos de desplazamiento son menores a una hora, como en el caso de Caucasia, aunque es necesario decir que existen tiempos de entre tres y cinco horas, o incluso superiores, de desplazamiento a las oficinas, como es el caso del sur de Cáceres, como se puede observar en la figura 12.

Figura 12. Mapa de isócronas Antioquia, subregión del Bajo Cauca



Fuente: UPRA (2023).

La institucionalidad, como ya se mencionó, está representada en las ORIP, Catastro y las notarías; estas últimas, oficinas donde el notario da fe pública, en ejercicio de la función que le otorga el Estado.

En efecto, y para un mejor conocimiento de la distribución de las instituciones a lo largo y ancho de la subregión, se permite hacer una relación como la que se detalla seguidamente.

La subregión del Bajo Cauca cuenta con seis notarías y dos oficinas de instrumentos públicos, con la jurisdicción que se muestra en la tabla 32.

Tabla 32. Jurisdicción de las ORIP en el Bajo Cauca antioqueño

ORIP	Jurisdicción
Caucasia	Caucasia
	Tarazá
	Cáceres
	Nechí
Segovia	El Bagre
	Zaragoza

Fuente: UPRA (2023).

Es importante manifestar que se requiere una mayor presencia institucional a través de la provisión efectiva de bienes y servicios básicos, y el despliegue de jornadas móviles de atención que se desplacen hasta las zonas más alejadas. Este tipo de infraestructura contribuye a que los trámites de formalización se hagan de manera fácil, más rápida y económica para los habitantes de las zonas rurales. Pero también contribuye a cerrar las brechas campo-ciudad y a mejorar las condiciones de vida de las zonas especialmente afectadas por el conflicto armado y las peor conectadas con los centros urbanos.

En aras de promover el OSPR en el territorio, resulta importante que el departamento propicie, apoye y participe de acciones y estrategias de regularización de la propiedad encaminadas al saneamiento de predios rurales en el departamento.

Además, dentro del análisis de la estructura socio-productiva, es necesario identificar si existen concentraciones de predios, tanto particulares como del Estado, en áreas con exclusiones legales para las actividades agropecuarias que tengan algún tipo de informalidad. Esto, con el fin de definir acciones necesarias para garantizar la seguridad jurídica de esos predios, el acceso a tierras, la ampliación de resguardos indígenas y territorios colectivos de comunidades negras, los procesos de reconversión productiva y los planes de manejo de áreas sustraídas, entre otras estrategias de OSPR del territorio.

Así las cosas, disminuir la informalidad en la tenencia de la tierra en el departamento permite que un mayor número de pobladores rurales puedan legitimar sus derechos de propiedad sobre la tierra, realizar transacciones sobre el derecho de dominio sin ningún problema legal y acceder a los mercados de crédito para hacer inversiones en sus inmuebles, así como acceder a los bienes y servicios públicos y privados.

Capítulo 5.

Fortalecimiento de infraestructura y equipamientos rurales

62



El entorno productivo de los agricultores familiares y de los asentamientos de reforma agraria va más allá de sus condiciones económicas y productivas, si se reconoce que el espacio geográfico y el entorno social, político y cultural, así como las condiciones de la infraestructura natural y construida que rodea la empresa agrícola familiar, son determinantes de la viabilidad de un modelo sustentable de desarrollo rural y de agricultura familiar (UPRA, 2014, p. 62).

Dentro del proceso de ordenamiento y reestructuración de la tenencia de la tierra, uno de los factores a los cuales debe apuntarse para que se logre un desarrollo rural territorial incluye la construcción de infraestructura y equipamientos rurales que apoyen y mejoren las condiciones socio-productivas de territorio con un carácter socialmente equitativo, regionalmente equilibrado y ambientalmente sustentable (UPRA, 2014, p. 91).

Por lo anterior, el OSPR cobra importancia adicional en el quehacer de las entidades territoriales, pues el diagnóstico OSPR de los departamentos proporciona elementos para tomar decisiones sobre la ubicación de equipamientos e infraestructura públicos rural y, a su vez, el mejoramiento de la existente, incluyendo líneas de acción dentro de sus planes de ordenamiento. Otro factor importante y de relevancia del OSPR relacionado con la infraestructura y el equipamiento rural es la identificación de predios con algún indicio de informalidad, donde sea que se localicen, para iniciar su proceso de saneamiento.

En términos generales, hay común acuerdo en que los equipamientos colectivos son espacios cuya función es prestar servicios para atender demandas colectivas; entre ellas, las educativas, las recreativas, las culturales, las de abastecimiento y las de salud (Mayorga, 2012).

La Corte Constitucional, en Sentencia C-165 de 2015, precisó que para materializar diversos derechos constitucionales las administraciones deben construir de manera progresiva un sistema de espacio público y equipamientos colectivos, “lo cual implica la disposición y construcción, entre otros, de parques, plazas, alamedas u otras áreas destinadas a educación, salud, deporte, defensa y justicia”.

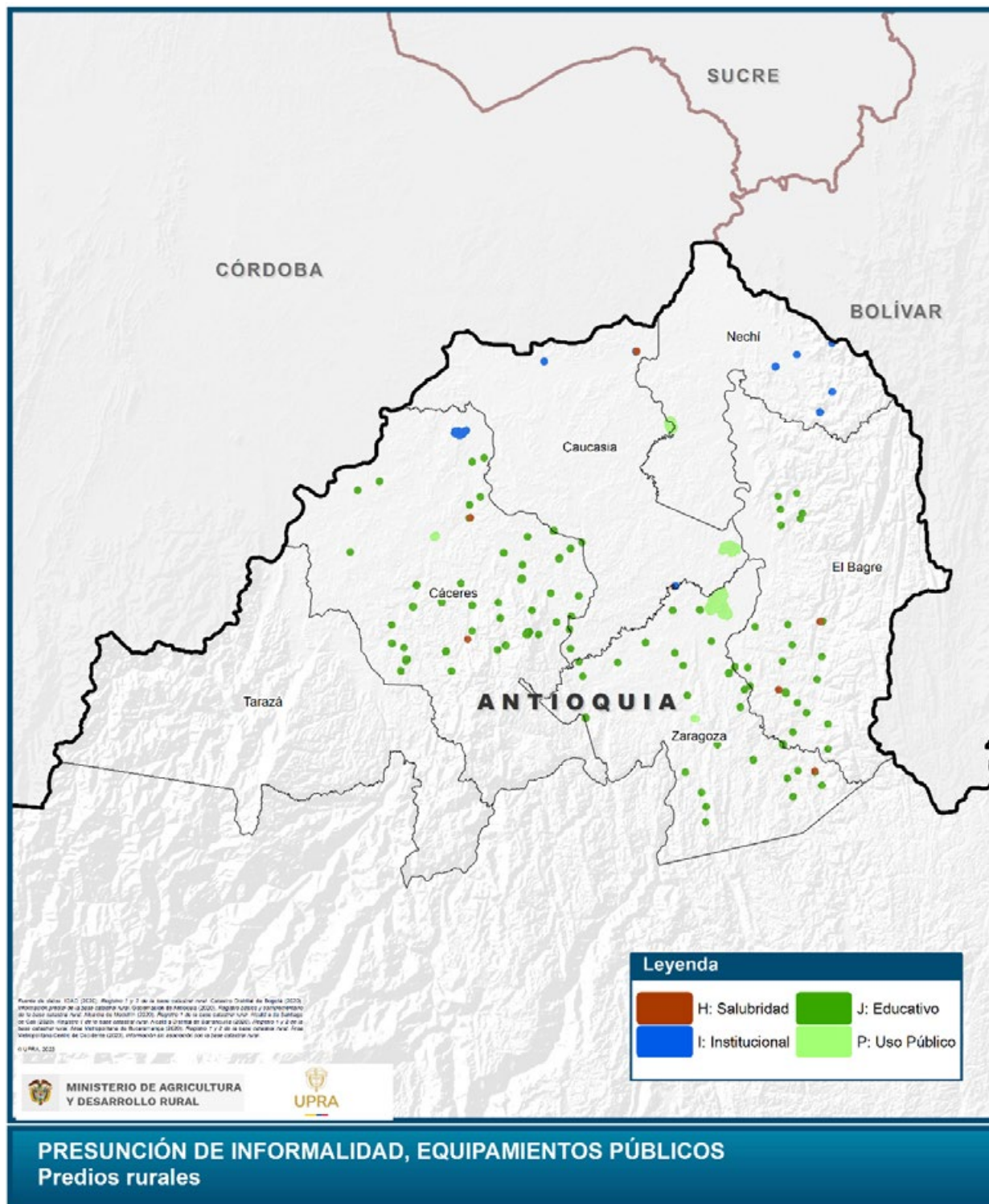
Sin embargo, uno de los mayores inconvenientes que surgen para hacer modificaciones, remodelaciones o ampliaciones a equipamientos es la informalidad de los predios donde estos se ubican, en la medida en que es incierto el sujeto que debe hacer dichas inversiones.

Para identificar cada uno de estos equipamientos en la subregión del Bajo Cauca antioqueño se revisaron las bases de datos catastrales y se filtraron los predios que tenían destino económico de: salubridad (H), institucional (I), educativo (J) y de uso público (P) dentro de FA (a fin de identificar predios con indicios de existencia de equipamientos públicos). Así mismo, se tomaron los predios con esta destinación que presentan indicios de informalidad y los formales.

Para la subregión del Bajo Cauca antioqueño en el inventario de equipamientos categorizados con destinación a salubridad, institucional, educativo y uso público, se identificaron, en total, 134 predios entre formales e informales. Con presunta informalidad se encontraron 123 predios, correspondientes al 91,79 %.

La figura 13 presenta la distribución geográfica de los predios informales con equipamientos públicos según su destino económico.

Figura 13. Distribución de predios con indicios de informalidad con equipamientos públicos en la subregión del Bajo Cauca antioqueño



Fuente: UPRA (2023).

Para el análisis que se hizo en la subregión solo se tomaron en cuenta los predios que se ubican en áreas sin condicionamientos legales; sin embargo, dependiendo del tipo de equipamiento, el Estado puede o no intervenirlos una vez saneada la propiedad, así no sea del sector agropecuario (previamente, se asegura de que la titularidad de las inversiones recaiga sobre un bien del correspondiente municipio).

Se encontró que de los 123 predios destinados a equipamientos públicos que presentan indicios de informalidad, 69 se encuentran dentro de FA. De estos 69 predios con indicios de informalidad, se tiene que 66 pertenecen al Estado (95,65 %), mientras que tres son predios pertenecientes a privados (4,35 %). Dichas cifras se detallan por municipio en la tabla 33.

Tabla 33. Predios con equipamientos públicos que presentan indicios de informalidad en el Bajo Cauca antioqueño

Municipios	Predios informales con equipamientos públicos			
	Estado	Privados	Total, de predios informales dentro de FA	% en la subregión
Cáceres	35	1	36	52,17
El Bagre	15	0	15	21,74
Nechí	2	0	2	2,90
Zaragoza	14	2	16	23,19
Total	66	3	69	100,00

Fuente: UPRA (2023).

El municipio con más predios destinados a equipamientos e infraestructura que presentan indicios de informalidad es Cáceres, con un total de 36 predios, lo que corresponde al 52,17 % del total de la subregión; le siguen: Zaragoza, con un total de 16 predios en esta condición; El Bagre, con un total de 15 de esos predios, pertenecientes todos ellos al Estado, y por último, Nechí, con solo dos predios que tienen indicios de ser informales con equipamientos públicos. En los municipios de Tarazá y Caucasia no se presentan predios destinados a equipamientos e infraestructura que presenten indicios de informalidad dentro de FA.

Ahora bien, la tabla 34 presenta la destinación económica de los predios con equipamientos públicos con indicios de informalidad dentro de las categorías ya mencionadas: salubridad, institucional, educativo y uso público, en los municipios de la subregión.

Tabla 34. Predios con equipamientos públicos que presentan indicios de informalidad en el Bajo Cauca antioqueño

Municipios	Predios informales con equipamientos públicos				Total
	Salubridad	Institucional	Educativo	Uso público	
Cáceres	1	1	33	1	36
El Bagre	1	0	14	0	15
Nechí	0	2	0	0	2
Zaragoza	0	0	14	2	16
Total	2	3	61	3	69
% en la subregión	2,90	4,35	88,41	4,35	100,00

Fuente: UPRA (2023).

De acuerdo con la información de la tabla 34, se puede observar que el mayor porcentaje de predios con equipamientos públicos e indicios de informalidad es el de destinación económica educativa, con 61 predios, correspondientes al 88,41 %, seguidos de los correspondientes a las categorías institucional y uso público, cada una con tres predios (4,35 %), y finalmente, los de salubridad, con dos predios, que corresponden al 2,90 % del total de predios con indicios de informalidad.

Tomando en cuenta la información anterior, se considera importante que a nivel regional se determine no solo la destinación que actualmente se les está dando a dichos bienes, sino también, su naturaleza jurídica, en lo relativo a su régimen de propiedad (privada, bien de uso público o bien fiscal), pues solo teniendo claridad sobre ese punto será posible analizar los vacíos jurídicos que recaen sobre cada uno de dichos equipamientos, para así determinar las actuaciones pertinentes al saneamiento de la propiedad a favor del Estado.

Así las cosas, esta información, que resulta del análisis de la prospectiva en temas de equipamientos que soportan el desarrollo rural agropecuario, sirve como insumo para focalizar y priorizar programas de formalización que benefician a los predios con equipamientos públicos y permita iniciar así su proceso de saneamiento de una manera más ágil y eficiente.

Capítulo 6.

Distribución predial dentro de títulos mineros

68



Es importante hacer una descripción del número de predios en el interior de la FA y dentro de los títulos mineros en los municipios pertenecientes a la subregión del Bajo Cauca antioqueño.

La minería es una de las principales actividades económicas de la subregión; en especial, la explotación de oro y plata. La actividad minera se desarrolla en tres niveles distintos de explotación: 1) a gran escala y con alta tecnificación, por parte de empresas trasnacionales; 2) a mediana escala, por parte de empresas de tamaño intermedio, y 3) a pequeña escala, equivalente a minería artesanal, y que es el modo de sustento de una gran cantidad de familias (FAO ADR, 2021).

El área total de los títulos mineros activos que tocan geográficamente esta región es de 256.296,02 ha; por otra parte, de esta área hay 58.087 ha, que actualmente hacen parte de la FA nacional.

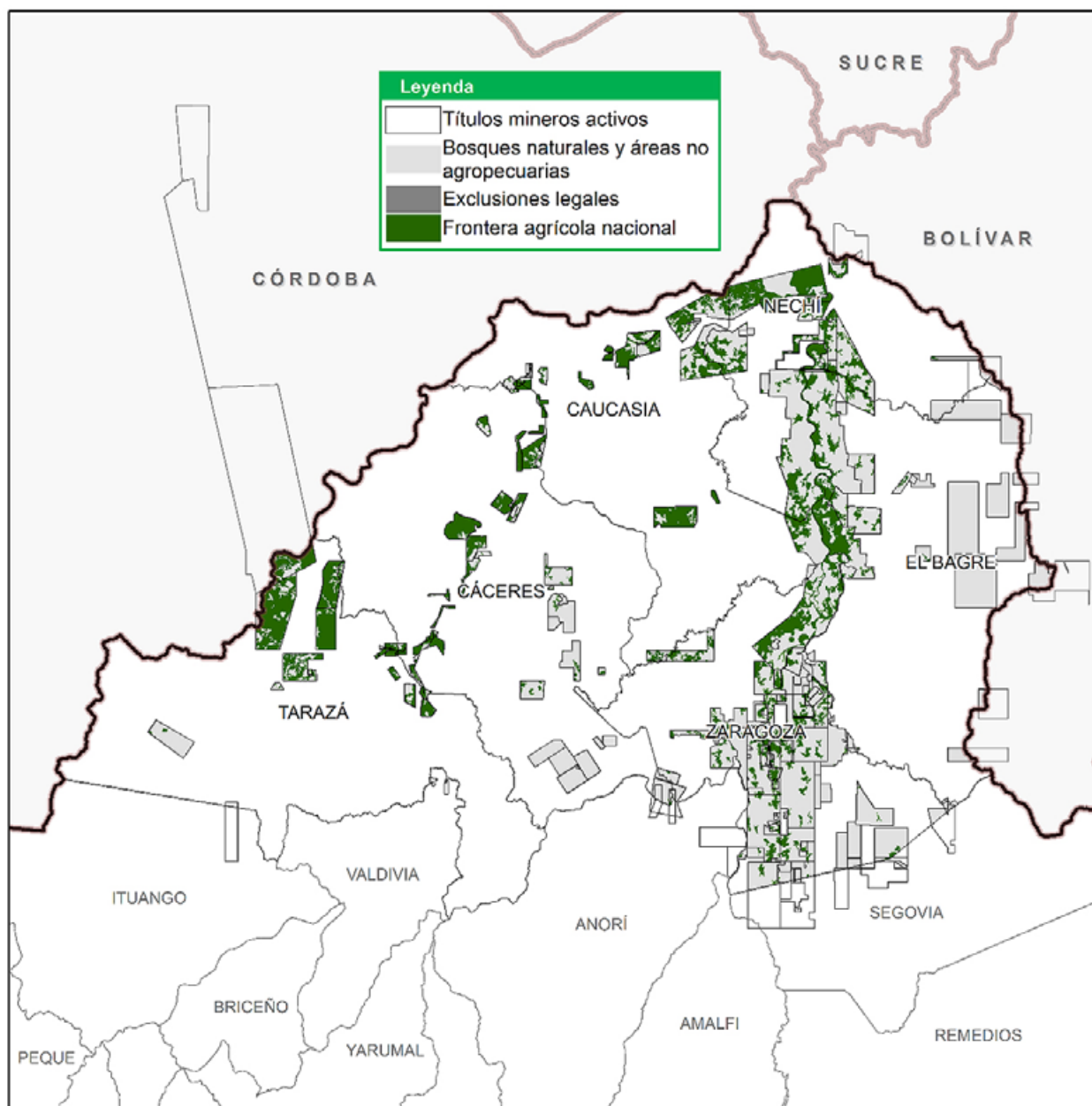
Tabla 35. FA en títulos mineros en el Bajo Cauca

Municipio	Bosques naturales y áreas no agropecuarias	Exclusiones legales	FA Nacional	Total
Cáceres	11.978,10	0	6.883,30	18.861,40
Caucasia	7.311,40	0	8.397,60	15.709,00
El bagre	35.519,00	103,30	7.328,30	42.950,60
Nechí	18.013,70	33,80	11.779,20	29.826,70
Tarazá	4.655,30	0	11.019,90	15.675,20
Zaragoza	46.303,00	30,50	12.678,80	59.012,40
Total	123.780,40	167,70	58.087,00	182.035,10

Fuente: UPRA (2023).

Como se observa en la tabla 36, la subregión tiene un total de 1.819 predios con información predial dentro de títulos mineros, los cuales abarcan un total de 75.343 ha. Respecto al total, el municipio de Zaragoza es el que más predios tiene en estas condiciones, con 569, y a la vez, el que más hectáreas dentro de la FA tiene.

Figura 14. Títulos mineros activos en categorías de FA Nacional



Fuente: UPRA (2023).

Por otra parte, el municipio de Nechí, con el 10,4 %, es el que menos cantidad de predios tiene dentro de títulos mineros y de FA, con un total de 189.

No obstante, en el Bajo Cauca 8.141 ha se encuentran sin información predial en el interior de títulos mineros, tal como se observa en la tabla 36.

Tabla 36. Cantidad de predios dentro de la FA y de títulos mineros

Municipio	N.º de predios	Área total de predios	% de cantidad de predios
Cáceres	263	6.640	14,5
Caucasia	288	10.187	15,8
El Bagre	199	11.452	10,9
Nechí	189	12.171	10,4
Tarazá	311	11.938	17,1
Zaragoza	569	14.815	31,3
Subtotal con información predial	1.819	67.202	100,0
Sin información predial	0	8.141	0
Total	1.819	75.343	100

Fuente: UPRA (2023).

Aunado a lo anterior, se hizo el análisis por tipo de relación jurídica en esta importante subregión antioqueña, donde se evidenció que la mayoría de los predios en el interior de los títulos mineros que se encuentran en FA son privados, con un total de 1.761 predios, equivalentes a 66.016 ha y al 97 % del total de los predios. Para el caso de los predios del Estado, hay un total de 44 predios, equivalentes a 801 ha y al 2 % de los predios.

En cuanto a predios colectivos, solo dos tienen dicha titularidad, lo que equivale al 0 % y a 141 ha, tal y como se observa en la tabla 37.

Tabla 37. Tipo de propietario en el interior de la FA y de títulos mineros

Tipo de propietario	N.º de predios	Área total de predios	% de cantidad de predios
Estado	44	801	2
Colectivos	2	141	0
Privados	1.761	66.016	97
En blanco	12	244	1
Subtotal con información predial	1.819	67.202	100
Sin información predial	0	8.141	0
Total	1.819	75.343	100

Fuente: UPRA (2023).

El tamaño predial preponderante en los seis municipios de la subregión corresponde a los predios con cabida de hasta 0,5 ha, ya el Bajo Cauca antioqueño tiene un total de 285 predios con un área total de 34 ha, correspondientes al 15,7 % del total de predios dentro de títulos mineros (1.819).

Por el contrario, el tamaño predial correspondiente a la categoría de “Mayor que 5.000 ha-hasta 10.000 ha” es el menos presente en la subregión, con un solo predio, de 1.177 ha, tal como se observa en la tabla 38.

Tabla 38. Tamaño de predios dentro de la FA y de títulos mineros

Tamaños prediales	N.º predios	Área total de predios	% de cantidad de predios
Hasta 0,5 ha	285	34	15,7
Mayor que 0,5 ha-hasta 1 ha	31	20	1,7
Mayor que 1 ha-hasta 2,5 ha	58	80	3,2
Mayor que 2,5 ha-hasta 3 ha	16	39	0,9
Mayor que 3 ha-hasta 5 ha	61	211	3,4
Mayor que 5 ha-hasta 10 ha	141	930	7,8
Mayor que 10 ha-hasta 20 ha	213	2.748	11,7
Mayor que 20 ha-hasta 50 ha	489	12.670	26,9
Mayor que 50 ha-hasta 100 ha	265	13.473	14,6
Mayor que 100 ha-hasta 200 ha	139	13.828	7,6
Mayor que 200 ha-hasta 500 ha	86	13.728	4,7
Mayor que 500 ha-hasta 1000 ha	26	6.274	1,4
Mayor que 1000 ha-hasta 2000 ha	7	1.989	0,4
Mayor que 2000 ha-hasta 5000 ha	1	2	0,1
Mayor que 5000 ha-hasta 10000 ha	1	1.177	0,1
Subtotal con información predial	1.819	67.202	100
Sin información predial	0	8.141	0
Total	1.819	75.343	100

Fuente: UPRA (2023).

El 49 % de los predios en el interior de títulos mineros en la subregión del Bajo Cauca están dentro de lo calculado para la UAF en la región, que corresponde a 21.915 ha y 893 predios. En cuanto a predios con área superior a la de UAF, el 21 % del total de la subregión se encuentra en dichas extensiones; es decir, 381 predios. Por su parte, el 30 % del total de predios (1.819) se encuentran por debajo de la UAF, tal como se observa en la tabla 39.

Tabla 39. Predios Según UAF en el interior de la FA y de títulos mineros

Clasificación de predios según UAF	N.º predios	Área total de predios	% de cantidad de predios
Dentro de UAF	893	21.915	49
Mayor que UAF	381	44.343	21
Menor a UAF	545	945	30
Subtotal con información predial	1.819	67.202	100
Sin información predial	0	8.141	0
Total	1.819	75.343	100

Fuente: UPRA (2023).

73

Es importante brindar información en cuanto al área total correspondiente a los títulos mineros según su estado: activo, suspendido y terminado o liquidado, en los seis municipios de la subregión Bajo Cauca del departamento de Antioquia, los cuales ocupan un área de 195.416 ha, de las que 119.735 ha se encuentran en áreas de bosque y áreas no agropecuarias fuera de FA; 338 ha, en exclusiones legales fuera de FA, y 75.000 ha, dentro de FA, tal como se evidencia en las siguientes tablas.

Ahora bien, la etapa de construcción y montaje dentro del estado del título minero activo tiene 7.773 ha, y se caracteriza por la explotación de materiales como anhidrita, antracita, arcilla común, arcillas, arcillas especiales, arcillas refractarias, arenas, arenas arcillosas, arenas feldespáticas, arenas industriales, arenas y gravas silíceas, areniscas, asbesto, asfalto natural, azufre, bauxita y bentonita, con en 6.687 ha. Es también la etapa que más porcentaje de área tiene en bosques y áreas no agropecuarias fuera de FA.

Por su parte, los minerales de oro y sus concentrados tienen 408 ha en títulos, lo que afecta 362 ha en bosques y áreas no agropecuarias fuera de FA, y dentro de FA, 46 ha.

Tabla 40. Áreas de títulos mineros y su estado dentro y fuera de la FA en los municipios del Bajo Cauca antioqueño (etapa de construcción y montaje)

Estado del título	Etapas del proceso minero	Materiales explotados	Área ha bosques y áreas no agropecuarias fuera de FA	Área ha exclusiones legales fuera de FA	Área ha dentro de FA	Área total en títulos (ha)	% de área dentro de FA
Activo	Construcción y montaje	Anhidrita, Antracita, Arcilla Común, Arcillas, Arcillas Especiales, Arcillas Refractarias, Arenas, Arenas Arcillosas, Arenas Feldespáticas, Arenas Industriales, Arenas Y Gravas Silíceas, Areniscas, Asbesto, Asfalto Natural, Azufre, Bauxita, Bentonita, C	6.596	40	50	6.687	0,0

Activo	Construcción y montaje	Minerales de cobre y sus concentrados, minerales de molibdeno y sus concentrados, minerales de oro y sus concentrados, minerales de plata y sus concentrados, minerales de platino (incluye platino, paladio, rutenio, rodio, osmio) y sus concentrados.	631	8		639	0,0
		Minerales de oro y sus concentrados	362	0	46	408	0,0

74

Fuente: UPRA (2021).

En cuanto al título minero en etapa de exploración, los minerales de oro y sus concentrados, así como los minerales de plata y sus concentrados, son los que más área ocupan, con 8.132 ha, de las cuales 1.215 se encuentran dentro de FA, y 6.917, en bosques y áreas no agropecuarias fuera de FA, lo que corresponde al 3,5 %.

Con el 14,5 % del área total de bosques fuera de FA en la subregión de Bajo Cauca, los títulos mineros que cuentan con más ha en fase de exploración son los relacionados como minerales de oro y sus concentrados, minerales de plata y sus concentrados, y minerales de platino (incluye platino, paladio, rutenio, rodio, osmio) y sus concentrados, que alcanzan un total de 54.253 ha. De las hectáreas totales, 25.952 se encuentran dentro de FA, y el resto (28.302 ha), en bosques y áreas no agropecuarias por fuera de FA.

Tabla 41. Áreas de títulos mineros y su estado dentro y fuera de la FA en los municipios del Bajo Cauca antioqueño (etapa de Exploración)

Estado del título	Etapas del proceso minero	Materiales explotados	Área ha bosques y áreas no agropecuarias fuera de FA	Área ha exclusiones legales fuera de FA	Área ha dentro de FA	Área total en títulos (ha)	% de área dentro de FA
Activo	Exploración	Anhidrita, antracita, arcilla común, arcillas, arcillas especiales, arcillas refractarias, arenas, asbesto, asfalto natural, azufre, bauxita, bentonita	897	6	723	1.626	0,4
		Arenas silíceas, gravas, minerales de oro, minerales de platino (incluye platino, paladio, rutenio, rodio, osmio), recebo, talco	103	0	37	140	0,0
		Arenas y gravas silíceas, gravas, recebo	15	0	20	35	0,0

Estado del título	Etapas del proceso minero	Materiales explotados	Área ha bosques y áreas no agropecuarias fuera de FA	Área ha exclusiones legales fuera de FA	Área ha dentro de FA	Área total en títulos (ha)	% de área dentro de FA
Activo	Exploración	Arenas y gravas silíceas, gravas, recebo	15	0	20	35	0,0
		Arenas, y gravas silíceas, gravas, recebo	105	0	6	111	0,0
		Arenas, arenas y gravas silíceas	32	0	22	53	0,0
		Minerales de cobre, minerales de molibdeno, minerales de oro, minerales de plata, minerales de platino	3.283	92	16	3.390	0,0
		Minerales de níquel	1.003	0	5.559	6.562	2,8
		Minerales de oro	299	0	724	1.023	0,4
		Minerales de oro, minerales de plata	6.917	0	1.215	8.132	0,6
		Minerales de oro, minerales de plata, minerales de platino	243	0	348	590	0,2
		Minerales de oro, minerales de platino	49	0	607	656	0,3

Fuente: UPRA (2021).

Tabla 42. Áreas de títulos mineros y su estado dentro y fuera de la FA en los municipios del Bajo Cauca antioqueño (etapa Activo-explotación)

Estado del título	Etapas del proceso minero	Materiales explotados	Área ha bosques y áreas no agropecuarias fuera de FA	Área ha exclusiones legales fuera de FA	Área ha dentro de FA	Área total en títulos (ha)	% de área dentro de FA
Activo	Exploración	Anhidrita, antracita, arcillas, arenas, asbesto, asfalto natural, azufre, bauxita, bentonita	8.536	0	9.787	18.323	5,00
		Anhidrita, arcillas, arenas, y gravas silíceas, areniscas, asbesto, asfalto natural, azufre, bauxita, bentonita, calcita, cao	1.432	0	1.245	2.677	0,60
		Antracita, carbón, carbón metalúrgico, carbón térmico	301	0	3.495	3.796	1,80
		Arcillas, arenas, gravas silíceas, minerales de oro, plata, platino	427	0	73	500	0,00

Estado del título	Etapas del proceso minero	Materiales explotados	Área ha bosques y áreas no agropecuarias fuera de FA	Área ha exclusiones legales fuera de FA	Área ha dentro de FA	Área total en títulos (ha)	% de área dentro de FA
Activo	Exploración	Arenas y gravas silíceas, gravas, recebo	176	0	768	944	0,40
		Arenas, y gravas silíceas, gravas	12	0	1.299	1.311	0,70
		Arenas y gravas silíceas	1.151	0	77	1.229	0,00
		Arenas, y gravas silíceas, minerales de oro	338	0	19	357	0,00
		Carbón, metalúrgico, minerales de oro	816	0	363	1.179	0,20
		Minerales de cobre, oro, plata	6.106	0	2.500	8.606	1,30
		Minerales de cobre, de oro, de plata, de platino, de plomo	1.917	0	582	2.500	0,30
		Minerales de cobre, oro, plata, plomo, zinc	4.849	0	1.841	6.690	0,90
		Minerales de cobre, oro, plata, zinc	954	0	613	1.567	0,30
		Minerales de cobre, oro, plomo, zinc	263	0	93	356	0,00
		Minerales de níquel	1.710	0	75	1.785	0,00
		Minerales de oro	31.102	30	11.592	42.725	5,90
		Minerales de oro, plata	8.851	0	4.560	13.411	2,30
		Minerales de oro, plata, platino	28.302	0	25.952	54.253	13,30

Fuente: UPRA (2021).

Por otra parte, existen títulos mineros suspendidos en fase de exploración, correspondientes a 1.846 ha, de las cuales 1.611 se encuentran fuera de FA. Así mismo, solo 9 ha dentro de la jurisdicción de los seis municipios de la subregión Bajo Cauca hacen parte de títulos mineros que se encuentran en estado terminado o en proceso de liquidación; es decir, el 0,0 % dentro de FA.

Tabla 43. Áreas de títulos mineros y su estado dentro y fuera de la FA en los municipios del Bajo Cauca antioqueño (etapa Suspendida en explotación)

Estado del título	Etapas del proceso minero	Materiales explotados	Área ha bosques y áreas no agropecuarias fuera de FA	Área ha exclusiones legales fuera de FA	Área ha dentro de FA	Área total en títulos (ha)	% de área dentro de FA
Suspendido	Exploración	Minerales de cobre, minerales de molibdeno, minerales de oro, minerales de plata minerales de platino (incluye platino, paladio, rutenio, rodio, osmio)	1.611	162	73	1.846	0,0
		Minerales de níquel	179	0	897	1.076	0,5

Tabla 44. Áreas de títulos mineros y su estado dentro y fuera de la FA en los municipios del Bajo Cauca antioqueño (etapa Liquidada explotación)

Estado del título	Etapas del proceso minero	Materiales explotados	Área ha bosques y áreas no agropecuarias fuera de FA	Área ha exclusiones legales fuera de FA	Área ha dentro de FA	Área total en títulos (ha)	% de área dentro de FA
Título terminado en proceso de liquidación	Explotación	Minerales de Oro y sus Concentrados	7	0	3	9	0,0

Capítulo 7.

Coberturas de la tierra en el Bajo Cauca

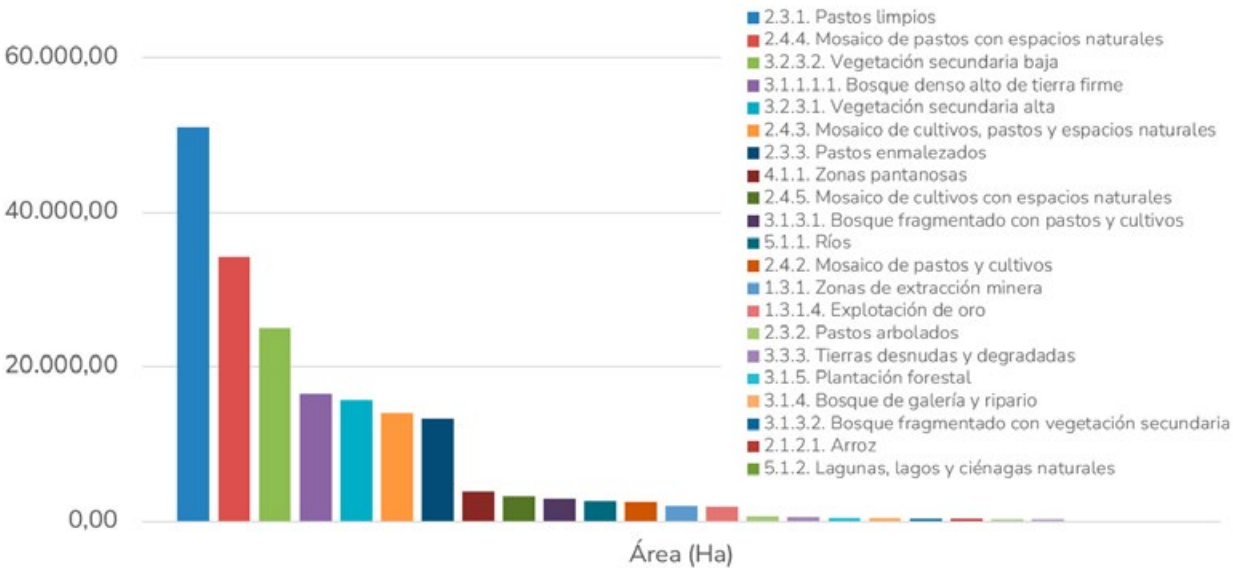
78



7.1. Coberturas del suelo en el municipio de Cáceres

De las 191.911,5 ha del municipio de Cáceres, la cobertura de Pastos limpios es la más extensa, con 51.080 ha, equivalentes al 26,62 % del área total del territorio. Otras coberturas destacadas para este municipio son: Mosaico de pastos con espacios naturales, con el 17,85 %; Vegetación secundaria baja, con el 13,08 %; Bosque denso alto de tierra firme, con el 8,58 %; Vegetación secundaria alta, con el 8,14 %, y Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales, con el 7,29 %, entre otras.

Figura 15. Coberturas del suelo en el municipio de Cáceres

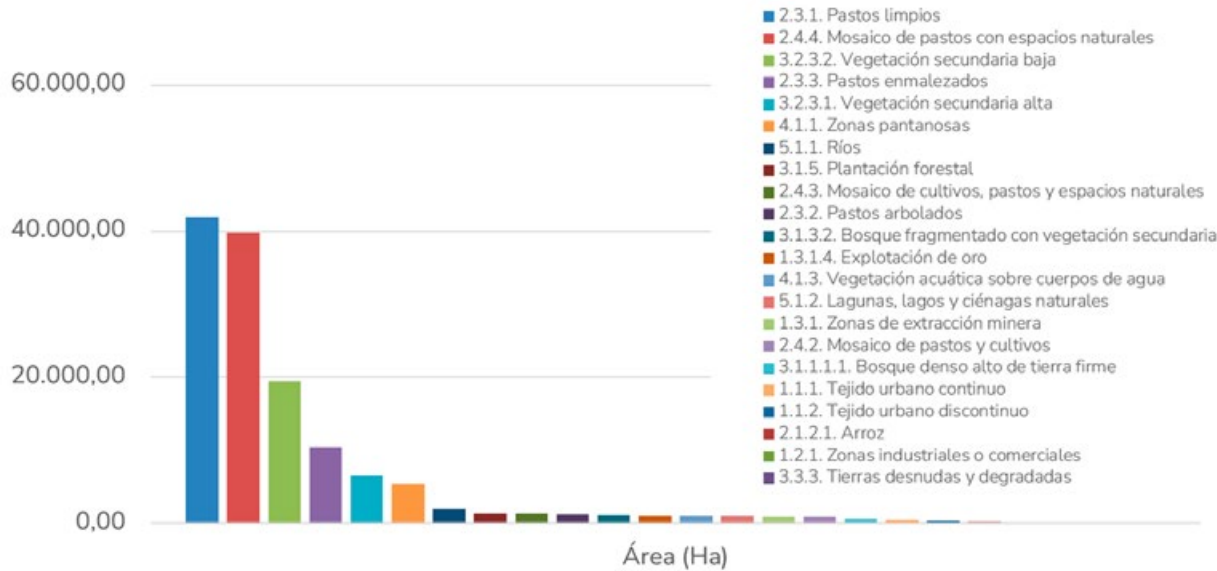


Fuente: UPRA (2023).

7.2. Coberturas del suelo en el municipio de Caucasia

El municipio de Caucasia tiene 136.744,7 ha, de las cuales 41.966,8 ha corresponden a Pastos limpios, equivalentes al 30,69 % del total de su superficie. El 29,06 % tiene cobertura de Mosaico de pastos con espacios naturales; el 14,21 %, Vegetación secundaria baja; el 7,61 %, Pastos enmalezados, y el 4,73 %, Vegetación secundaria alta, entre otros.

Figura 16. Coberturas del suelo en el municipio de Caucasia

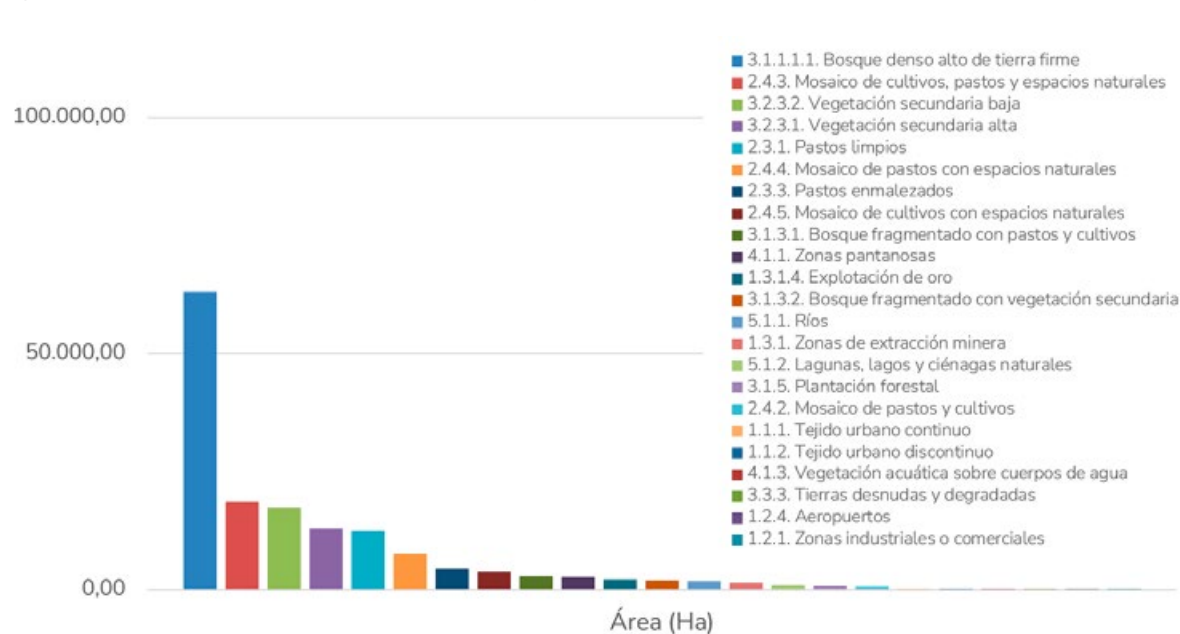


Fuente: UPRA (2023).

7.3 Coberturas del suelo en el municipio de El Bagre

El municipio de El Bagre tiene un área de 155.415,8 ha de superficie, con el 40,60 % de esta en cobertura Bosque denso alto de tierra firme, correspondiente a 63.101,37 ha del territorio, además del 11,90 % de Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales, el 11,20 % de Vegetación secundaria baja, el 8,31 % de Vegetación secundaria alta y el 7,98 % de Pastos limpios, entre otros.

Figura 17. Coberturas del suelo en el municipio de El Bagre

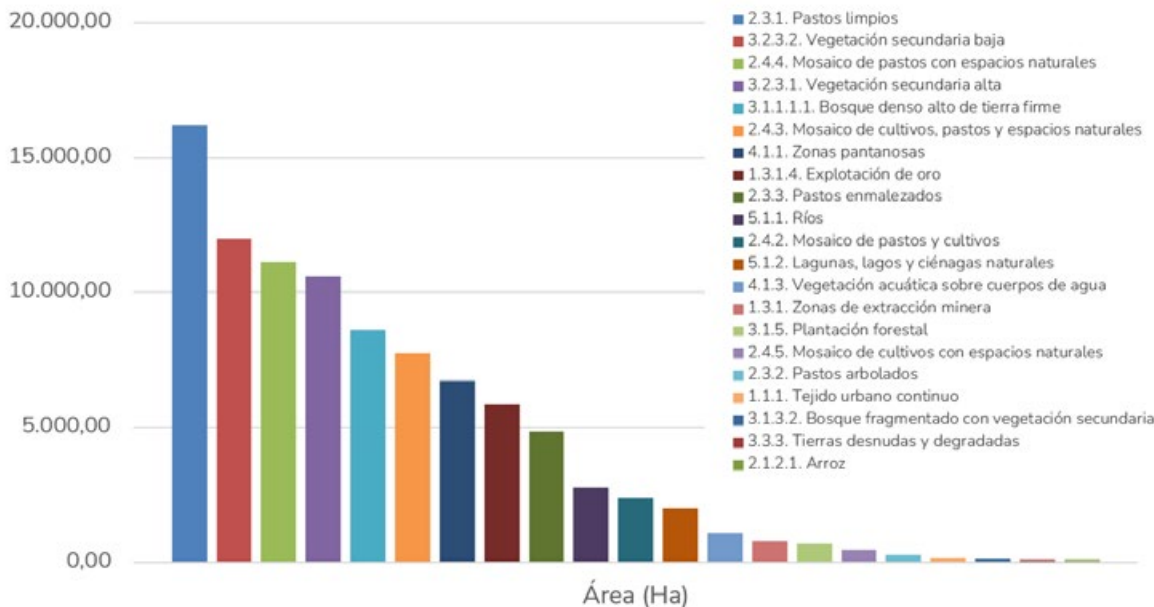


Fuente: UPRA (2023).

7.4. Coberturas del suelo en el municipio de Nechí

La extensión del municipio de Nechí es de 94.325,8 ha, de las cuales 16.196,4 ha son Pastos limpios, correspondientes al 17,17 %. El 12,69 % de su superficie corresponde a Vegetación secundaria baja; el 11,78 %, a Mosaico de pastos con espacios naturales, y el 11,21 %, a Vegetación secundaria alta, entre otros.

Figura 18. Coberturas del suelo en el municipio de Nechí

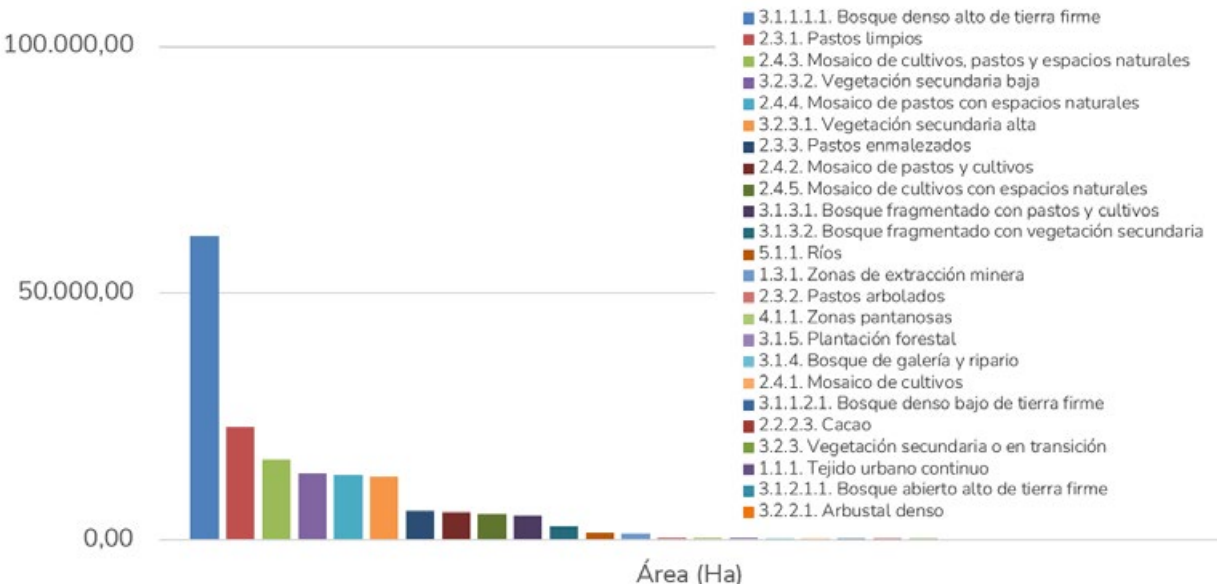


Fuente: UPRA (2023).

7.5. Coberturas del suelo en el municipio de Tarazá

El municipio del Tarazá tiene un área de 171.785,38 ha, de las cuales 61.647,8 ha corresponden a Bosque denso alto de tierra firme, equivalentes al 35,89 % de la superficie del municipio. Además, el 13,30 % de dicha superficie corresponde a Pastos limpios; el 9,47 %, a Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales; el 7,91 %, a Vegetación secundaria baja; el 7,68 %, a Mosaico de pastos con espacios naturales, y el 7,42 %, a Vegetación secundaria alta, entre otros.

Figura 19. Coberturas del suelo en el municipio de Tarazá

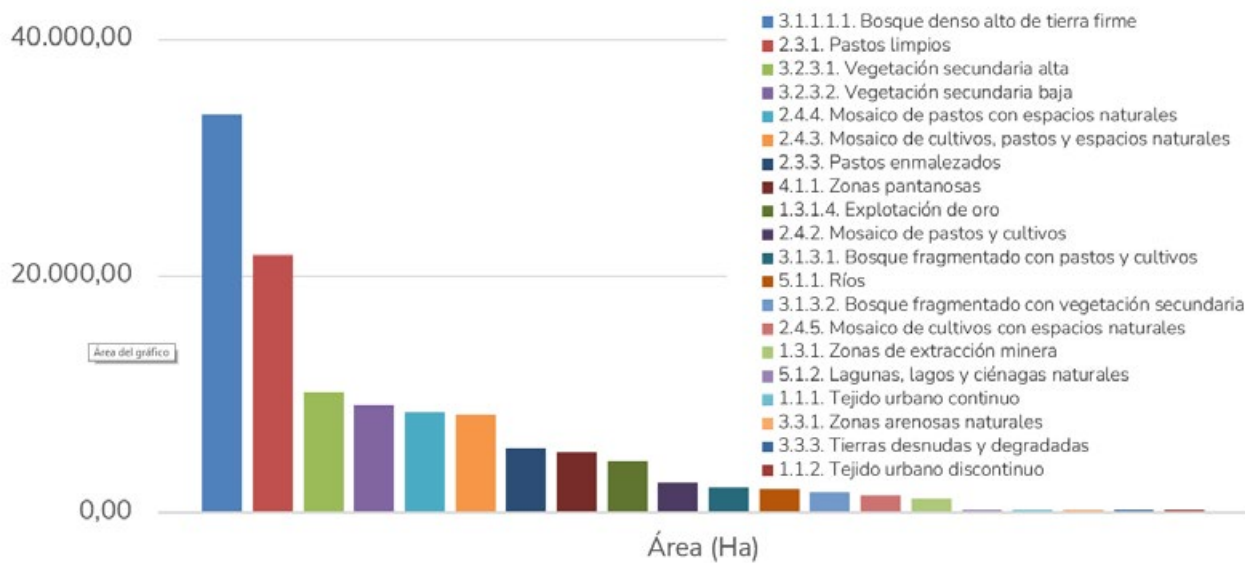


Fuente: UPRA (2023).

7.6. Coberturas del suelo en el municipio de Zaragoza

El municipio de Zaragoza tiene una extensión total de 117.614,63 ha, de las cuales 33.647,59 ha corresponden al 28,61 % de Bosque denso alto de tierra firme, seguido del 18,52 % de Pastos limpios, el 8,64 % de Vegetación secundaria alta, el 7,68 % de Vegetación secundaria baja, el 7,22 % de Mosaico de pastos con espacios naturales y el 7,06 % de Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales, entre otros.

Figura 20. Coberturas del suelo en el municipio de Zaragoza



Fuente: UPRA (2023).

Capítulo 8.

Producción agropecuaria en el Bajo Cauca

84



La UPRA gestiona gran parte de la información del sector agropecuario a nivel nacional. Uno de los componentes principales del sistema de información agropecuaria está relacionado con las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA), donde la UPRA, en coordinación con las entidades competentes del orden territorial y nacional, es la responsable de consolidar y analizar la totalidad de la información derivada de esta investigación.

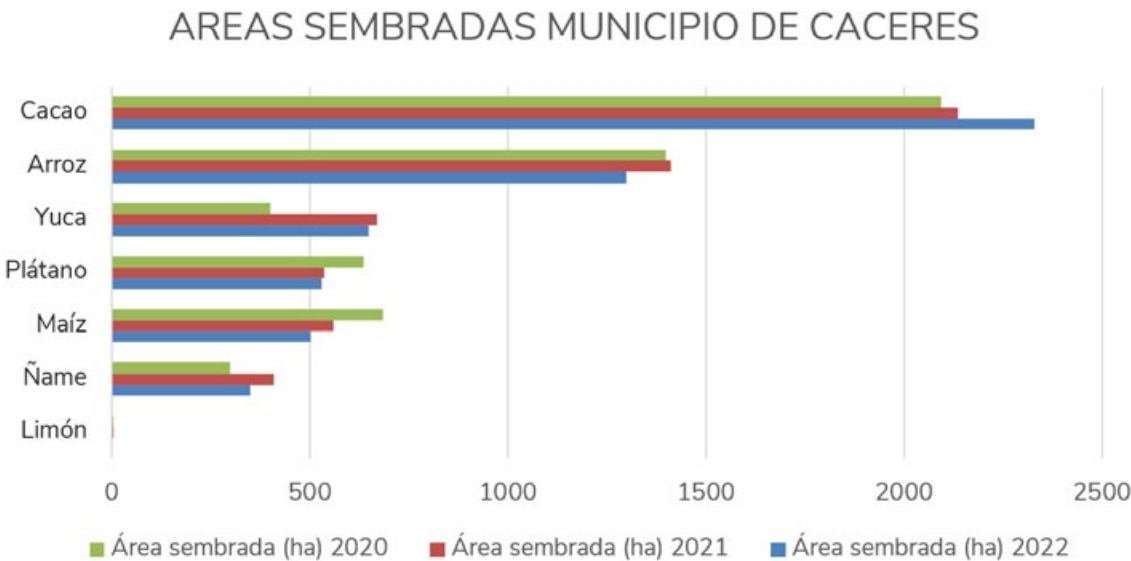
El objetivo principal de las EVA es generar, a nivel municipal, información periódica sobre la actividad productiva agrícola y pecuaria del país. El método de cálculo se fundamenta principalmente en confrontar y conciliar la información provista por los registros administrativos que manejan entidades y gremios del sector (área sembrada, cosechada, producción, rendimiento, área bajo asistencia técnica, importaciones, exportaciones, sacrificio de ganado, etc.), con los conocimientos que tienen los funcionarios locales y los profesionales del sector sobre el desarrollo y el comportamiento de la producción.

En el siguiente acápite se muestra la información remitida por la Oficina de Análisis de Información de la UPRA extraída de las EVA, y en la cual se evidencia que los principales cultivos de la región del Bajo Cauca antioqueño son el arroz, la yuca y el plátano; otros cultivos que se adelantan en la región son el ñame, el maíz y el cacao.

8.1. Municipio de Cáceres

En el municipio de Cáceres se destaca el número de ha sembradas de cacao y arroz. En cuanto a su producción para 2022, esta fue de 10.425 toneladas de yuca, 4.048 toneladas de plátano, 4.273 toneladas de arroz y 818,4 toneladas de cacao.

Figura 21. Resultados de las EVA para Cáceres

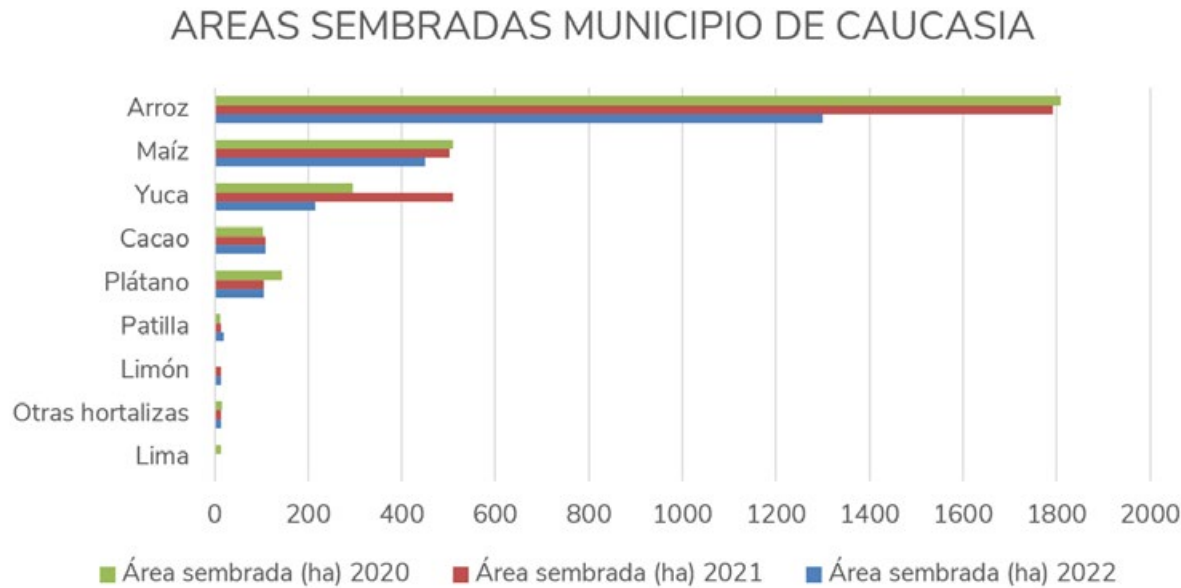


Fuente: UPRA (2023).

8.2. Municipio de Caucasia

En el municipio de Caucasia destaca el número de ha sembradas de arroz, seguidas de las de maíz. En cuanto a la producción, para 2022 se cosecharon 4.882,4 toneladas de arroz, 3.440 toneladas de yuca y 735 toneladas de plátano, así como 369 toneladas de patilla y 283,6 toneladas de maíz, entre otros.

Figura 22. Resultados de las EVA para Caucasia

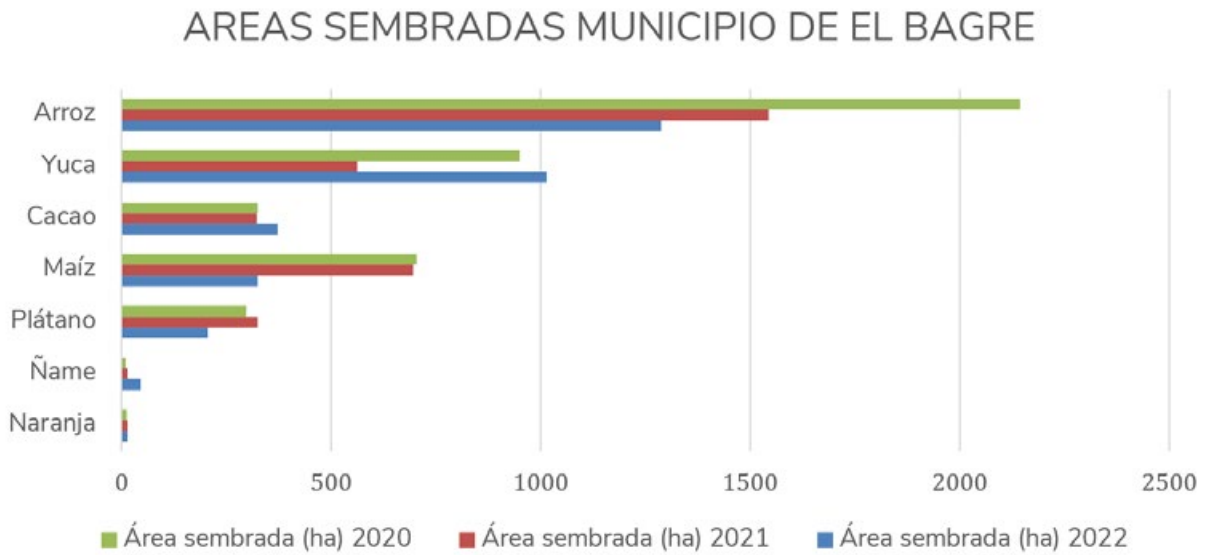


Fuente: UPRA (2023).

8.3. Municipio de El Bagre

Para el municipio de El Bagre el cultivo de arroz es la que mayor área ocupa en siembras, seguido de la yuca. En cuanto a producción, en 2022 se cosecharon 5.745 toneladas de yuca y 4.043 toneladas de arroz, así como 765,16 toneladas de plátano y 402 toneladas de maíz.

Figura 23. Resultados de las EVA para El Bagre

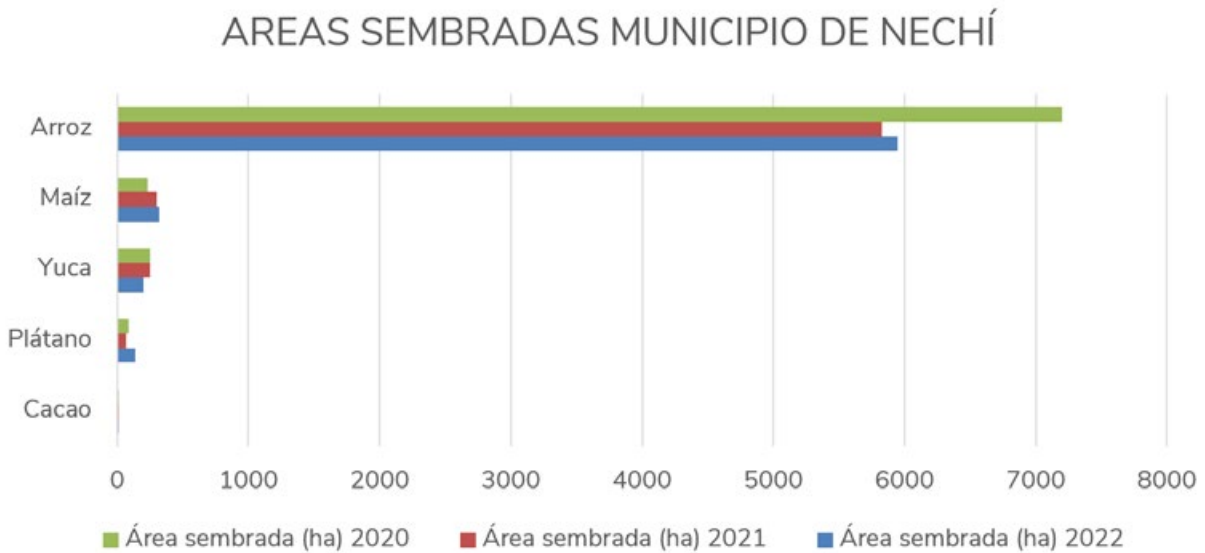


Fuente: UPRA (2023).

8.4. Municipio de Nechí

En el municipio de Nechí el principal producto sembrado es el arroz. En cuanto a producción en el municipio de Nechí, durante 2022 se cosecharon 14.861 toneladas de arroz, 1.800 toneladas de yuca, 1.050 toneladas de maíz y 236 toneladas de plátano.

Figura 24. Resultados de las EVA para Nechí

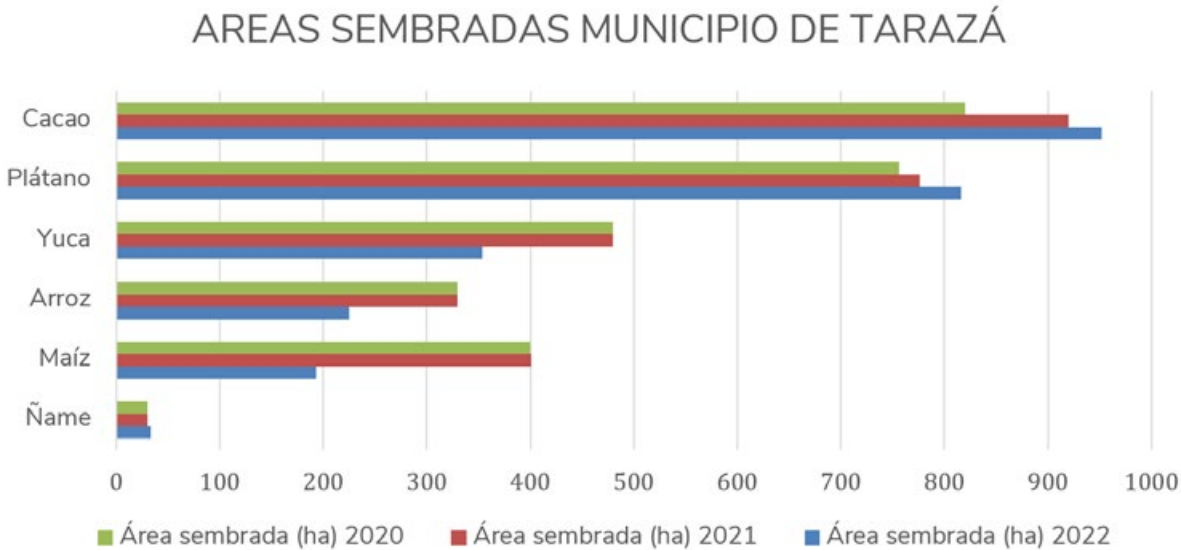


Fuente: UPRA (2023).

8.5. Municipio de Tarazá

En el municipio de Tarazá se destaca el número de ha sembradas de cacao, seguidas de las de plátano y yuca. En cuanto a la producción, para 2022 se cosecharon 7.440 toneladas de yuca, 6.176 toneladas de plátano, 736 toneladas de cacao y 382,72 toneladas de arroz, así como 347,4 toneladas de maíz, entre otras.

Figura 25. Resultados de las EVA para Tarazá

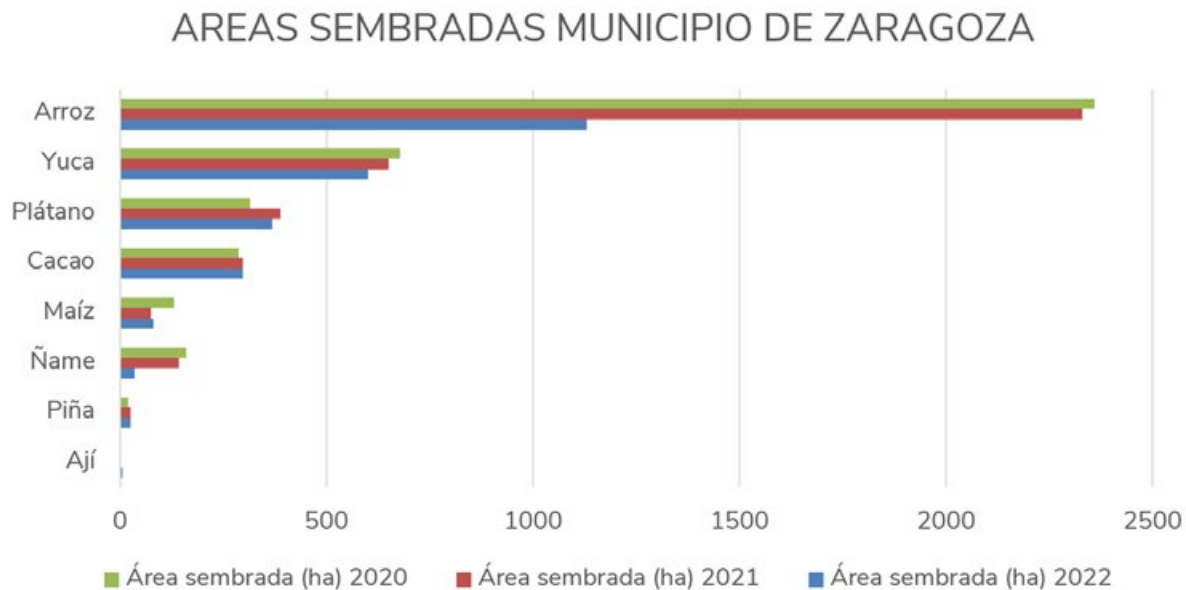


Fuente: UPRA (2023).

8.6. Municipio de Zaragoza

Para el municipio de Zaragoza el cultivo de arroz es la que mayor área ocupa en siembras, seguido del de la yuca y el plátano. En cuanto a producción en el municipio, para 2022 se cosecharon 11.000 toneladas de yuca, 6.201 toneladas de arroz y 5.904 toneladas de plátano, así como 1.840 toneladas de ñame.

Figura 25. Resultados de las EVA para Zaragoza



Fuente: UPRA (2023).

Capítulo 9.

Aptitud de suelos en la subregión del Bajo Cauca

90



Con base en la información existente la UPR, el equipo de análisis de la información extrajo las estadísticas consolidadas de aptitud para diversas cadenas productivas existentes y potenciales para la subregión del Bajo Cauca antioqueño, en la cual se muestra la cantidad de ha con alta aptitud en la subregión; principalmente, para cultivos como: maíz tradicional; maderables como teca, acacia y balso; sistemas silvopastoriles, y forrajes, así como para cacao y arroz.

Este análisis se soporta en estadísticas consolidadas TUT (Tipo de Utilización de la Tierra) regionales para el Bajo Cauca antioqueño, lo que permite disponer de una gama de alternativas para decidir qué sembrar, dónde sembrar y, de eso que van a sembrar, qué puede ser económicamente más rentable y ambientalmente sostenible.

Tabla 45. Cadenas productivas y número de ha con aptitud alta

	Cadena productiva	ha con aptitud alta
1	Maíz tradicional	324.905
2	Acacia	300.916
3	Teca	283.648
4	Tilapia	274.798
5	Cachama	252.530
7	Silvopastoril suelos menos ácidos	249.059
8	Silvopastoril suelos ácidos	249.059
9	Forraje suelos ácidos - Silvopastoril	237.746
10	Forraje suelos menos ácidos silvopastoril	237.746
11	Balso	237.065
12	Forraje suelos ácidos - Doble propósito	211.688
13	Forraje suelos ácidos Ceba	209.981
14	Forraje suelos menos ácidos cebs	209.221
15	Forraje suelos ácidos inundables - Ceba búfalos	205.996
16	Forraje suelos menos ácidos doble propósito	204.693
17	Forraje suelos menos ácidos doble propósito búfalos	204.693
18	Forraje suelos menos ácidos cebs búfalos	203.104
19	Forraje suelos ácidos inundables - Doble propósito búfalos	193.366
20	Forraje suelos ácidos - Doble propósito - Búfalos	193.339
21	Forraje suelos ácidos Ceba - Búfalos	184.916
22	Cacao	173.432

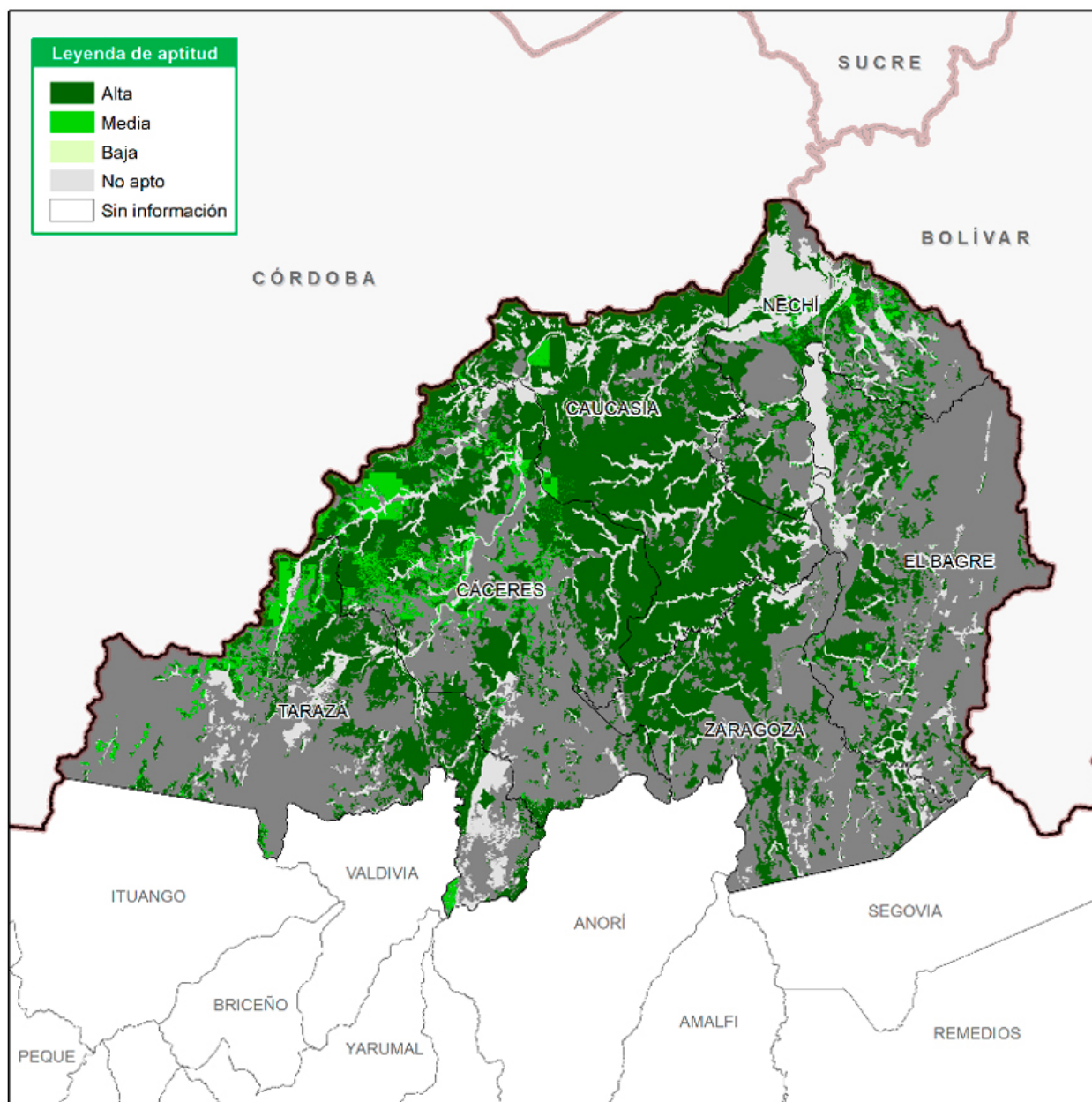
	Cadena productiva	ha con aptitud alta
23	Arroz	145.644
24	Pino caribea	127.629
25	Coco	109.492
26	Ovinos suelos ácidos	101.811
27	Ñame	100.192
28	Banano	68.445
29	Porcicultura	58.552
30	Frijol Arbustivo	51.984
31	Naranja valenciana	50.149
32	Limón Tahití	50.054
33	Ovinos suelos menos ácidos	49.920
34	Mango	49.595
35	Maracuyá	41.005
36	Yuca	40.748
37	Palma de aceite	2.681
38	Cebolla junca	1.634
39	Pino ocarpa	1.584
40	Pino amarillo	1.275
41	Silvopastoril suelos ácidos mayores	1.132
42	Plátano dominico hartón	737
43	Tomillo	636
44	Gulupa	506
45	Caña panelera	380
46	Tomate chonto	345
47	Hortalizas de clima frío (Repollo, lechuga, zanahoria)	265
48	Silvopastoril trópico alto	245
49	Trucha	182
50	Fríjol voluble	158
51	Piña	129
52	Pino ocote	93
53	Mandarina oneco	74
54	Roble	66
55	Pino patula	61
56	Hortensias	55

	Cadena productiva	ha con aptitud alta
57	Fique	53
58	Forraje trópico alto silvopastoril	46
59	Plátano hartón	46
60	Eucalipto grandis	13
61	Forraje trópico alto leche	10
62	Lulo	7
63	Mora	7
64	Maíz choclo	1
65	Café	1
66	Aguacate Hass	0
67	Banano, esc. 1:25000	0
68	Forraje suelos menos ácidos ceba, esc. 1:25000	0
69	Forraje suelos menos ácidos doble propósito, esc. 1:25000	0
70	Forraje trópico alto ceba	0
71	Forraje trópico alto doble propósito	0
72	Melina, esc. 1:25000	0
73	Ovinos trópico alto	0
74	Papa	0
75	Piña, esc. 1:25000	0
76	Tomate de árbol	0

Fuente: UPRA (2023).

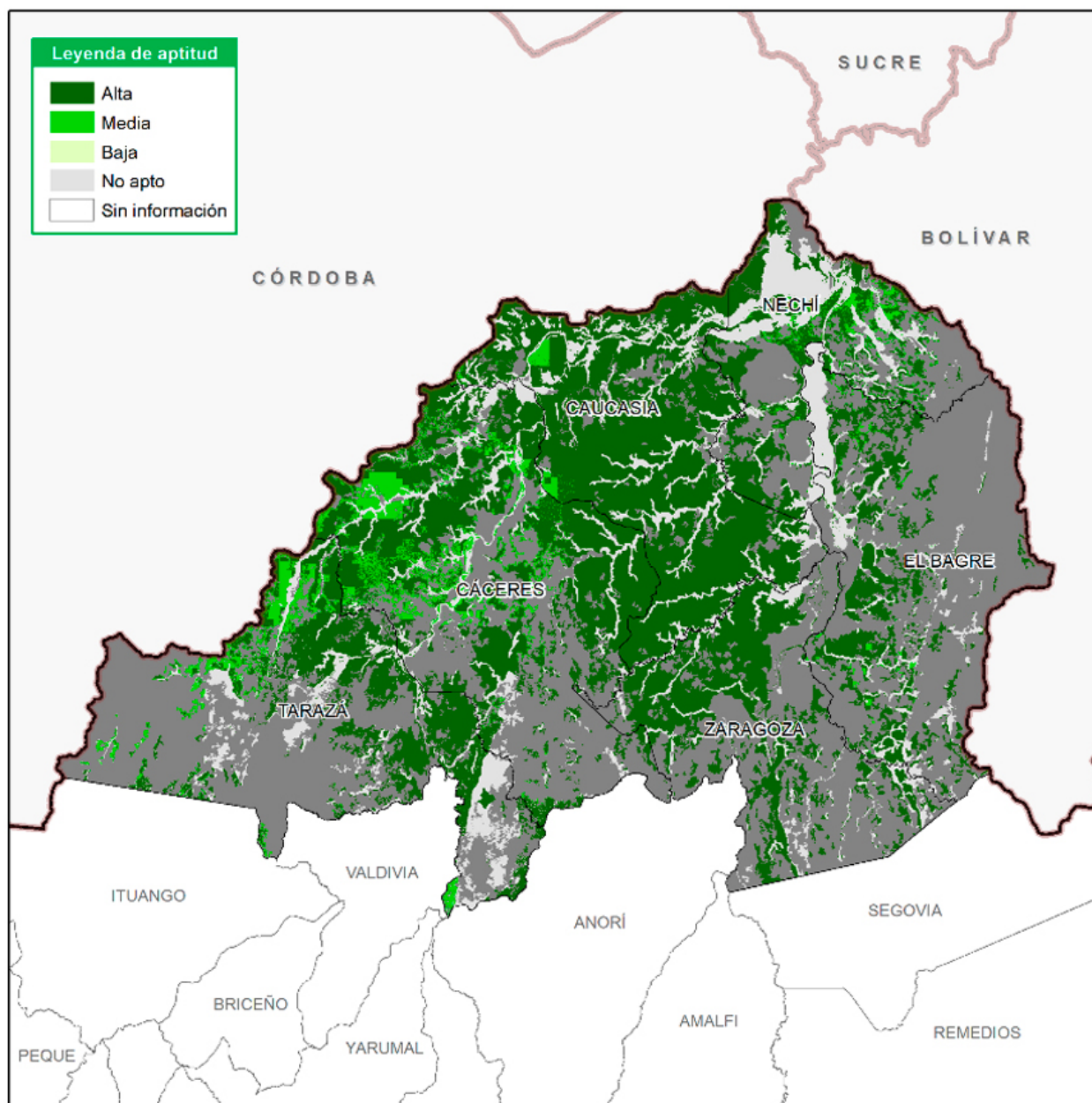
En la figura 27 se muestran algunos mapas de aptitud que permiten visualizar espacialmente las áreas con Alta, Media y Baja aptitud para diversos cultivos analizados por la UPRA.

Figura 27. Aptitud para maíz tradicional en el Bajo Cauca



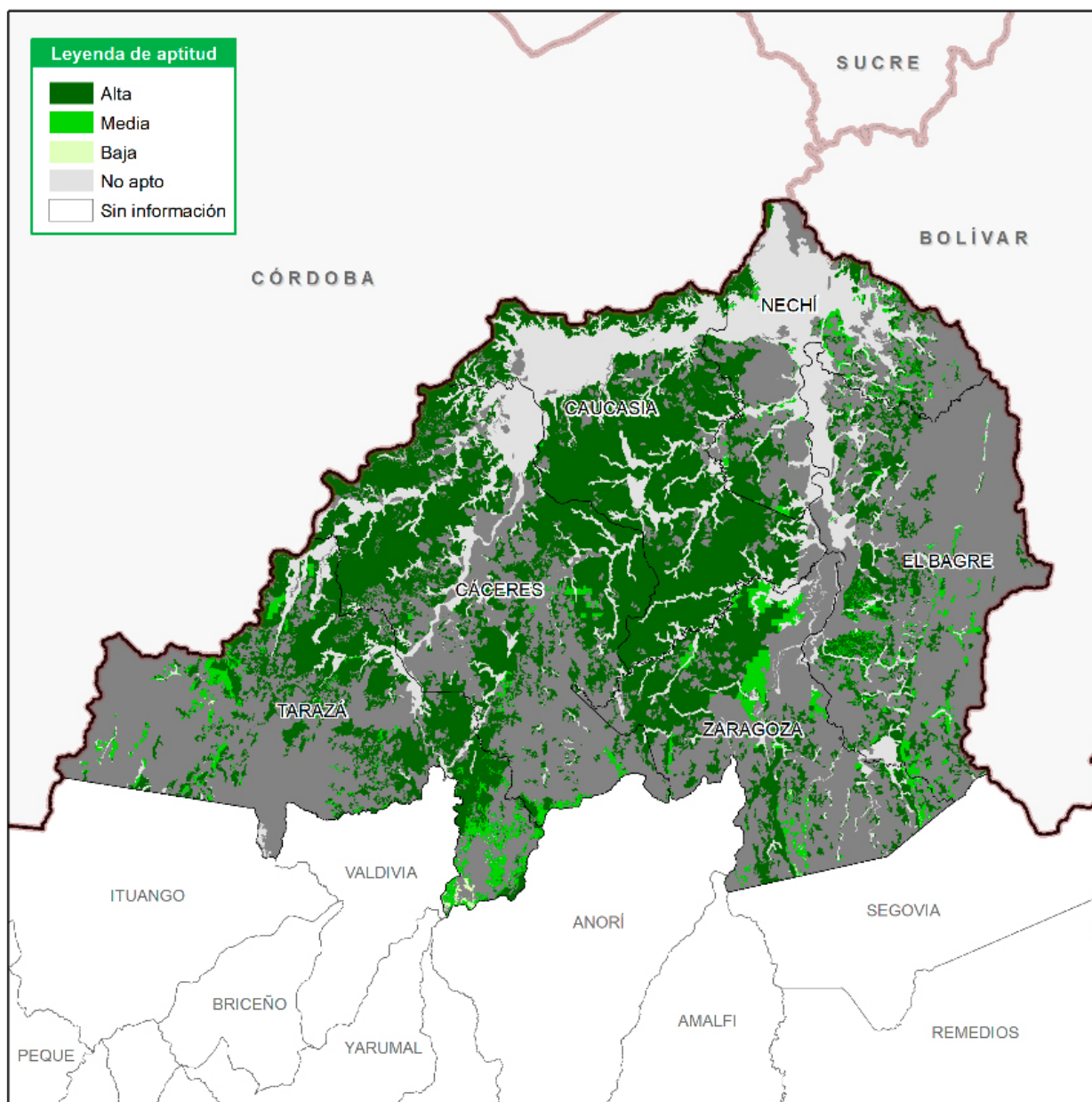
Fuente: UPRA (2023).

Figura 28. Aptitud para tilapia en el Bajo Cauca



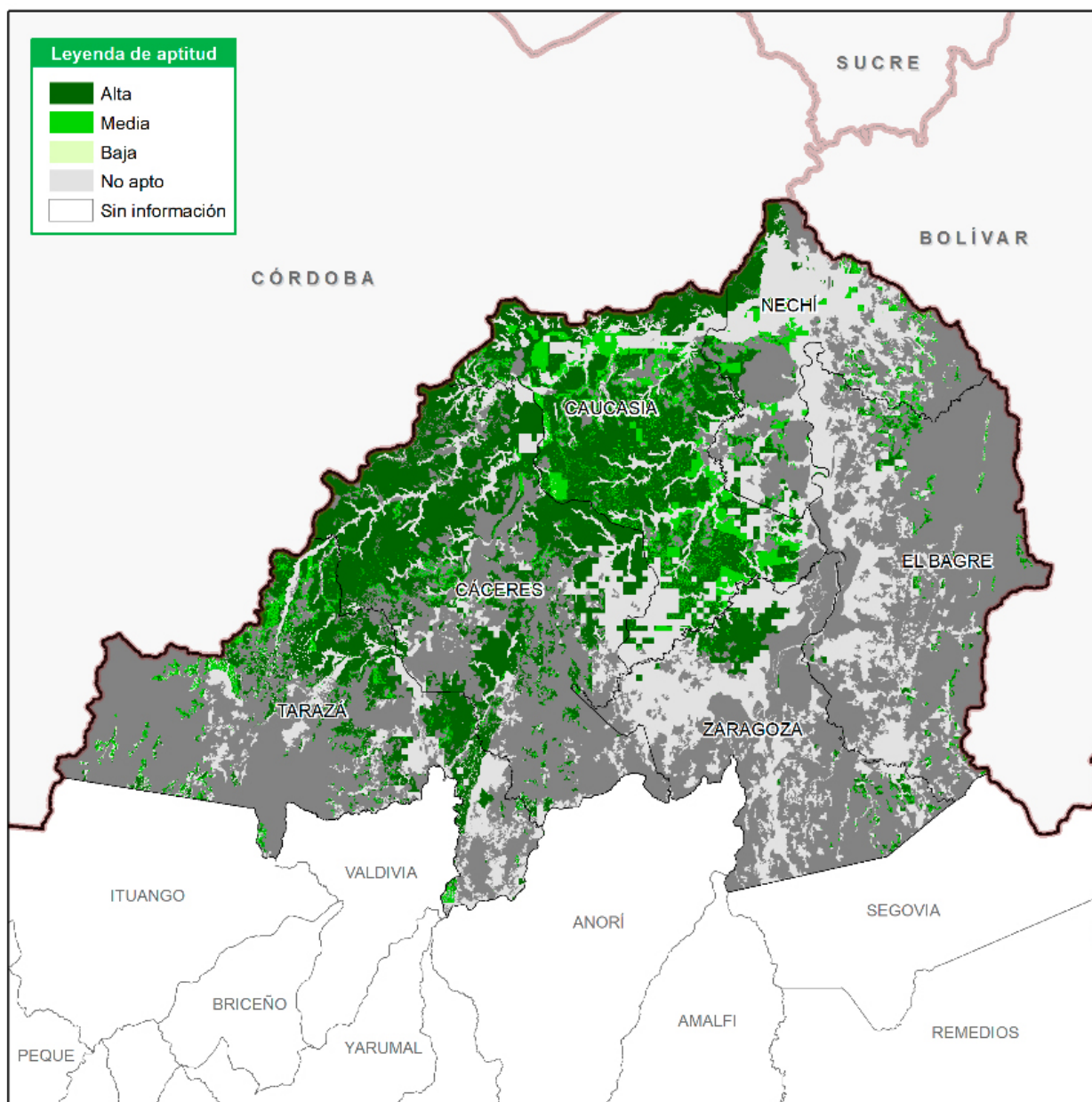
Fuente: UPRA (2023).

Figura 29. Aptitud para acacia en el Bajo Cauca



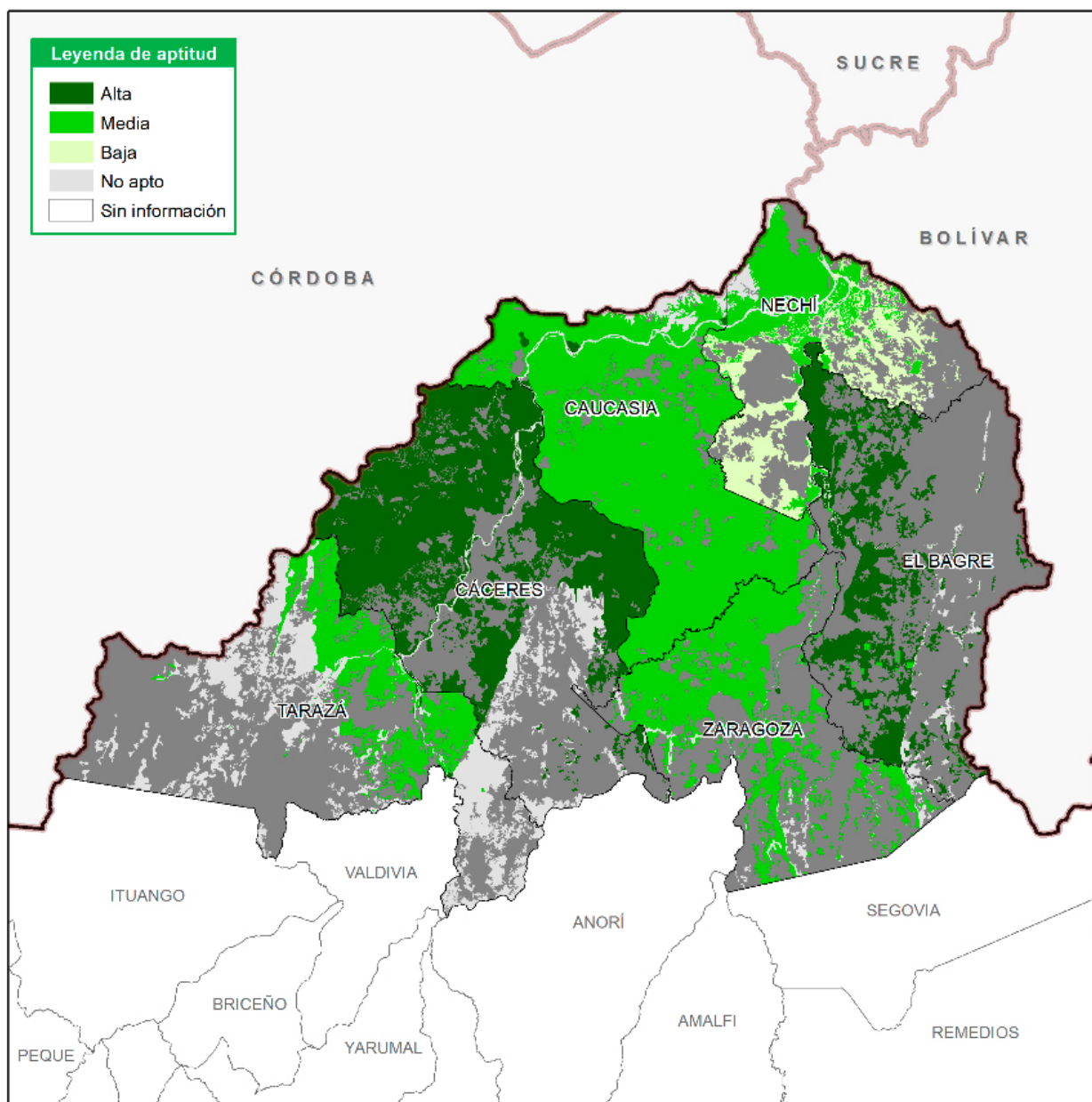
Fuente: UPRA (2023).

Figura 30. Aptitud para forraje en los suelos menos ácidos doble propósito en el Bajo Cauca



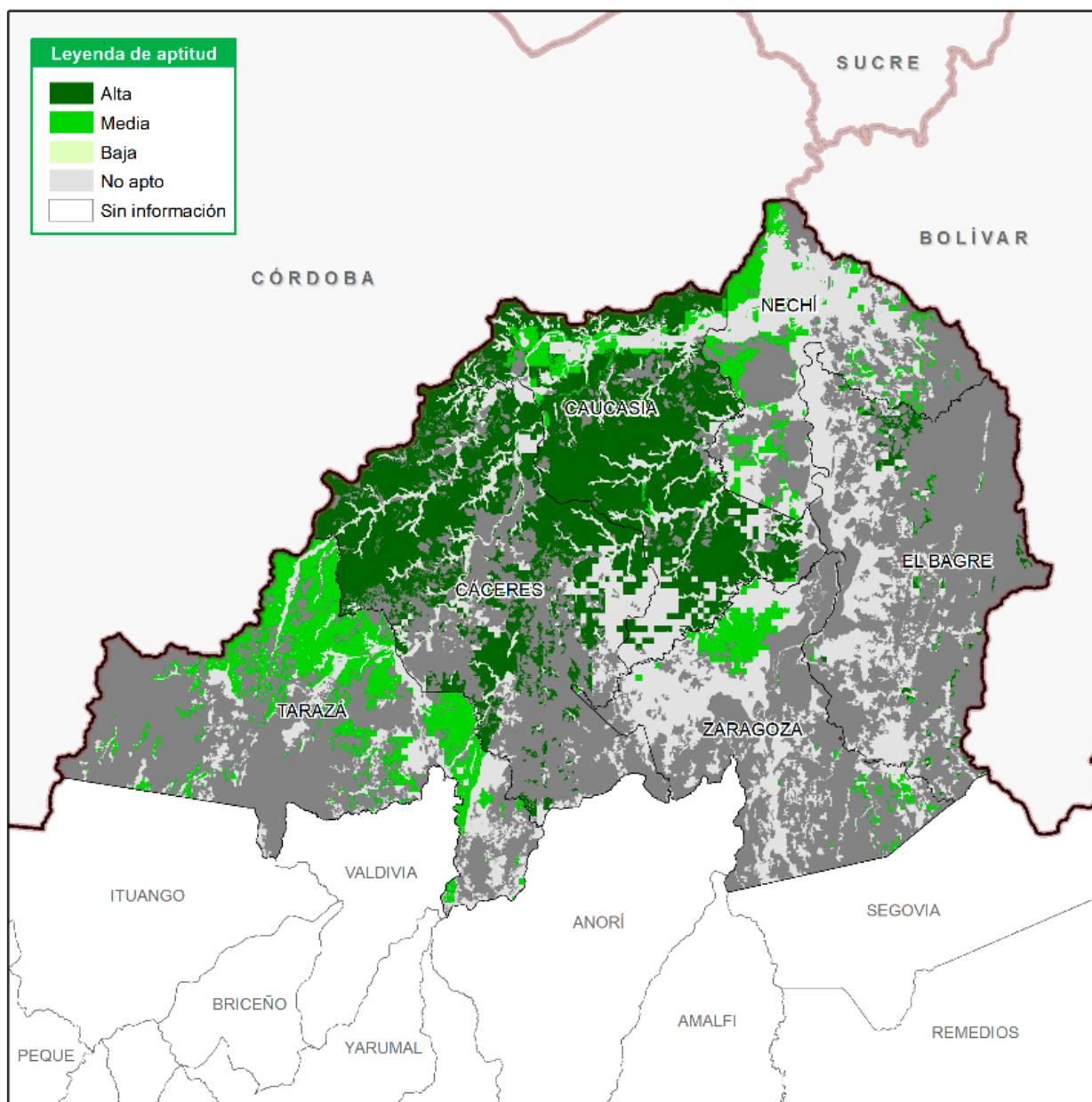
Fuente: UPRA (2023).

Figura 31. Aptitud para arroz en el Bajo Cauca



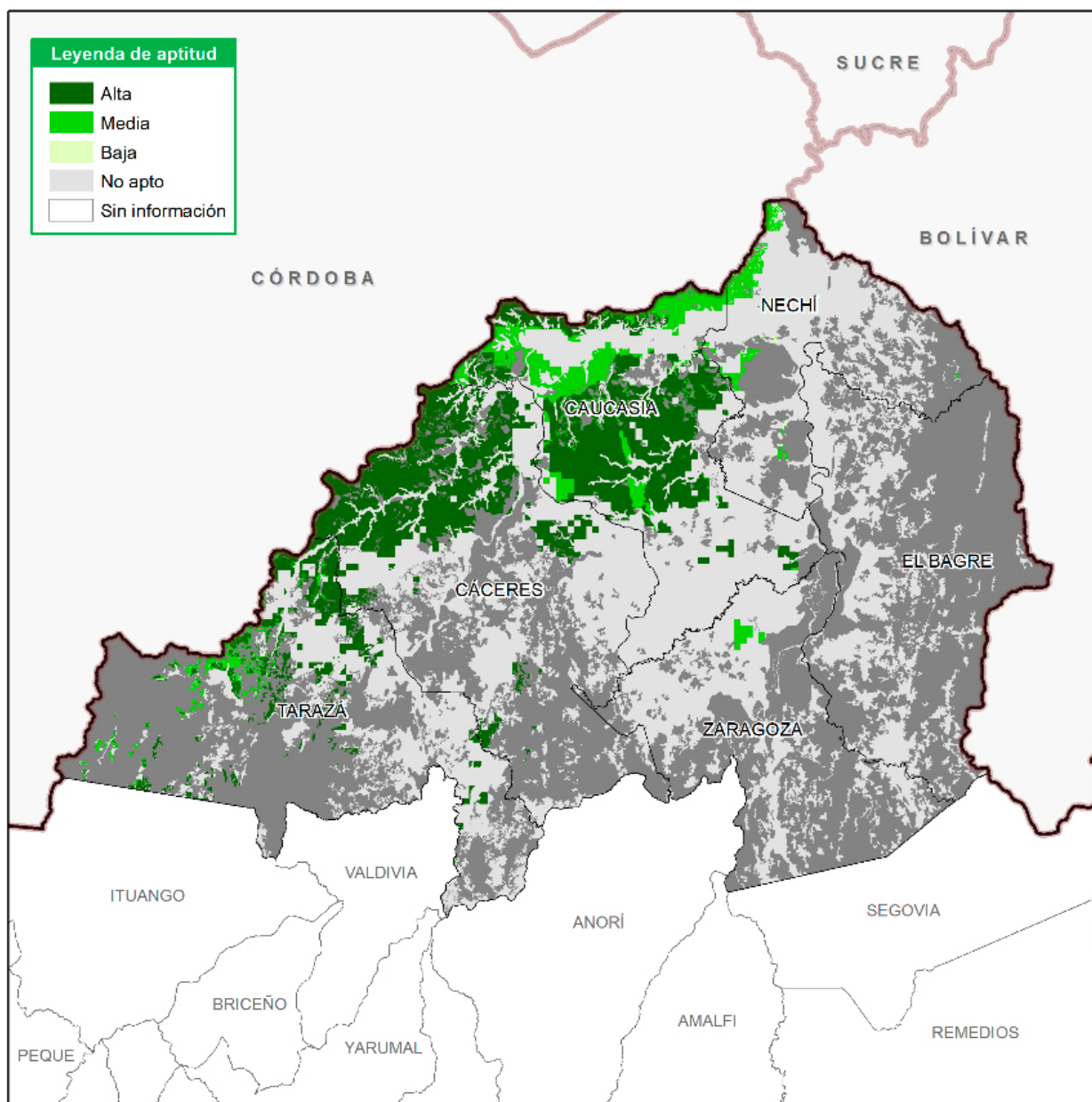
Fuente: UPRA (2023).

Figura 32. Aptitud para cacao en el Bajo Cauca



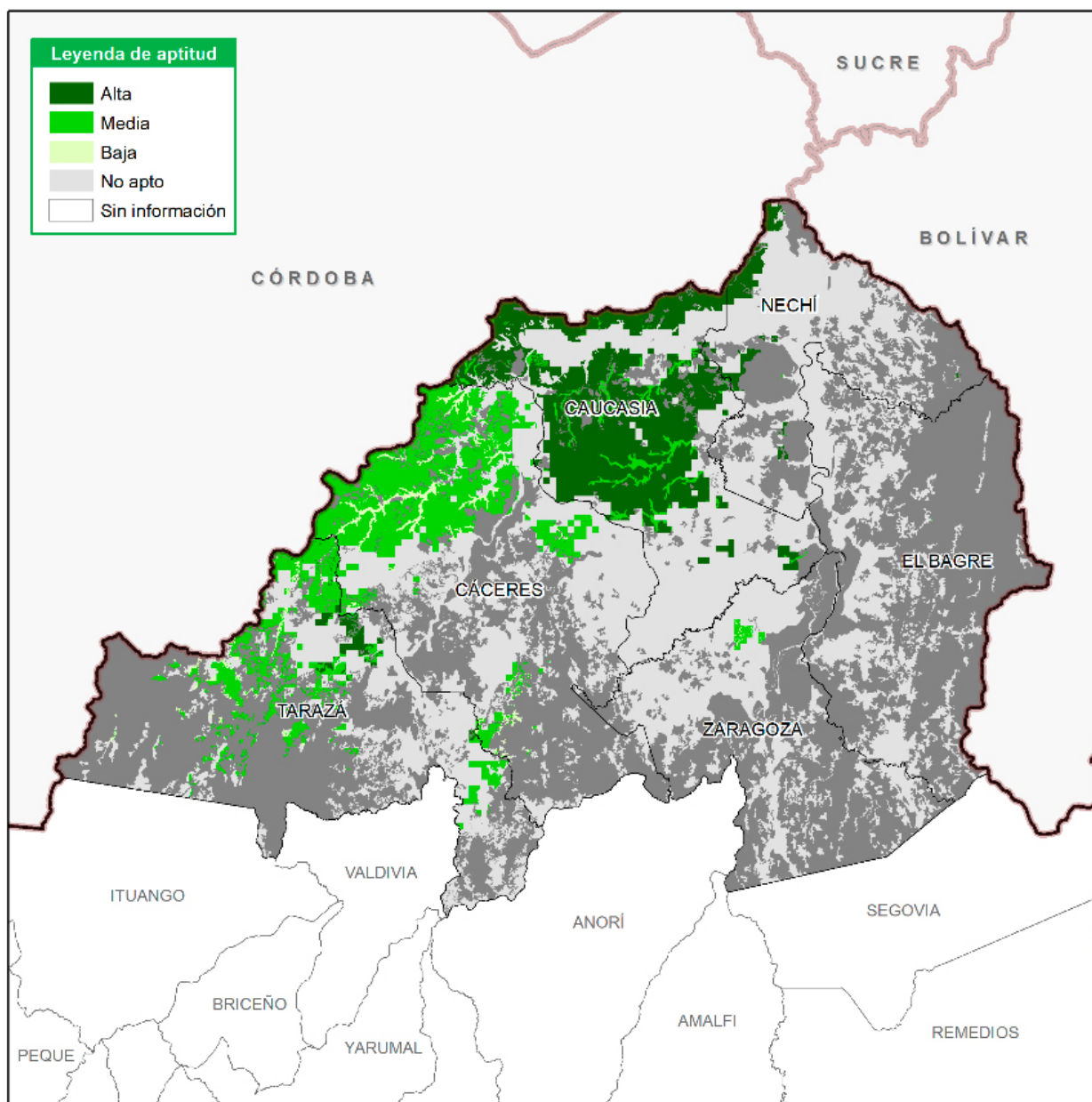
Fuente: UPRA (2023).

Figura 33. Aptitud para ñame en el Bajo Cauca



Fuente: UPRA (2023).

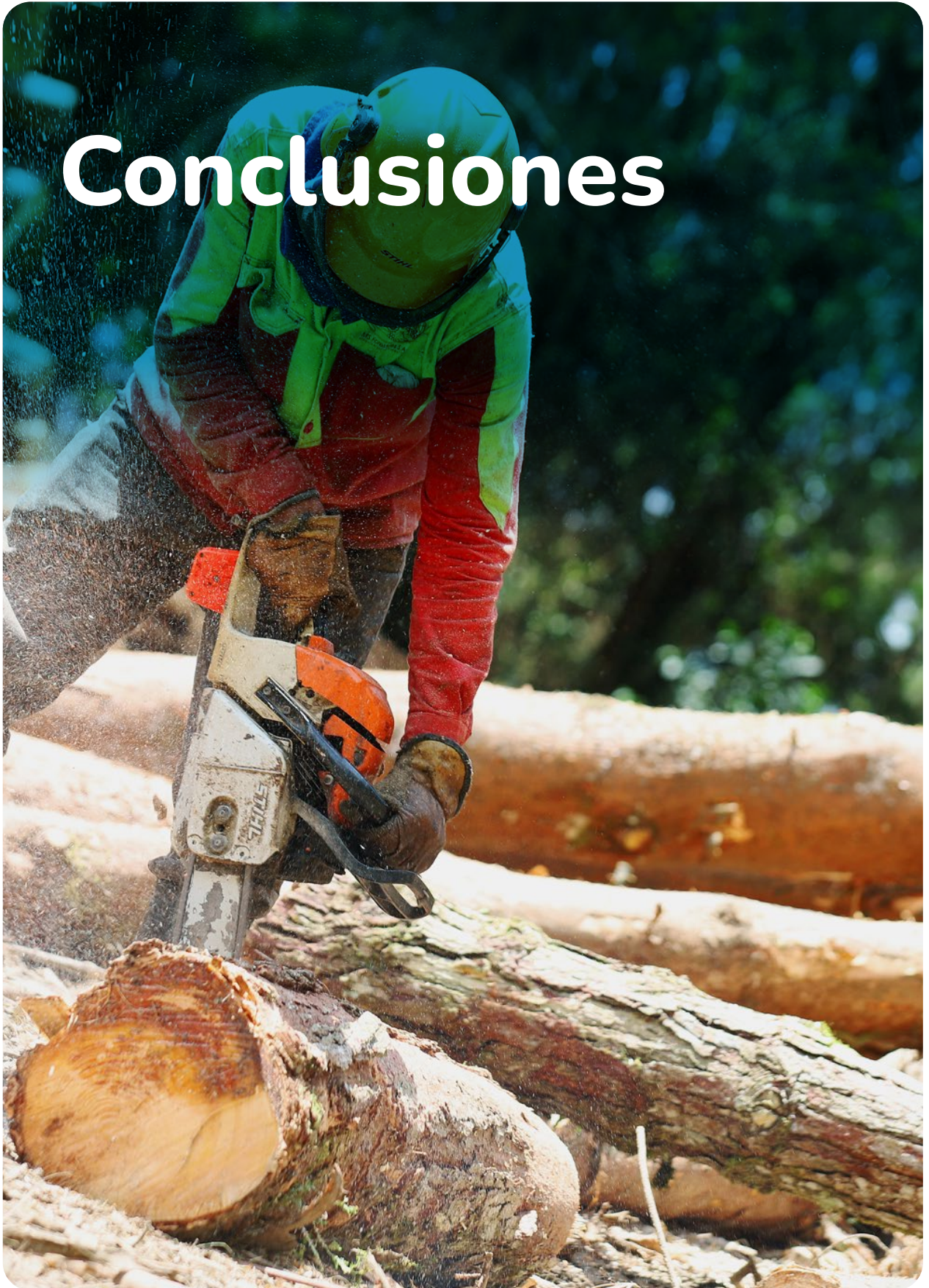
Figura 34. Aptitud para banano en el Bajo Cauca



Fuente: UPRA (2023).

Conclusiones

102



En la subregión del Bajo Cauca antioqueño dentro de FA, en términos de tipo de propietario el 96,63 % de los predios son privados y ocupan el 99,07 % de la FA. Hay una predominancia de predios de mayor tamaño, lo cual se complementa con el hecho de que los predios con área mayores a la UAF son los que abarcan el 73,76 % de la FA. Es destino económico que predomina es el agropecuario, que se extiende en el 97,36 % de la FA de la subregión.

Dentro de la FA de la subregión, en áreas sin condicionantes, el comportamiento es similar al de la FA completa; predominan los predios privados, de extensiones superiores a 200 ha hasta 500 ha y con destinos agropecuarios.

El área condicionada de la FA de la subregión del Bajo Cauca antioqueño es de 101.148,54 ha, correspondientes al 25,23 % del área total de la FA, y de las cuales existe un área predial con información equivalente al 61,37 % (62.076,67 ha).

Los municipios que comprende la subregión del Bajo Cauca en su totalidad están formados catastralmente. Para la vigencia 2020, los seis municipios están desactualizados, con diferentes periodos de rezago, lo cual lleva a que dichas entidades no recauden los impuestos territoriales que en verdad deberían recaudar para mejorar la provisión de bienes y servicios como educación, salud, acueducto y alcantarillado. Así mismo, no cuentan con información actualizada de la realidad de sus municipios.

Existen en el Bajo Cauca antioqueño 2.082 predios, según el registro 1 y 2 de la base catastral rural IGAC 2020 en área condicionada de la FA, de los cuales la gran mayoría (1.979) son del tipo de propietario privado, con el 95,05 %. Igualmente, los predios privados son los que mayor ocupación presentan en la subregión, con el 96,37 % (59.823,20 ha). El mayor número de predios se encuentran en un rango predial de “Hasta 0,5 ha”. con 582 predios que ocupan un área de 56,64 ha, lo cual se reitera en el análisis de la UAF, donde predominan los predios con tamaño “Menor a la UAF”, con el 49 % (1.015). Así mismo, se evidenció que una participación importante de predios en áreas condicionadas de la subregión del Bajo Cauca antioqueño tienen una destinación económica a la actividad agropecuaria, agrícola y pecuaria, con el 56,9 %.

En la subregión del Bajo Cauca antioqueño se han constituido 18 resguardos indígenas, que ocupan un total de 17.464,27 ha, y 8 comunidades negras, que ocupan un total de 6.561,17 ha. Se evidencia mayor área ocupada por comunidades indígenas en el municipio de El Bagre, con 6 resguardos, constituidos en 7.775,60 ha. Por su parte, las comunidades negras se ubican solamente en los municipios de El Bagre y de Zaragoza. Se tiene que 2.686,75 ha de los territorios étnicos se encuentran ubicados en áreas condicionadas, lo que equivale al 11,18 % del área total que ocupan estas comunidades en la subregión.

En el Bajo Cauca antioqueño se identificaron 11.735 predios ubicados en áreas sin condicionamientos legales para el OSPR, de los cuales, 7.230 tienen indicios de informalidad, lo que permite evidenciar un alto índice de informalidad en áreas sin condicionamientos legales en la subregión, con el 61,6 % de los predios de esta subregión. No obstante, los municipios que la componen presentan diferencias significativas; el municipio de Nechí, con el 6,97%, es el que menos porcentaje de informalidad evidencia, frente a los demás municipios, y el más alto es El Bagre, con el 25,37 %.

En la subregión del Bajo Cauca antioqueño la mayor parte de los predios con presunción de informalidad, son de propietarios privados, con un total de 390.228,59 ha, que equivalen y al 95,48 % de los predios con presunción de informalidad en la subregión. Para los predios con titularidad estatal se encontró un total de 70.229,14 ha, lo que equivale al 4,51 % de los predios con presunción de informalidad.

De la misma forma se identificaron en la subregión 134 predios con equipamientos públicos entre formales e informales. Con presunta informalidad se encontraron 123 predios, correspondientes al 91,79 % del total; 69 de dichos predios están dentro de FA, categorizados así: 66 predios pertenecen al Estado (95,65 %), mientras que tres son predios pertenecientes a privados (4,35 %). El mayor porcentaje de predios con equipamientos públicos con indicios de informalidad dentro de FA es el de destinación económica educativa, con 61 predios, correspondiente al 88,41 % del total.

Es importante que la subregión del Bajo Cauca antioqueño propicie, apoye y participe de acciones y estrategias de regularización de la propiedad encaminadas al saneamiento de predios rurales.

En una buena área de la subregión existen óptimas redes de transporte, y los tiempos de desplazamiento son menores a una hora, como en el caso de Caucaasia; sin embargo, es necesario decir que existen tiempos de entre tres y cinco horas, o incluso, superiores, de desplazamiento a las ORIP, como es el caso del sur de Cáceres o como lo observado en el límite oriental de El Bagre, que puede implicar un tiempo de desplazamiento de entre ocho y diez horas, así como Tarazá, en su parte occidental, con tiempos de entre siete y ocho horas. Por lo anterior se requiere una mayor presencia institucional mediante la provisión efectiva de bienes y servicios básicos, y el despliegue de jornadas móviles de atención que se desplacen hasta las zonas más alejadas, con el objeto de que los trámites de formalización se hagan de manera fácil, rápida y económica para los habitantes rurales, y así se contribuya a reducir brechas campo-ciudad y a mejorar las condiciones de vida de las zonas especialmente afectadas por el conflicto armado y las peor conectadas con los centros urbanos.

La subregión tiene un total de 1.819 predios con información predial dentro de títulos mineros, los cuales abarcan un total de 75.343 ha. Respecto al total, Zaragoza, con 569 predios, es el municipio que más predios tiene en tales condiciones, y a la vez, el que con más ha comprende en el interior de la FA. No obstante, en el Bajo Cauca antioqueño 8.141 ha se encuentran sin información predial dentro de títulos mineros, lo que dificulta hacer análisis sobre la tenencia de dichos predios.

La mayoría de los predios en el interior de los títulos mineros ubicados en FA son de propietarios privados, con un total de 1.761 predios, que equivalen a 66.016 ha, y al 97 %. Para los predios relacionados con el Estado, hay un total de 44 predios, lo que equivale a 801 ha y al 2 % de los predios.

Los títulos mineros que cuentan con más ha en fase de exploración son los relacionados como minerales de oro y sus concentrados, minerales de plata y sus concentrados, minerales de platino (incluye platino, paladio, rutenio, rodio, osmio) y sus concentrados, que alcanzan un total de 54.253 ha.

La actividad y el desarrollo minero del Bajo Cauca antioqueño debe articularse con el trabajo de las cadenas productivas del departamento de Antioquia como una estrategia que permita dinamizar el sector agropecuario; se deben generar espacios de convergencia institucional que permitan identificar las problemáticas, coordinar acciones y priorizar la intervención.

Conclusiones

Existen grandes potenciales para la producción agropecuaria en la región del Bajo Cauca antioqueño; de acuerdo con los análisis llevados a cabo por la UPRA, la región cuenta con alta aptitud para la producción de cultivos como: maíz tradicional; maderables como teca, acacia y balso; sistemas silvopastoriles, y forrajes, al igual que para cacao y arroz, entre otras, lo cual permite una gama de alternativas para desarrollar proyectos productivos.

Referencias

106



Agencia Nacional de Tierras. (2018, 29 de enero). Resolución 108 de 2018. Por medio de la cual se modifica y expide nuevas reglas para la ejecución del procedimiento único de Ordenamiento Social de la Propiedad en Zonas No Focalizadas. <https://www.agenciadetierras.gov.co/wpcontent/uploads/2018/07/RESOLUCION-108.pdf>

Agencia Nacional de Tierras. (2018, julio 9). Resolución 3234 de 2018. Por medio de la cual se modifica y adiciona a la Resolución 740 de 2017 y se expiden reglas para la ejecución del Procedimiento Único de Ordenamiento Social de la Propiedad en zonas no focalizadas. <https://www.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2018/07/Resol.-3234-de-9-julio-2018-Modifica-740.pdf>

Agencia Nacional de Tierras. (2019, 16 de agosto). Resolución 12096 de 2019. Por medio de la cual se modifica, adiciona y derogan algunas disposiciones de la Resolución 740 de 2017. <https://www.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2019/08/RESOLUCION-12096.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (1959, 16 de diciembre). Ley 2 de 1959. Por el cual se dictan normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables.

Congreso de la República de Colombia. (2011, 18 de enero). Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Congreso de la República de Colombia. (2012, 11 de julio). Ley 1561 de 2012. Por la cual se establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones.

Congreso de la República de Colombia. (2012, 12 de julio). Ley 1564 de 2012. Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.

Congreso de la República de Colombia. (2012, 18 de octubre). Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Diario Oficial 48587. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1581_2012.html

Congreso de la República de Colombia. (2012, 6 de julio). Ley 1551 de 2012. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Diario Oficial 48483. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1551_2012.html

Congreso de la República de Colombia. (2013, 29 de abril). Ley 1625 de 2013. Por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas. Diario Oficial 48776. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1625_2013.html

Congreso de la República de Colombia. (2014, 6 de marzo). Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se

dictan otras disposiciones. Diario Oficial 49084. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/base-doc/ley_1712_2014.html

Congreso de la República de Colombia. (2015, 9 de junio). Ley 1753 de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. Diario Oficial 49538. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/base-doc/ley_1753_2015.html

Congreso de la República de Colombia. (2019, 25 de mayo). Ley 1955 de 2019. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Plan por Colombia, Plan por la Equidad”.

Congreso de la República de Colombia. (2019, 26 de julio). Resolución 7622 de 2019. Por medio de la cual la Agencia Nacional de Tierras expide nuevas reglas para la ejecución del procedimiento único de Ordenamiento Social de la Propiedad en Zonas No Focalizadas. https://xperta.legis.co/visor/temp_legcol_d168494b-5141-4c6b-8405-a4f798f0487a

Corte Constitucional, Sala Plena. (1995, 7 de diciembre). Sentencia C-595 de 1995. Por medio de la cual la Corte afirmó que “si bien es cierto el Estado tiene el deber de promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, especialmente a quienes la trabajan, no es menos cierto que tal fin no se logra únicamente con la adjudicación de tierras baldías, que es una forma de hacerlo, sino también con otras políticas, como por ejemplo, la concesión de créditos a largo plazo y con facilidades de pago; la creación de subsidios para la compra de tierras, el fomento de las actividades agrícolas, etc., que también buscan esa finalidad” [MP Carlos Gaviria Díaz].

Corte Constitucional, Sala Plena. (2012, 24 de agosto). Sentencia C-644 de 2012. Por medio de la cual se afirmó que existe un “número dramático de población campesina desplazada por la violencia y una comprobada escasez de tierra disponible”; que “ha sido una preocupación constante del legislador colombiano establecer regímenes normativos que permitan mejorar la calidad de vida de los campesinos, así como la productividad de los sectores agrícolas” y que “la jurisprudencia constitucional, ha ido reconociendo a través de los casos objetivos y concretos, las características específicas que posee el campo como bien jurídico de especial protección constitucional, tanto desde los imperativos del Estado social de derecho, como desde la óptica del progreso a través de la competitividad y el correcto ejercicio de las libertades económicas”. [MP Adriana María Guillen Arango].

Corte Constitucional, Sala Plena. (2017, 22 de marzo). Sentencia C-174 de 2017. Por medio de la cual se establece que las herramientas del Decreto Ley 902 de 2017 demandan un grado de urgencia institucional superlativa, para la ejecución ágil y efectiva de la formalización, como mecanismo para proteger los derechos de propiedad y proveer seguridad jurídica, es un requisito sine qua non para llegar a territorio y restablecer los lazos de confianza con la comunidad, en aras de posibilitar la implementación de la Reforma Rural Integral del Punto 1, en especial para las zonas priorizadas de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. [MP María Victoria Calle Correa].

Corte Constitucional, Sala Plena. (2018, 12 de julio). Sentencia C-073 de 2018. Por medio de la cual se establecen instrumentos para facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y construcción de una paz estable y duradera, técnica

de control/decreto ley mediante el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la reforma rural integral contemplada en el acuerdo final, asequibilidad parcial e inexequibilidad de ciertos apartes. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/C-073-18.htm>

Corte Constitucional, Sala Quinta de Revisión de la Corte Constitucional. (2014). *Sentencia T-488 de 2014 y sus autos 222 y 040. Por medio de la cual se fijan los criterios en cuanto al proceso de pertenencia rural, cuando recaiga sobre terrenos baldíos adjudicables que solo pueden adquirirse por título otorgado por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, hoy Agencia Nacional de Tierras [MP Jorge Iván Palacio Palacio].*

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2015). *El campo colombiano: El camino hacia el bienestar y la paz. Informe detallado de la misión para la transformación del campo (Tomo 1, p. 240).* Bogotá.

Departamento Nacional de Planeación. (2016, junio). *Política para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural-Urbano. Documento CONPES 3859.* Bogotá D.C., Colombia: Departamento Nacional de Planeación. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/CONPES/Económicos/3859.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2019, marzo). *Por el cual propone una estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito. Documento CONPES 3958.* Bogotá D.C., Colombia: Departamento Nacional de Planeación. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/3958.pdf>

Duica, L. (2012). *Contra punto. La informalidad de las relaciones sobre la tierra en Colombia: Por qué y a quién le sirve.* https://www.academia.edu/34056714/La_informalidad_de_las_relaciones_sobre_la_tierra_en_Colombia_Por_qué_y_a_quién_le_sirve_pdf

García, M. (Ed.). (2019). *Lectura sobre derecho de tierras (Tomo III).* Universidad Externado de Colombia.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi y Superintendencia de Notariado y Registro. (2020, 28 de mayo). *Resolución Conjunta Superintendencia de Notariado y Registro 04218, Instituto Geográfico Agustín Codazzi 499. Por la cual se adopta el Modelo Extendido de Catastro Registro del Modelo LADM_COL.* Obtenido de https://igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/catastro-multiproposito/04218_conjunta_snr_-_igac.pdf

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2020, 1 de junio). *Resolución 509. Por medio del cual el Instituto Geográfico Agustín Codazzi modifica el párrafo del artículo 1, el artículo 8 y los anexos 1 y 3 de la Resolución 388 del 13 de abril de 2020 "Por la cual se establecen las especificaciones técnicas para los productos de información generados por los procesos de formación y actualización catastral con enfoque multipropósito".* Obtenido de https://www.igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/normograma/resolucion_509_de_2020_0.pdf

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2020, 13 de abril). *Resolución 388. Por medio de la cual el Instituto Geográfico Agustín Codazzi establece las especificaciones técnicas para los productos de información generados por los procesos de formación y actualización catastral con enfoque multipropósito.* Obtenido de <https://www.igac.gov.co/es/noticias/resolucion-388-del-13-de-abril-de-2020>

- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2020, 14 de mayo).** Resolución 471. Por medio del cual el Instituto Geográfico Agustín Codazzi establece las especificaciones técnicas mínimas que deben tener los productos de la cartografía básica oficial de Colombia. Obtenido de <https://igac.gov.co/es/search/node/Resolución%20471%20de%202020>
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2020, 5 de junio).** Resolución 529. Por medio de la cual se modifica la Resolución 471 de 2020. Obtenido de <https://igac.gov.co/es/contenido/resolucion-529-de-2020>
- Mayorga, J. M. (2012).** Capital social, segregación y equipamientos colectivos. DEARQ - Revista de Arquitectura / Journal of Architecture, 11, 22–31.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Unidad de Planificación Rural Agropecuaria. (2016).** Guía de formalización de la propiedad rural por barrido predial.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2010, 23 de diciembre).** Resolución 0452 de 2010. Por la cual se crea el programa de formalización de la propiedad rural y su unidad coordinadora.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2013, 21 de junio).** Resolución 181 de 2013. Por la cual se modifica la Resolución 452 de 2010 y se dictan otras disposiciones.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2013, 7 de octubre).** Resolución 346 de 2013. Por la cual se declaran Zonas de Formalización Masiva y se dictan otras disposiciones.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2013, 7 de octubre).** Resolución 347 de 2013. Por la cual se adopta la Guía Metodológica para la Formalización Masiva de la Propiedad Rural por Barrido Predial. <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/Resolucion%20No%20000147%20de%202015.pdf>
- Neva, J., & Rodríguez, M. (2020).** Construcción del ordenamiento social de la propiedad como referencial en la política pública agraria de tierras rurales (Tesis de maestría, Universidad Externado de Colombia). Repositorio Institucional. https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/3002/1/JIA-spa-2020-Construccion_deL_ordenamiento_social_de_la_propiedad_como_referencial_en_la_politica_publica_agraria
- Oficina de Evaluación y Supervisión – Oficina de Evaluación y Supervisión. (2014).** Evaluación comparativa: Proyectos de regularización y administración de tierras. Colombia Estudio de caso N° 2 Anexo técnico 4. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/es/publicacion/13736/proyectos-de-regularizacion-y-administracion-de-tierras-estudio-de-caso-colombia>
- Ordoñez-Matamoros, G., Tadlaoui, S., Porras, S., Duarte, J., López, L., Martínez, L., & Calderón, G. (2013).** Manual de análisis y diseño de políticas públicas. Universidad Externado de Colombia.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Agencia para el Desarrollo Rural (ADR). (2021).** Plan integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, tomo II. https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2021/07/ANTIOQUIA-TOMO-II_compressed.pdf

Presidencia de la República. (1998, 15 de mayo). Decreto 879. Por medio del cual el Presidente de la República decreta normas que reglamentan la Ley 388 de 1997 sobre el ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial. Diario Oficial 43300. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1182993>

Presidencia de la República. (2003, 5 de agosto). Decreto 2201. Por medio del cual El Presidente de la República decreta Norma que reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, sobre determinantes de los planes de ordenamiento territorial. Diario Oficial 45207. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1417678>

Presidencia de la República. (2004, 1 de diciembre). Decreto 4002. Por medio del cual El Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial Reglamenta los artículos 15 y 28 de la ley 388 de 1997. Diario Oficial 45749. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1879008>

Presidencia de la República. (2004, 4 de junio). Decreto 1788. Por medio del cual El Presidente de la República decreta Norma reglamentaria de la Ley 388 de 1997, estableciendo disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial. Diario Oficial 45569. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1865909>

Presidencia de la República. (2007, 20 de septiembre). Decreto 3600. Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones. Diario Oficial 45757. https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/2007/dec_3600_2007.pdf

Presidencia de la República. (2011, 03 de noviembre). Decreto 4145 de 2011. Por el cual se crea la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA y se dictan otras disposiciones.

Presidencia de la República. (2013, 12 de septiembre). Decreto 1985 de 2013. Por el cual El Presidente de la República modifica la estructura del MinAgricultura y se determinan las funciones de sus dependencias.

Presidencia de la República. (2015, 26 de mayo). Decreto 1077. Versión Integrada con sus modificaciones, esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio a partir de la fecha de su expedición. Última Fecha de Actualización: 3 de noviembre de 2020. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77216>

Presidencia de la República. (2015, 7 de diciembre). Decreto 2363 de 2015. Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura.

Presidencia de la República. (2015, 7 de diciembre). Decreto 2367. Por el cual se crea el Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural. Diario Oficial 49719. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019578>

Presidencia de la República. (2017, 29 de mayo). Decreto Ley 902 de 2017. Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras.

Presidencia de la República. (2019, 31 de octubre). Decreto 1983. Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 79, 80, 81 Y 82 de la Ley 1955 de 2019 y se adiciona un capítulo al Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Información Estadística. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201983%20DEL%2031%20DE%20OCTUBRE%20DE%202019.pdf>

Presidencia de la República. (2020, 4 de febrero). Decreto 148. Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 79, 80, 81 y 82 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica parcialmente el Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1170 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Información Estadística. Diario Oficial 51.217. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30038782>

Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios. (2013, 28 de agosto). Resolución 112 de 2013. Por medio de la cual se definen los criterios y lineamientos para la selección de las zonas de formalización masiva.

Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA). (2020). Indicador de informalidad en la tenencia de la tierra en Colombia, vigencia 2019.

Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA). (2015). Gestión de territorio para usos agropecuarios: Bases para la formulación de política pública. Bogotá D. C.

Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA). (2016). Análisis de la distribución de la propiedad rural en Colombia: Propuesta metodológica. Bogotá.

Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA). (2017). Análisis de la distribución de la propiedad rural en Colombia: Propuesta metodológica. Bogotá D. C.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). (2018). Metodología para la identificación general de la frontera agrícola en Colombia. Bogotá D.C., Colombia: UPRA.

Universidad de Antioquia. (2021). Perfil de desarrollo subregional Subregión Bajo Cauca de Antioquia. <https://ctpantioquia.co/subregion-de-bajo-cauca>

Universidad de los Andes. Luis Molina López y Luis Fernando Barreto. (2018). Catastro en la construcción de paz. Catastro y planificación territorial: Desafíos para implementar los acuerdos de La Habana. Revista de Ingeniería, 46, 10. <https://ojsrevistaing.uniandes.edu.co/ojs/index.php/revista/article/download/964/1143>

Universidad Sergio Arboleda. (Mayo de 2020). *Principios para implementar exitosamente el Catastro Multipropósito. Observatorio Astronómico Universidad Sergio Arboleda transmitido en vivo.* <https://www.facebook.com/551950051623241/videos/701203277307946>



UPRA

